



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9405812 DE 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9405812 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/03/2026
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES PARA LA EJECUCION DE GIRAS TECNICAS DIRIGIDAS A LOS APRENDICES DE LAS FORMACIONES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES, REGIONAL SANTANDER, VIGENCIA 2026
CONTRATISTA	LEOVIGILDO RAMÍREZ BARAJAS
CC	13.925.568
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDERÁ A LOS DESTINOS DEFINIDOS EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE CADA GIRA TÉCNICA. EN TODO CASO, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ EN LOS SITIOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS Y APROBADOS EN LAS FICHAS TÉCNICAS POR EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES – REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.
FECHA DE INICIO	24/03/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE (120) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 73.120.000,00)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	24/07/2026



ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 73.120.000,00)
FORMA DE PAGO	EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES DEL SENA, PAGARÁ AL CONTRATISTA MEDIANTE PAGOS PARCIALES, EL VALOR CORRESPONDIENTE, CONFORME A LOS VALORES OFERTADOS, PREVIA SUSCRIPCIÓN DE LAS RESPECTIVAS ACTAS O INFORMES Y ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY PARA CADA PAGO. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTE, CERTIFICACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y UNA VEZ CUMPLIMENTOS LOS REQUISITOS LEGALES Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR, DE LO CUAL DEBERÁ DAR CUENTA POR ESCRITO EL RESPECTIVO SUPERVISOR DEL CONTRATO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	24-03-2026 al 17-04-2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	B-100077075		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/03/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/03/2026	18/01/2027	\$ 7.312.000,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	20/03/2026	18/11/2026	\$ 7.312.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL



NRO. DE PÓLIZA	B-100021668		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/03/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	20/03/2026	18/07/2026	\$ 350.181.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Diseñar y coordinar, en conjunto con la entidad contratante, la logística de cada gira técnica, incluyendo itinerarios, cronogramas, rutas, actividades, puntos de visita y tiempos de traslado.	Se elaboran los itinerarios, rutas, cronogramas y actividades en articulación con el SENA, con el fin de garantizar una adecuada planeación, organización y desarrollo de los procesos formativos y logísticos requeridos para el cumplimiento de los objetivos establecidos.	Cronograma GFPI-F-072 Planeación Giras Técnicas de cada ficha. Planificación de Giras correspondientes Comunicaciones programación
2. Contar con vehículos habilitados, con documentación al día, en buen estado mecánico, y conducidos por personal capacitado y con experiencia. Los vehículos deben cumplir con las normas de seguridad vial y contar con seguros vigentes (SOAT, póliza contractual y extracontractual).	Se cuenta con vehículos de transporte debidamente certificados y con la documentación vigente, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y de seguridad necesarios para la prestación adecuada del servicio.	Se anexa copias del SOAT, pólizas, revisiones mecánicas, licencias de conducción.
3. Garantizar alojamiento digno, seguro y con condiciones de habitabilidad óptimas, así como el suministro de alimentación completa (desayuno, almuerzo, cena e hidratación) durante la duración de la gira.	Se realizan las reservas en hoteles adecuados, que cuentan con óptimas condiciones de alojamiento, garantizando además el suministro de alimentación completa para asegurar el bienestar y comodidad de los participantes.	Se anexan evidencias como informes de cumplimiento, soportes fotográficos y lista de asistencia.



<p>4. Asegurar la presencia de personal logístico que brinde soporte en campo, gestione eventualidades, coordine tiempos y verifique el cumplimiento del cronograma establecido.</p>	<p>Se realiza acompañamiento permanente del personal logístico durante todas las giras.</p>	<p>Se puede evidenciar en el informe de ejecución y la FACTURA No FE 1119</p>
<p>5. Realizar la gestión de permisos, seguros, autorizaciones y demás requisitos legales que se requieran para la ejecución de las giras, incluyendo pólizas de seguros para los participantes.</p>	<p>Se gestiona el trámite de pólizas y autorizaciones necesarias de cada uno de los participantes para las actividades a realizarse en cada gira.</p>	<p>Permisos seguros, autorizaciones de aprendices</p>
<p>6. Llevar un registro fotográfico y documental (listas de asistencia, reportes de novedades, encuestas de satisfacción, entre otros) que evidencie la ejecución de cada actividad programada durante la gira técnica.</p>	<p>Se lleva a cabo el registro fotográfico de las diferentes actividades y servicios brindados a los aprendices durante las giras técnicas.</p>	<p>Se anexa informe de cumplimiento por parte del contratista y su respectivo registro fotográficos</p>
<p>7. Tener un plan de contingencia ante eventualidades logísticas, médicas o climáticas, y garantizar su atención oportuna sin afectar el desarrollo de las giras</p>	<p>Se diseña plan de contingencia con medidas preventivas y atención en caso de emergencia.</p>	<p>Se anexa plan de contingencia</p>
<p>8. Presentar un informe detallado al supervisor del contrato, incluyendo evidencias físicas y digitales, análisis de cumplimiento, novedades presentadas.</p>	<p>Elaboración y entrega del informe técnico al supervisor.</p>	<p>Se evidencia informe de cumplimiento y demás anexos digitales.</p>
<p>9. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.</p>	<p>El contratista cumplió con lo establecido en el presente contrato.</p>	<p>Se anexa informe con sus respectivos soportes.</p>

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1. Allegar Relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica.	Se verifica que el personal encargado cuente con capacitación vigente en manipulación higiénica de alimentos.	Se evidencia con certificados de capacitación y listado de personal.
2. Allegar Afiliación de los trabajadores a: EPS (Salud), ARL (Riesgos Laborales), AFP (Pensión, si aplica), Para contratistas, debe verificarse su afiliación como trabajadores independientes	Se la respectiva afiliación de afiliaciones vigentes del personal contratado para la ejecución de las giras.	Se anexa planillas PILA, certificados de afiliación.
3. Allegar licencia de conducción del conductor en regla y correspondiente al tipo de vehículo, Permisos necesarios para el transporte de estudiantes (si aplica) y Registro de rutas, itinerarios, número de pasajeros y responsable del grupo.	Validación de licencia, rutas, itinerarios y seguros del transporte utilizado.	Copia de licencias, ruta aprobada, listado de pasajeros.
4. Presentar Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) al día.	Se hace verificación documental previa al inicio de cada desplazamiento.	Certificados de revisión, copia de SOAT y pólizas.
5. Garantizar el manejo y gestión adecuada de los aceites de cocina usado que se generen, mediante un gestor autorizado, presentar los certificados de aprovechamiento expedido por el gestor y realizar el reporte como generador de aceite de	No se generó ningún tipo de residuos durante la atención o prestación de servicio, de acuerdo con el objeto contractual	



cocina usado ante la autoridad ambiental competente		
6. Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos	No se generó este tipo de residuos durante la atención o prestación de servicio, de acuerdo con el objeto contractual	

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
14/05/2026	FE 1119	\$40.620.003,21	\$40.620.003,21	\$32.499.996,79	55.55%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Salud, pensión y arl	Planillas de pago de seguridad social de los meses de febrero, marzo, abril y mayo.	Planillas números: Contratista: Febrero (9499366204) Empleados: Pensión enero; salud febrero (9499366002) Contratista: Marzo (9501285482) Empleados: Pensión febrero; salud marzo (9501285816) Contratista: Abril (902809544) Empleados: Pensión marzo; Salud abril (9502809940) Contratista: Mayo (9504507849) Empleados: Pensión abril; salud mayo (9504508028)
----------------------	---	--

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

“NO APLICA”

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato




por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

El suscrito, CESAR AUGUSTO RUIZ ACEVEDO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 7.168.767 de Tunja, Instructora G^o12 del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Santander, actuando en calidad de supervisor del contrato, dejo constancia por medio del presente informe de cumplimiento del contrato, así:

El contrato comprendía la ejecución de diversas giras técnicas por un valor total de \$73.120.000, incluido IVA y demás costos asociados, correspondientes a las fichas 3025372 a Duitama, 3328278 con destino a Bogotá D.C., así como a la ficha 3228192 con destino a San Gil, las cuales fueron debidamente ejecutadas por un valor total de \$40.620.003,21. No obstante, la gira técnica de la ficha 3315145 Técnico en enfermería con destino a Medellín, por valor de \$32.499.996,79, No ha sido ejecutada; su realización está prevista para el mes de junio, por lo que este monto quedará pendiente de ejecución dentro del valor total del contrato. El Contratista LEOVIGILDO RAMÍREZ BARAJAS, identificado con C.C. No. 13.925.568-9, cumplió a satisfacción con el objeto contractual identificado al inicio de este informe. En consecuencia, se debe reconocer, el primer pago, la suma de \$40.620.003,21, correspondiente al cumplimiento del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el 24 de marzo de 2026 y el 20 de abril de 2026. Asimismo, se certifica que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, siendo procedente la ordenación del pago respectivo. De igual forma, se deja constancia de que se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y en el Estatuto Anticorrupción, incluyendo la verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y contratación de aprendices, durante toda la vigencia del contrato.

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026.

 <p>CESAR AUGUSTO RUIZ ACEVEDO Supervisor(a) del contrato</p>	<p>YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES Ordenador del gasto</p>
---	--

Revisó: Cesar Augusto Ruiz Acevedo – Supervisor del contrato]

SALIDA A BOYACA		
TRANSPORTE DESDE MALAGA		\$ 4.500.000,00
ALIMENTACIÓN	Duitama	\$ 2.070.000,00
ALOJAMIENTO	Duitama	\$ 2.722.689,00
ALIMENTACIÓN	Villa de leiva	\$ 495.000
ALIMENTACIÓN	Raquira	\$ 45.000
ALIMENTACIÓN	Paipa	\$ 360.000
ALIMENTACIÓN	Soata	\$ 270.000
		\$ 10.462.689,00
SALIDA A BOGOTA		
TRANSPORTE SALIDA DESDE CARCASI		\$ 4.800.000,00
ALIMENTACIÓN	Bogota	\$ 4.320.000,00
ALOJAMIENTO	Bogota	\$ 3.630.252,00
		\$ 12.750.252,00
SALIDA A SAN GIL		
TRANSPORTE SALIDA DESDE MALAGA		\$ 5.400.000,00
ALIMENTACIÓN	San Gil	\$ 5.400.000,00
ALOJAMIENTO	San Gil	\$ 4.537.818,00
		\$ 15.337.818,00
		\$ 38.550.759,00



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION

Bucaramanga, Mayo 07 de 2026

Señores
CENTRO EMPRESARIAL Y AGROTURISTICO DE LOS ANDES
E.S.D

INFORME CONTRATO: CO1.PCCNTR.9405812

OBJETO: Contratar la prestación de servicios logísticos integrales para la ejecución de giras técnicas dirigidas a los aprendices de las formaciones del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, regional Santander, vigencia 2026

Mediante el siguiente oficio me permito rendir informe final sobre el contrato CO1.PCCNTR.9405812 visita técnica a la ciudad de San Gil que se ejecutó con salida el día 13 de abril de 2026 y regreso el día 16 de abril de 2026

Día 13 de abril de 2026

A las 00:00 horas fijamos punto de salida de la sede CENTRO EMPRESARIAL AGROTURISTICO DE LOS ANDES en Málaga, tomamos la vía por Curos, Sobre 7:00 am el grupo tomo el desayuno en Aratoca , llegamos a san Gil hotel Posada Campestre se realizó el registro e instalación en el hotel, se ofreció el refrigerio y luego tomamos la ruta hacia Barichara ,allí en grupo realizo la visita programada , posteriormente tomo el almuerzo , en la tarde se ofreció el refrigerio y nos desplazamos hacia san Gil, y sobre 7:00 pm tomaron la cena

Día 14 de abril de 2026

A las 06:30 horas los integrantes del grupo tomaron el desayuno en el restaurante del hotel, hacia las 7:30 am el grupo abordo el vehículo con destino a Sena San Gil, sobre las 10:00am se ofreció el refrigerio, a las sobre 12:30 el grupo tomo el almuerzo, sobre las 4:30 pm tomaron el refrigerio, permanecieron hasta las 5:30 pm, posteriormente abordaron el vehículo para desplazarnos al hotel, al llegar se ofreció la cena para el grupo.

Día 15 de abril de 2026

A las 06:30 horas los integrantes del grupo tomaron el desayuno en el restaurante del hotel, hacia las 7:30 am el grupo abordo el vehículo con destino a Guane, al llegar se ofreció refrigerio, a las 12:30 el grupo tomo el almuerzo, sobre 4:30 pm tomaron el refrigerio permanecieron hasta las 5:00 pm, posteriormente abordaron el vehículo para desplazarnos al hotel, al llegar se ofreció la cena para el grupo.



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION

Día 16 de abril de 2026

A las 07:30 horas los integrantes del grupo tomaron el desayuno en el restaurante del hotel, sobre las 9:30 am el grupo abordo el vehículo con destino a Málaga.

Cordialmente


 **COSMOS**
T O U R S
Tels: 631 1021 - 315 871 6455

LEOVIGILDO RAMIREZ B
Gerente



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

**PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
CO1.PCCNTR.9405812**

OBJETO: Contratar la prestación de servicios logísticos integrales para la ejecución de giras técnicas dirigidas a los aprendices de las formaciones del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, regional Santander, vigencia 2026

AGENCIA DE VIAJES COSMOS TOURS																																	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMADO Y EJECUTADO																																	
ACTIVIDAD	DÍA	UNIDAD																															
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
ACTA DE INICIO	0																																
EJECUTADO	1																																
PROGRAMADO	2																																
ENTREGA DE EQUIPO EN MALAGA	6																																
ACTA DE FINALIZACION	30																																

■ Programado
■ Ejecutado



LEOVIGILDO RAMIREZ B
Gerente



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION



CALLE 105 #23-19 PROVENZA CEL 315 871 6455- 316 225 1131- 315 682 2049 BUCARAMANGA. COLOMBIA

WWW.VIAJESCOSMOSTOURS.COM.CO



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION



CALLE 105 #23-19 PROVENZA CEL 315 871 6455- 316 225 1131- 315 682 2049 BUCARAMANGA. COLOMBIA

WWW.VIAJESCOSMOSTOURS.COM.CO



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION



CALLE 105 #23-19 PROVENZA CEL 315 871 6455- 316 225 1131- 315 682 2049 BUCARAMANGA. COLOMBIA

WWW.VIAJESCOSMOSTOURS.COM.CO



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION



CALLE 105 #23-19 PROVENZA CEL 315 871 6455- 316 225 1131- 315 682 2049 BUCARAMANGA. COLOMBIA

WWW.VIAJESCOSMOSTOURS.COM.CO



CERTIFICADO DE EMISIÓN N° B77-2635-2944672

Tenga en cuenta que la cobertura entrará en vigencia a partir de los 20 minutos de finalizada la emisión.

EN CASO DE SOLICITAR UNA ASISTENCIA COMUNICARSE A

Líneas de emergencia: 310 3157335 - 018000510058

Whatsapp: 3115229880

DATOS DEL CLIENTE

Código: 2635

Nombre: RAMIREZ BARAJAS LEOVIGILDO-AGENCIA DE VIAJES COSMOS TOURS

Oficina: Colasistencia Bucaramanga

DATOS DE COBERTURA

Origen: Bucaramanga

Vigencia desde: 2026-04-13

Destino: San Gil

Vigencia hasta: 2026-04-16

Otros destinos:

Finalización de digitación: 2026-04-09 18:25:58

Activación de la protección: 2026-04-09 18:45:58

Guía:

PRODUCTO

Colasistencia Total

ACTIVIDADES CUBIERTAS

• Turismo Tradicional

PERSONAS CUBIERTAS POR ESTA EMISIÓN

DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	S. CANCELACION
1096949945	ADRIAN LEONARDO GARAVITOSANDOVAL		No
1098150170	ANDERSON FABIAN GALVISFONSECA		No
63488334	DORA ASTRID MERCHANRODRIGUEZ		No
1096954558	HECTOR ALBEIRO ACEVEDO ROA		No
1096958254	HECTOR DUVAN MORENOCASTRO		No
1007536379	JAIDER ESTIVEN MEDINAALDANA		No
1096958570	JHON ANDERSON LAMUS DIAZ		No
1096949913	LAURA PATRICIA SOLANOVILLAMIZAR		No
1096950519	MAGDA URIBE ROJAS		No
1096950905	MANUEL FELIPE MERCHANESPINEL		No
1005230466	NEIDY YURANY HERNANDEZJEREZ		No
1096948750	OLGA YANETH ESPINEL CUADROS		No
1150185057	SEBASTIAN CAMILO ARCILACARVAJAL		No
79858610	WILLIAM HERNANY SUAREZTORRES		No
1096958536	YAZMIN YULIETH LOZADA MEZA		No
1098150505	YESENIA IBAÑEZ CASTELLANOS		No
1096949527	YIRLEY VANESA TARAZONABARRERA		No
1096949342	YUDY VALENTINA VEGA LOZANO		No

Numero de personas: 18

COBERTURAS DE ESTE PRODUCTO

COBERTURA

MONTO

Compensación por muerte accidental (se excluye la muerte en cualquier transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, ahogamiento y homicidio) \$70.000.00
0

Compensación por invalidez total y permanente accidental o desmembración accidental hasta (se excluye invalidez o desmembración en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.)	\$70.000.00 0
Compensación por muerte por ahogamiento	\$25.000.00 0
Compensación por muerte accidental en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.	\$15.000.00 0
Compensación por invalidez o desmembración accidental en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.	\$15.000.00 0
Conductor familiar en caso de accidente	\$2.000.000
Compensación Muerte por Homicidio	\$15.000.00 0
Compensación complementaria por pérdida de equipaje en transporte aéreo hasta	\$2.500.000
Remuneración por robo de documentos	\$154.000
Asistencia médica por accidente hasta	\$40.000.00 0
Asistencia médica por enfermedad hasta	\$6.000.000
Medicamentos ambulatorios hasta	\$250.000
Renta diaria por hospitalización por accidente , 5 días máximo	\$50.000
Enfermera en casa en caso de accidente, 5 días maximo	\$100.000
Gastos odontológicos por accidente hasta	\$2.000.000
Atención inicial por Enfermedades preexistentes (consulta de urgencias) hasta	\$500.000
Gastos médicos por enfermedad de maternas(Consulta de Urgencias) hasta	\$500.000
Gastos de hotel por convalecencia en caso de accidente, 5 días máximo	\$1.000.000
Traslados médicos por accidente (hasta límite de gastos)	Incluido
Traslados y estadía de acompañante en caso de accidente hasta (10 días y un monto máximo diario de \$ 200.000)	\$2.000.000
Traslados y estadía de acompañante por muerte accidental hasta (10 días y un monto máximo diario de \$ 200.000)	\$2.000.000
Servicio funerario especializado hasta	\$15.000.00 0
Asistencia en pérdida de equipaje y documentos	Incluido
Repatriación Funeraria Muerte Accidental	No Aplica
Retorno de menores o adulto mayor	\$2.000.000
Auxilio de regreso por accidente para titular y acompañante	\$600.000
Regreso anticipado por siniestro grave o calamidad en el domicilio	\$1.000.000
Regreso anticipado por muerte de un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad	\$1.000.000
Incluye responsabilidad civil extracontractual (Solo incluye cobertura de Predios Labores y Operaciones)	\$100.000.0 00
Gastos de Defensa	\$20.000.00 0
Cobertura de turismo aventura	No Aplica
Responsabilidad máxima global en un evento	\$350.000.0 00

Consulte condiciones generales de este producto en www.colasistencia.net



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

**PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTRACION**

Bucaramanga, mayo 07 de 2026

Señores
CENTRO EMPRESARIAL Y AGROTURISTICO DE LOS ANDES
E.S.D

INFORME CONTRATO: CO1.PCCNTR.9405812

OBJETO: Contratar la prestación de servicios logísticos integrales para la ejecución de giras técnicas dirigidas a los aprendices de las formaciones del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, regional Santander, vigencia 2026

Mediante el siguiente oficio me permito rendir informe final sobre el contrato CO1.PCCNTR.9405812 visita técnica a Boyacá que se ejecutó con salida el día 13 de abril de 2026 y regreso el día 16 de abril de 2026

Día 13 de abril de 2026

A las 02:00 horas fijamos punto de salida de la sede CENTRO EMPRESARIAL AGROTURISTICO DE LOS ANDES en Málaga, tomamos la vía hacia Duitama Sobre 7:00 am el grupo tomo el desayuno en el hotel Dinastía Real se realizó el registro e instalación en el hotel, luego se abordó el vehículo para salir a CEDEAGRO para la visita técnica, se ofreció el refrigerio par el grupo posteriormente tomo el almuerzo , en la tarde se ofreció el refrigerio y nos desplazamos hacia el hotel y sobre 7:00 pm tomaron la cena

Día 14 de abril de 2026

A las 06:30 horas los integrantes del grupo tomaron el desayuno en el restaurante del hotel, hacia las 7:30 am el grupo abordo el vehículo con destino a CEDEAGRO, sobre las 10:00am se ofreció el refrigerio, a las sobre 12:30 el grupo tomo el almuerzo, sobre las 4:30 pm tomaron el refrigerio, permanecieron hasta las 5:30 pm, posteriormente abordaron el vehículo para desplazarnos al hotel, al llegar se ofreció la cena para el grupo.

Día 15 de abril de 2026

A las 06:00 horas los integrantes del grupo abordaron el vehículo para realizar la visita técnica en Santa Sofia en Villa de Leiva tomaron el desayuno 9:00 am se inició la visita se ofreció refrigerio, a la 1:00 pm el grupo tomo el almuerzo, posteriormente se desplazó hacia Ráquira sobre 4:30 pm tomaron el refrigerio permanecieron hasta las 5:00 pm, posteriormente abordaron el vehículo para desplazarnos al hotel, al llegar se ofreció la cena para el grupo.



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION

Día 16 de abril de 2026

A las 07:30 horas los integrantes del grupo tomaron el desayuno en el restaurante del hotel, sobre las 8:00 am el grupo abordo el vehículo con destino a Paipa, para realizar la visita técnica programada, allí tomaron el refrigerio, posteriormente sobre la 1:00 pm se ofreció el almuerzo , sobre las 3:00 se ofreció el refrigerio para iniciar el viaje de regreso a Málaga, en Soata se realizo la parada para ofrecer la cena y se continuo el viaje llegando a Málaga sobre 10:30 pm del día 16 de abril de 2026

Cordialmente


 **COSMOS**
T O U R S
Tels: 631 1021 - 315 871 6455

LEOVIGILDO RAMIREZ B
Gerente



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
CO1.PCCNTR.9405812

OBJETO: Contratar la prestación de servicios logísticos integrales para la ejecución de giras técnicas dirigidas a los aprendices de las formaciones del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, regional Santander, vigencia 2026

AGENCIA DE VIAJES COSMOS TOURS																															
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMADO Y EJECUTADO																															
ACTIVIDAD DÍA	UNIDAD																														
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ACTA DE INICIO	█																														
EJECUTADO		█	█	█	█																										
PROGRAMADO		█	█	█	█																										
ENTREGA DE EQUIPO EN MALAGA						█																									
ACTA DE FINALIZACION																															

█ Programado
█ Ejecutado


T O U R S
Tels: 631 1021 - 315 871 6455

LEOVIGILDO RAMIREZ B
Gerente



COSMOS
T+O+U+R+S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION



CALLE 105 #23-19 PROVENZA CEL 315 871 6455- 316 225 1131- 315 682 2049 BUCARAMANGA. COLOMBIA

WWW.VIAJESCOSMOSTOURS.COM.CO



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION



CALLE 105 #23-19 PROVENZA CEL 315 871 6455- 316 225 1131- 315 682 2049 BUCARAMANGA. COLOMBIA

WWW.VIAJESCOSMOSTOURS.COM.CO



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION



CALLE 105 #23-19 PROVENZA CEL 315 871 6455- 316 225 1131- 315 682 2049 BUCARAMANGA. COLOMBIA

WWW.VIAJESCOSMOSTOURS.COM.CO



CERTIFICADO DE EMISIÓN N° B77-2635-2944670

Tenga en cuenta que la cobertura entrará en vigencia a partir de los 20 minutos de finalizada la emisión.

EN CASO DE SOLICITAR UNA ASISTENCIA COMUNICARSE A

Líneas de emergencia: 310 3157335 - 018000510058

Whatsapp: 3115229880

DATOS DEL CLIENTE

Código: 2635

Nombre: RAMIREZ BARAJAS LEOVIGILDO-AGENCIA DE VIAJES COSMOS TOURS

Oficina: Colasistencia Bucaramanga

DATOS DE COBERTURA

Origen: Bucaramanga

Vigencia desde: 2026-04-13

Destino: Duitama

Vigencia hasta: 2026-04-16

Otros destinos:

Finalización de digitación: 2026-04-09 18:23:19

Activación de la protección: 2026-04-09 18:43:19

Guía:

PRODUCTO

Colasistencia Total

ACTIVIDADES CUBIERTAS

• Turismo Tradicional

PERSONAS CUBIERTAS POR ESTA EMISIÓN

DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	S. CANCELACION
1099302248	ANGIE PAOLA ROJAS CABALLERO		No
1096959196	CLAUDIA PATRICIA OVIEDO TAVERA		No
1091052605	DAIRA YULIANA ORTIZ VILLAMIZAR		No
1005231254	DAVID ALBERTO CACERES BLANCO		No
1100502224	DEICY LORENA JOYA URIBE		No
91273911	JUAN PABLO TARAZONA GONZALEZ		No
1013685889	LAURA CAROLINA LARGO CAJAMARCA		No
1016949613	LAURA VALENTINA ANGARITA AVILA		No
1098150502	LUIS ALEJANDRO MERCHAN ECHEVERRIA		No

Numero de personas: 9

COBERTURAS DE ESTE PRODUCTO

COBERTURA

MONTO

Compensación por muerte accidental (se excluye la muerte en cualquier transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, ahogamiento y homicidio)	\$70.000.000
Compensación por invalidez total y permanente accidental o desmembración accidental hasta (se excluye invalidez o desmembración en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.)	\$70.000.000
Compensación por muerte por ahogamiento	\$25.000.000
Compensación por muerte accidental en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.	\$15.000.000
Compensación por invalidez o desmembración accidental en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.	\$15.000.000
Conductor familiar en caso de accidente	\$2.000.000
Compensación Muerte por Homicidio	\$15.000.000

Compensación complementaria por pérdida de equipaje en transporte aéreo hasta	\$2.500.000
Remuneración por robo de documentos	\$154.000
Asistencia médica por accidente hasta	\$40.000.000
Asistencia médica por enfermedad hasta	\$6.000.000
Medicamentos ambulatorios hasta	\$250.000
Renta diaria por hospitalización por accidente , 5 días máximo	\$50.000
Enfermera en casa en caso de accidente, 5 días maximo	\$100.000
Gastos odontológicos por accidente hasta	\$2.000.000
Atención inicial por Enfermedades preexistentes (consulta de urgencias) hasta	\$500.000
Gastos médicos por enfermedad de maternas(Consulta de Urgencias) hasta	\$500.000
Gastos de hotel por convalecencia en caso de accidente, 5 días máximo	\$1.000.000
Traslados médicos por accidente (hasta límite de gastos)	Incluido
Traslados y estadía de acompañante en caso de accidente hasta (10 días y un monto máximo diario de \$ 200.000)	\$2.000.000
Traslados y estadía de acompañante por muerte accidental hasta (10 días y un monto máximo diario de \$ 200.000)	\$2.000.000
Servicio funerario especializado hasta	\$15.000.000
Asistencia en pérdida de equipaje y documentos	Incluido
Repatriación Funeraria Muerte Accidental	No Aplica
Retorno de menores o adulto mayor	\$2.000.000
Auxilio de regreso por accidente para titular y acompañante	\$600.000
Regreso anticipado por siniestro grave o calamidad en el domicilio	\$1.000.000
Regreso anticipado por muerte de un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad	\$1.000.000
Incluye responsabilidad civil extracontractual (Solo incluye cobertura de Predios Labores y Operaciones)	\$100.000.000
Gastos de Defensa	\$20.000.000
Cobertura de turismo aventura	No Aplica
Responsabilidad máxima global en un evento	\$350.000.000

Consulte condiciones generales de este producto en www.colasistencia.net



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION

Bucaramanga, mayo 07 de 2026

Señores
CENTRO EMPRESARIAL Y AGROTURISTICO DE LOS ANDES
E.S.D

INFORME CONTRATO: CO1.PCCNTR.9405812

OBJETO: Contratar la prestación de servicios logísticos integrales para la ejecución de giras técnicas dirigidas a los aprendices de las formaciones del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, regional Santander, vigencia 2026

Mediante el siguiente oficio me permito rendir informe final sobre el contrato CO1.PCCNTR.9405812 visita técnica a Bogotá que se ejecutó con salida el día 14 de abril de 2026 y regreso el día 17 de abril de 2026

Día 14 de abril de 2026

A las 00:00 horas fijamos punto de salida desde el Municipio de Carcasí, tomamos la vía hacia Duitama Sobre 7:00 am el grupo tomo el desayuno en el Briceño, posteriormente el grupo se desplazó a Bogotá donde se realizó la visita técnica programada, se ofreció el refrigerio y posteriormente el almuerzo, en la tarde se ofreció el refrigerio y sobre las 5:00 pm se desplazó al hotel Macao realizó el registro e instalación en el hotel, y sobre 7:00 pm tomaron la cena

Día 15 de abril de 2026

A las 06:30 horas los integrantes del grupo tomaron el desayuno en el restaurante del hotel, hacia las 7:30 am el grupo abordo el vehículo con destino a la visita técnica, sobre las 10:00am se ofreció el refrigerio, a las sobre 12:30 el grupo tomo el almuerzo, sobre las 4:30 pm tomaron el refrigerio, permanecieron hasta las 5:30 pm, posteriormente abordaron el vehículo para desplazarnos al hotel, al llegar se ofreció la cena para el grupo.

Día 16 de abril de 2026

A las 07:30 horas los integrantes del grupo tomaron el desayuno en el restaurante del hotel, hacia las 7:30 am el grupo abordo el vehículo con destino a la visita técnica, sobre las 10:00am se ofreció el refrigerio, a las sobre 12:30 el grupo tomo el almuerzo, sobre las 4:30 pm tomaron el refrigerio, permanecieron hasta las 6:00 pm, posteriormente abordaron el vehículo para desplazarnos al hotel, al llegar se ofreció la cena para el grupo.



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION

Día 17 de abril de 2026

A las 07:30 horas los integrantes del grupo tomaron el desayuno en el restaurante del hotel, sobre las 8:00 am el grupo abordo el vehículo con destino a Fontibón , para realizar la visita técnica programada, allí tomaron el refrigerio, posteriormente sobre la 1:00 pm se ofreció el almuerzo , y se inició el viaje de regreso a Carcasí, sobre 3:00 pm se ofreció el refrigerio en Soata se realizó la parada para ofrecer la cena y se continuo el viaje llegando a Enciso sobre 10:30 pm del día 16 de abril de 2026, sobre las 11:30 pm el grupo llego a Carcasí

Cordialmente


COSMOS
T O U R S
Tels: 631 1021 - 315 871 6455

LEOVIGILDO RAMIREZ B
Gerente



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

**PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
CO1.PCCNTR.9405812**

OBJETO: Contratar la prestación de servicios logísticos integrales para la ejecución de giras técnicas dirigidas a los aprendices de las formaciones del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, regional Santander, vigencia 2026

AGENCIA DE VIAJES COSMOS TOURS																															
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMADO Y EJECUTADO																															
ACTIVIDAD DÍA	UNIDAD																														
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ACTA DE INICIO	█																														
EJECUTADO		█	█	█	█																										
PROGRAMADO		█	█	█	█																										
ENTREGA DE EQUIPO EN MALAGA						█																									
ACTA DE FINALIZACION																															

█ Programado
█ Ejecutado


T O U R S
Tels: 631 1021 - 315 871 6455

LEOVIGILDO RAMIREZ B
Gerente



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION



CALLE 105 #23-19 PROVENZA CEL 315 871 6455- 316 225 1131- 315 682 2049 BUCARAMANGA. COLOMBIA

WWW.VIAJESCOSMOSTOURS.COM.CO



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION



CALLE 105 #23-19 PROVENZA CEL 315 871 6455- 316 225 1131- 315 682 2049 BUCARAMANGA. COLOMBIA

WWW.VIAJESCOSMOSTOURS.COM.CO



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION



CALLE 105 #23-19 PROVENZA CEL 315 871 6455- 316 225 1131- 315 682 2049 BUCARAMANGA. COLOMBIA

WWW.VIAJESCOSMOSTOURS.COM.CO



COSMOS
T O U R S
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

PLANES INTERNACIONALES-NACIONALES-REGIONALES
CRUCEROS, QUINCEAÑERAS, TIQUETES AEREOS,
EXCURSIONES, GRUPOS, EVENTOS Y CONVENCIONES
PLAN SEPRE SIN CUOTA DE ADMINISTACION



CALLE 105 #23-19 PROVENZA CEL 315 871 6455- 316 225 1131- 315 682 2049 BUCARAMANGA. COLOMBIA

WWW.VIAJESCOSMOSTOURS.COM.CO



CERTIFICADO DE EMISIÓN N° B77-2635-2944673

Tenga en cuenta que la cobertura entrará en vigencia a partir de los 20 minutos de finalizada la emisión.

EN CASO DE SOLICITAR UNA ASISTENCIA COMUNICARSE A

Líneas de emergencia: 310 3157335 - 018000510058

Whatsapp: 3115229880

DATOS DEL CLIENTE

Código: 2635

Nombre: RAMIREZ BARAJAS LEOVIGILDO-AGENCIA DE VIAJES COSMOS TOURS

Oficina: Colasistencia Bucaramanga

DATOS DE COBERTURA

Origen: Bucaramanga

Vigencia desde: 2026-04-14

Destino: Bogotá

Vigencia hasta: 2026-04-17

Otros destinos:

Finalización de digitación: 2026-04-09 18:28:51

Activación de la protección: 2026-04-09 18:48:51

Guía:

PRODUCTO

Colasistencia Total

ACTIVIDADES CUBIERTAS

• Turismo Tradicional

PERSONAS CUBIERTAS POR ESTA EMISIÓN

DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	S. CANCELACION
1005230905	CLARA INES BONILLA		No
1098150874	EDDY YASMIN BOHORQUEZ		No
1098660194	GREICY ALEXANDRA SANCHEZ GALLO		No
1020848024	KARLA DESIRE ROMERO GUERRERO		No
1099894693	LEONILDE GARCIA MOJICA		No
1096950849	MARIBEL RUIZ ESPINEL		No
1096953109	MARY SOFIA JOYA MANRIQUE		No
28057628	OMAIRA ESPINEL SILVA		No
1099894460	SHAROL VALENTINA GONZALEZESPINEL		No
28057899	SONIA ELENA RIVERA GOYENECHÉ		No
1096948742	YARITZA DAYANALIZARAZO ACEVEDO		No

Numero de personas: 11

COBERTURAS DE ESTE PRODUCTO

COBERTURA	MONTO
Compensación por muerte accidental (se excluye la muerte en cualquier transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, ahogamiento y homicidio)	\$70.000.00 0
Compensación por invalidez total y permanente accidental o desmembración accidental hasta (se excluye invalidez o desmembración en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.)	\$70.000.00 0
Compensación por muerte por ahogamiento	\$25.000.00 0
Compensación por muerte accidental en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.	\$15.000.00 0
Compensación por invalidez o desmembración accidental en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.	\$15.000.00 0

Conductor familiar en caso de accidente	\$2.000.000
Compensación Muerte por Homicidio	\$15.000.000
Compensación complementaria por pérdida de equipaje en transporte aéreo hasta	\$2.500.000
Remuneración por robo de documentos	\$154.000
Asistencia médica por accidente hasta	\$40.000.000
Asistencia médica por enfermedad hasta	\$6.000.000
Medicamentos ambulatorios hasta	\$250.000
Renta diaria por hospitalización por accidente , 5 días máximo	\$50.000
Enfermera en casa en caso de accidente, 5 días maximo	\$100.000
Gastos odontológicos por accidente hasta	\$2.000.000
Atención inicial por Enfermedades preexistentes (consulta de urgencias) hasta	\$500.000
Gastos médicos por enfermedad de maternas(Consulta de Urgencias) hasta	\$500.000
Gastos de hotel por convalecencia en caso de accidente, 5 días máximo	\$1.000.000
Traslados médicos por accidente (hasta límite de gastos)	Incluido
Traslados y estadía de acompañante en caso de accidente hasta (10 días y un monto máximo diario de \$ 200.000)	\$2.000.000
Traslados y estadía de acompañante por muerte accidental hasta (10 días y un monto máximo diario de \$ 200.000)	\$2.000.000
Servicio funerario especializado hasta	\$15.000.000
Asistencia en pérdida de equipaje y documentos	Incluido
Repatriación Funeraria Muerte Accidental	No Aplica
Retorno de menores o adulto mayor	\$2.000.000
Auxilio de regreso por accidente para titular y acompañante	\$600.000
Regreso anticipado por siniestro grave o calamidad en el domicilio	\$1.000.000
Regreso anticipado por muerte de un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad	\$1.000.000
Incluye responsabilidad civil extracontractual (Solo incluye cobertura de Predios Labores y Operaciones)	\$100.000.000
Gastos de Defensa	\$20.000.000
Cobertura de turismo aventura	No Aplica
Responsabilidad máxima global en un evento	\$350.000.000

Consulte condiciones generales de este producto en www.colasistencia.net

3232128765 Ciu. Apeldo

La salud es de todos		SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE VIVIENDA TRANSITORIA		S.L.	
Ciudad	San Gil	Fecha	23-01-2023	Acta N°	007-2023
TIPO DE ESTABLECIMIENTO					
Hotel	<input checked="" type="checkbox"/>	Aparta hotel	<input type="checkbox"/>	Complejo Turístico	<input type="checkbox"/>
Resistencia	<input type="checkbox"/>	Hacienda	<input type="checkbox"/>	Centro Vacacional	<input type="checkbox"/>
Campesinista	<input type="checkbox"/>	Alcanceño	<input type="checkbox"/>	Moravia	<input type="checkbox"/>
Campesinista	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Ampliados	<input type="checkbox"/>
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaría de Salud de Santander					
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO					
* CAMPO OBLIGATORIO					
RAZÓN SOCIAL: Hotel Posada Campesinista					
CÓDULA INT: 91011319-9		NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:			
NOMBRE COMERCIAL: Hotel Posada Campesinista					
DIRECCIÓN: Aterramiento 2 vía San Gil					
DEPARTAMENTO: Santander		MUNICIPIO: San Gil			
Banco	<input type="checkbox"/>	Venda	<input checked="" type="checkbox"/>	Comuna	<input type="checkbox"/>
Sector	<input type="checkbox"/>	Comercio	<input type="checkbox"/>	Casero	<input type="checkbox"/>
Otro	<input type="checkbox"/>	Qual	<input type="checkbox"/>	UPZ	<input type="checkbox"/>
TELEFONOS: 3136678080		CORREO ELECTRONICO: /			
NOMBRE DEL PROPIETARIO/REPLEGAL: Oscar José Mauricio Arriba					
* DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		Número de documento: 91011319			
* NOMBRE DEL ADMINISTRADOR: Oscar Nicolás Arriba					
* DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>		Número de documento: 1700955152			
CORREO ELECTRONICO:					
* DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Aterramiento Dos Vías San Gil					
EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: reservas.posadacampesinista@gmail.com					
* DEPARTAMENTO: Santander		* MUNICIPIO: San Gil			
* HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 7 días 24 horas		* N° DE TRABAJADORES: Amon 1 Operarios 6			
* N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES:					
* N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 8					
CÓDIGO CII: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD: 5511					
INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO					
Número de Habitaciones: <input checked="" type="checkbox"/>		Número de Salones de Eventos: <input checked="" type="checkbox"/>			
Número de Estructuras Acuáticas (piscinas, jacuzzis): <input checked="" type="checkbox"/>		Número de Restaurantes: <input checked="" type="checkbox"/>			
CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA					
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: /	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA: FAVORABLE	N° DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: /			
N° ACTA DE ÚLTIMA VISITA: /	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA: FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	N° DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: /			
* MOTIVO DE LA VISITA					
PROGRAMADO <input checked="" type="checkbox"/>		SOLICITUD DEL INTERESADO <input type="checkbox"/>		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS <input type="checkbox"/>	
SOLICITUD OFICIAL <input type="checkbox"/>		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA <input type="checkbox"/>		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE HERRAJES <input type="checkbox"/>	
OTRO <input type="checkbox"/>		Especifique: <input type="checkbox"/>		PROCESO SANITARIO/CRISIS ADMIN. <input type="checkbox"/>	
NÚMERO Y FECHA DE RADICADO ENVIADO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A TORN					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar				
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar				
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar				
Crítico (CR)	La Categoría "CR" corresponde cuando el cumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicarse Medida Sanitaria de Seguridad que implique que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales				
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de VC Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciará como Cumple (C) y se indicará en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)				
REVISIÓN DOCUMENTAL					
DOCUMENTOS		DOCUMENTADO		OBSERVACIONES	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)		SI	NO		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)			<input checked="" type="checkbox"/>		
Hojas de Seguridad de las sustancias químicas (Artículo 102 de la Ley 9 de 1979 y Art 8 ley 55 de 1993)					
Manifiesto de reconocimiento de residuos por gestor. Actas de tratamiento y disposición final aplica para ámbito de aplicación decreto 351 de 2014		<input checked="" type="checkbox"/>			
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)					
En caso de que el servicio de inspección sea requerido presentar contrato, concepto sanitario de la empresa con que se tiene contratado el servicio		<input checked="" type="checkbox"/>			
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratista para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción					
CONDICIONES LOCATIVAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD					
I. CONDICIONES LOCATIVAS Y ÁREAS					
ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1 El establecimiento está ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de bocanera de basura, aguas estancadas, cráteres de residuos y cañones, pilas de basuras, conexiones y en general a favor de salud pública e inseguridad estar en las zonas de riesgo que ofrecen peligro de inundación. Resolución (Art 103, 102, Ley 9 de 1979)	<input checked="" type="checkbox"/>	1.5	0		



ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS



CIUDAD: **DUITAMA** FECHA: **13-08-2024** ACTA N°: **IN_15238_7214055_CL_11_14_70_6**

TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	RESTAURANTE	<input checked="" type="checkbox"/>	CAFETERÍA	<input type="checkbox"/>	PANADERÍA	<input type="checkbox"/>	FRUTERÍA	<input type="checkbox"/>
ESTABLECIMIENTO:	COMIDAS RÁPIDAS	<input type="checkbox"/>	Comedores	<input type="checkbox"/>	Cuál:			

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARÍA DE SALUD DE DUITAMA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: RESTAURANTE HOTEL DINASTIA REAL	
*CÉDULA / NIT: 7214055	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 152387214055
NOMBRE COMERCIAL: RESTAURANTE HOTEL DINASTIA REAL	
DIRECCIÓN: CL 11 14 70 (BARRIO EL CARMEN)	MATRÍCULA MERCANTIL: 10049
*DEPARTAMENTO: Boyaca	*MUNICIPIO: Duitama
Barrio <input checked="" type="checkbox"/> Vereda <input type="checkbox"/> Comuna <input type="checkbox"/> Localidad <input type="checkbox"/> Sector <input type="checkbox"/> Corregimiento <input type="checkbox"/> Caserío <input type="checkbox"/> UPZ <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cuál: EL CARMEN	
TELÉFONOS: 7629455	FAX: --
CORREO ELECTRÓNICO: administracion@hoteldinastiareal.com.co	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELBERTO JIMENEZ TAMAYO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>	7214055
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ELBERTO JIMÉNEZ TAMAYO	
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>	7214055
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CL 11 14-70	
*DEPARTAMENTO: BOYACA	MUNICIPIO: DUITAMA
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES, SABADO, DOMINGO, FESTIVOS. De 06:00 AM a 09:00 PM.	NÚMERO DE TRABAJADORES: 2

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	30-11-2018	FAVORABLE	(x)	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	84.0
		Favorable con requerimientos			
		DESFAVORABLE			

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	SOLICITUD DEL INTERESADO	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
SOLICITUD OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.

TRO | Especifique:

EVALUACIÓN (EV.)

Aceptable (A)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	En caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores.

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)	2.0	1.0	0	C

1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)	2.0	1.0	0		
1.3	Techos, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)	2.0	1.0	0		C
1.4	Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)	4.0	2.0	0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				10.0 %	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta	
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	5.0	2.5	0		C
2.2	Superficies de contacto con el alimento. (Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)	7.0	3.5	0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				12.0 %	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
3.1	Estado de salud. (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	7.0	3.5	0		C
3.2	Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	2.0	1.0	0		C
3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7.0	3.5	0		C
3.4	Educación y capacitación. (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	4.0	2.0	0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				20.0 %	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta	
4	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
4.1	Control de materias primas e insumos. (Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	5.0	2.5	0	Se encuentra salsas en recipientes que han sido destapados sin refrigeración, implemntar recipientes plasticos con tapa para almacenar los alimentos que has sido destapados	C
4.2	Prevención de la contaminación cruzada. (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)	9.0		0		C

4.3	Manejo de temperaturas. (Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)	7.0	3.5	0	No se encuentra instrumentos para medir temperaturas ni formatos de registro	C
4.4	Condiciones de almacenamiento. (Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)	4.0	2.0	0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				19.0 %	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	NA C
5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	
5.1	Suministro y calidad de agua potable. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)	7.0	3.5	0	nose evidencia lavado y limpieza y desinfección de tanques aéreos y subterráneo	C
5.2	Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	4.0	2.0	0		C
5.3	Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)	4.0	2.0	0		C
5.4	Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)	9.0		0		C
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)	7.0	3.5	0		C
5.6	Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	2.0	1.0	0	se evidencia plan de saneamiento básico, pero no sé evidencia los registros que soporten el cumplimiento del plan de saneamiento	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				27.5 %	La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta	C
II. CONCEPTO SANITARIO						
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.		
88.5%		Favorable	90 - 100%			
	X	Favorable con requerimientos	60 - 89,9%			
		Desfavorable	< 59,9%			
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO						
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS				--		
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS				--		
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS						
Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.						
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD						
No se aplicó						
VI. OBSERVACIONES						
Por parte de la autoridad sanitaria:						

Ninguna

Por parte del establecimiento:

Ninguna

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 13 del mes de Agosto del año 2024 en la ciudad de Duitama. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

NOMBRE: ADRIANA DEL PILAR LEON BAEZ

CÉDULA: 1052406016

CARGO: Contratista

INSTITUCIÓN: Secretaría de salud



POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: ANGELICA ALDANA

CÉDULA: (C.C) 46674499

CARGO: ADMINISTRADORA



E.S.E.: *Sistema Integrado de Servicios de Salud Norte* Fecha: **11** **01** **2026**

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: *344193* Número de Inscripción: *SB00004010* Número de carpeta: *SB0000-3-41*

Razón social: *Hotel Marco Colombia Sas*

Nombre del establecimiento: *Hotel Marco Colombia Sas*

NIT: *900623515* -DV: *1* Sede: *Unica*

Dirección: *Ac 24 44ª 21*

Ubicación: *No aplica*

Localidad: *Teusaquillo* UPZ: *Quinto Paredes*

Barrio: *Quinto Paredes* Teléfonos: *6017468075*

Correo electrónico para notificación*: *control@hotelmarco.com*

Nombre propietario: *Hotel Marco Colombia Sas*

Tipo de documento: C.C. C.E. NIT PEP PS PTP Número documento: *900623515-1*

Nombre representante legal: *Maria Nancy Rodriguez Marin*

Tpo de documento: C.C. C.E. NIT PEP PS PTP Número documento: *23300465*

Dirección de notificación: *Ac 24 44ª 21*

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI NO *02355703*

Línea de intervención: *Calidad del agua y saneamiento básico*

Intervención: *Establecimiento de alojamiento y hospedaje sin servicios adicionales*

Tipo de establecimiento: *hotel*

Número de trabajadores: *24* Horario: Diurno Nocturno 24 horas Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes Domingo a domingo Fin de semana Otro:

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA	
					SI	NO
Visita 1	<i>21</i>	<i>02</i>	<i>2024</i>	<i>Tuvimos 6 requerimientos</i>		<input checked="" type="checkbox"/>
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación Solicitud del interesado Asociada a peticiones, quejas y reclamos
Número de radicado: _____

Solicitud oficial Evento de interés en salud pública Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin
Número de radicado: _____

Otro: Especifique: _____

2. SERVICIOS ADICIONALES

Aspectos a verificar

	SI	NO
2.1 Señale con una (X) los servicios adicionales evidenciados	<input checked="" type="checkbox"/>	
2.2 El establecimiento cuenta con servicios adicionales?		
2.2.1 Lavado de prendas en seco.		
2.2.2 Estéticas.		
2.2.3 Peluquería.		
2.2.4 Carpintería.		

Continuación 2. SERVICIOS ADICIONALES	SI	NO
2.2.7 Consultorio Veterinario, si cuentan con pesebreras y Caniles se vigilan en la misma intervención.		
2.2.8 Clínica Veterinaria si cuentan con pesebreras y caniles se vigilan en la misma intervención.		
2.2.9 Piscina, Jacuzzi.		
2.2.10 Baños turcos, sauna.		
2.2.11 Gimnasio.		
2.2.12 Planta tratamiento agua potable (Pozos).		
2.2.13 Anfiteatros (Animales y Humanos).		
2.2.14 Restaurantes, cafeterías y expendios de licor – bar.	X	
2.2.15 Expendio de productos farmacéuticos y suplementos dietarios.		
2.2.16 Prestación de servicios de salud		
2.2.17 Otro cual?		

3. CONDICIONES LOCATIVAS (Áreas administrativas, zonas comunes, otros servicios)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
3.1 Los techos, paredes y muros de las áreas son resistentes, sin grietas, sin signos de filtración y son de fácil limpieza y desinfección.	X	2	3	4	Rotación techos en corredores, Pasadizos oficina
3.2 Las escaleras, rampas y pisos son seguros y están revestidas de material antideslizantes.	X	2	3	4	
3.3 Se cuenta señalización y demarcación de áreas internas y comunes.	X	2	3	4	
3.4 La iluminación natural o artificial es suficiente y adecuada en función de la actividad que se realiza para su uso al interior del establecimiento.	X	2	3	4	
3.5 La ventilación natural o artificial es adecuada y se encuentra en cantidad suficiente sin generar riesgos a los pacientes, trabajadores y visitantes.	X	2	3	4	
3.6 Las instalaciones eléctricas están adecuadamente instaladas y protegidas.	X	2	3	4	
3.7 Las instalaciones del almacenamiento de insumos y herramientas son adecuadas y seguras.	X	2	3	4	
3.8 Los servicios de expendios de bebidas cumplen con lo dispuesto en el Decreto 1686 de 2012.	1	2	3	4	

4. CONDICIONES LOCATIVAS (Habitaciones, alojamientos, etc.)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.1 Los techos, paredes y muros son resistentes, sin grietas, sin signos de filtración y son de fácil limpieza y desinfección.	X	2	3	4	Rotación habitaciones
4.2 La iluminación natural o artificial es suficiente y adecuada en función de la actividad que se realiza para su uso al interior del establecimiento.	X	2	3	4	
4.3 La ventilación natural o artificial es adecuada y se encuentra en cantidad suficiente sin generar riesgos a los pacientes, trabajadores y visitantes.	X	2	3	4	
4.4 Las instalaciones eléctricas están adecuadamente instaladas y protegidas.	X	2	3	4	
4.5 En habitaciones, los muebles y electrodomésticos presentan buen estado de mantenimiento y limpieza.	X	2	3	4	
4.6 Los amenites cuentan con rotulado.	X	2	3	4	
4.7 La lencería de las habitaciones se encuentra en buen estado y se observa en buenas condiciones de limpieza.	X	2	3	4	
4.8 Los colchones y almohadas presentan buen estado de limpieza, están protegidos con elementos que los protejan contra derrames de fluidos.	X	2	3	4	
4.9 En los baños de habitaciones se garantizan las condiciones de aseo y mantenimiento, están construidos en materiales higiénico sanitarios, cuentan con dotación de elementos de aseo personal.	X	2	3	4	
4.10 Las zonas húmedas de habitaciones presentan buen estado de pisos, paredes y techos y están en	X	2	3	4	

Continuación 4. CONDICIONES LOCATIVAS (Habitaciones, alojamientos, etc.)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.12 Los alimentos y bebidas en minibares se almacenan en elementos en buenas condiciones higiénicas y cuentan con fecha de caducidad o consumo vigente.	1	2	3	4	

5. SERVICIOS DE LAVANDERÍA

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
5.1 Los pisos, paredes y techos están contruidos con materiales inertes, resistentes, no porosos, impermeables, no deslizantes y con acabados libres de grietas y son de colores claros, están en buen estado.	X	2	3	4	Anterior lavanderia
5.2 Todos los equipos, maquinarias y herramientas presentan evidencias de mantenimiento preventivo y correctivo periódico y están en buen estado.	X	2	3	4	
5.3 El almacenamiento de materiales, sustancias químicas u objetos se hace de acuerdo a lo establecido en hojas de seguridad, sin que se creen riesgos para la salud de los trabajadores o de la comunidad.	X	2	3	4	
5.4 Se aplican procedimientos de limpieza y desinfección para la lencería, los productos son adecuados.	X	2	3	4	
5.5 Cuenta con sistema de producción de vapor?	SI	NO			
5.6 Llavanderia si esta en otro lugar o tercerisa	SI	NO			
5.7 Cual? Caldera <input checked="" type="checkbox"/> Planta Eléctrica <input checked="" type="checkbox"/> Otro? _____					
5.8 Capacidad.	No Reporte				
5.9 Potencia.	No Reporte				

6. SANEAMIENTO BÁSICO (Fontanería, manejo de residuos, control de plagas, limpieza)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA					
6.1.1 El establecimiento cuenta con suministro permanente de agua potable mediante conexión a una red de acueducto?.	X	2	3	4	
6.1.2 Cuenta con sistema de almacenamiento de agua.	SI	NO			
6.1.3 Fecha ultimo lavado.	15-12-2024 PDI Saneamiento				
6.1.4 El usuario mantiene las condiciones sanitarias de las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua a nivel intradomiciliario, garantizando agua apta para consumo humano (decreto 1575 de 2007 y resolución 2115 de 2007).	X	2	3	4	
6.1.5 Indique la forma en que garantiza el suministro de agua potable.	A	B	C Cuenta con tanques		
6.2 ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN					
6.2.1 Cuentan con procedimientos escritos específicos de limpieza y desinfección de las instalaciones físicas del establecimiento con los respectivos registros de implementación.	X	2	3	4	
6.2.2 Las instalaciones se mantienen en buen estado de presentación, orden, aseo y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.	X	2	3	4	
6.3 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS					
6.3.1 El establecimiento está conectado a la red pública de alcantarillado o a otro sistema adecuado de disposición de residuos líquidos?	X	2	3	4	
6.3.2 El establecimiento garantiza un sistema adecuado de disposición de aguas residuales y excretas	X	2	3	4	

Continuación 6. SANEAMIENTO BÁSICO (fontanería, manejo de residuos, control de plagas, limpieza)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.4 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS					
6.4.1 Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos peligrosos generados en el establecimiento y se encuentra documentado según lo establecido en el decreto 780/2016 y demás normas que se dicten sobre la materia.	1	2	X3	4	
6.4.2 Cuenta con los comprobantes de recolección que le entregue el transportador de residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso.	1	2	X3	4	
6.4.3 El Plan de Gestión de los Residuos generados en el establecimiento se encuentra implementado.	X1	2	3	4	Plan en cuenta, aseguran acceso
6.5 CONTROL DE PLAGAS					
6.5.1 Cuentan con procedimientos escritos específicos que den cuenta de un manejo integral de plagas, con los respectivos soporte de la aplicación de medidas y uso de productos para el control de plagas.	X1	2	3	4	Presentar Procedimiento y control Pl. Sangre
6.6 SERVICIOS SANITARIOS					
6.6.1 Se cuenta con baterías sanitarias debidamente dotadas (toallas, jabón, papel higiénico) y en buen estado de funcionamiento	X1	2	3	4	
6.6.2 En los baños se garantizan las condiciones de aseo y mantenimiento.	X1	2	3	4	
6.6.3 Se garantiza el suministro de elementos de aseo personal.	X1	2	3	4	

7. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
7.1 Se cuenta con equipo contra incendios con tipo, número, distribución y capacidad de acuerdo al tipo de riesgo y carga combustible?	SI	NO	Sujeto a verificación por actividad competente en el tema
7.2 El equipo contra incendio se encuentra con carga vigente, ubicado y señalizado de forma adecuada?	XSI	NO	
7.3 Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios, debidamente señalizado y protegido contra la humedad, la luz y las temperaturas extremas.	XSI	NO	
7.4 El establecimiento cuenta con plan de emergencias por escrito e implementado.	XSI	NO	

8. EXIGENCIAS

SI NO

8.1 Descripción de las exigencias:

Se realiza inspección higiénico sanitaria según ley 9/79 y demás normativas vigentes aplicable y se verifica cumplimiento de hallazgos dados en visita anterior por tanto se emite concepto higiénico sanitario: FAVORABLE

Continuación 8.1 Descripción de las exigencias:

8.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable Favorable con requerimientos* Desfavorable

**El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana.*

8.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de días, contados a partir de día del mes de de , que vence el día del mes de de . De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

8.4 Observaciones de quien atiende la visita: Ninguna.
Habibaldillo

8.5 Observaciones de quien realiza la visita: Se lleva a cabo la difusión de medidas de manejo
de agua con el fin de mejorar el nivel de los embalses además de promover
medidas para prevenir y mitigar posibles problemas en salud pública, con énfasis en
servicios de alimentos vigilados por la línea de alimentos sanos y seguros.

9. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total <input type="checkbox"/>	Suspensión total de trabajos o servicios <input type="checkbox"/>
Clausura temporal parcial <input type="checkbox"/>	Decomiso <input type="checkbox"/>
Suspensión parcial de trabajos o servicios <input type="checkbox"/>	Congelación <input type="checkbox"/>
Destrucción o desnaturalización <input type="checkbox"/>	

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 11/01/2025 en Bogotá D. C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: <u>Mónica Paola Guerrero Bscz</u>	Nombre: <u> </u>
Tipo de documento: <u>Cédula de Ciudadanía</u>	Tipo de documento: <u> </u>
Número de documento: <u>7332411313</u>	Número de documento: <u> </u>
Profesión u oficio: <u>Ingeniero Ambiental</u>	Profesión u oficio: <u> </u>
Firma: <u>Mónica Guerrero</u>	Firma: <u> </u>
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	TESTIGO
Nombre: <u>Nohia Agredo Hernández</u>	Nombre: <u> </u>
Tipo de documento: C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> PEP <input type="checkbox"/> PS <input type="checkbox"/> PTP <input type="checkbox"/>	Tipo de documento: C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> PEP <input type="checkbox"/> PS <input type="checkbox"/> PTP <input type="checkbox"/>
Número de documento: <u>51914658</u>	Número de documento: <u> </u>
Cargo: Representante legal <input type="checkbox"/> Propietario <input type="checkbox"/> Encargado <input checked="" type="checkbox"/>	Firma: <u> </u>
Firma: <u>Habibaldillo</u>	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicada..."

E.S.E.: *Sistema Integrado de Servicios de Salud Norte* Fecha: **11** **01** **2026**

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: *344193* Número de Inscripción: *SB00004010* Número de carpeta: *SB0000-3-41*

Razón social: *Hotel Marco Colombia Sas*

Nombre del establecimiento: *Hotel Marco Colombia Sas*

NIT: *900623515* -DV: *1* Sede: *Unica*

Dirección: *Ac 24 44ª 21*

Ubicación: *No aplica*

Localidad: *Teusaquillo* UPZ: *Quinto Paredes*

Barrio: *Quinto Paredes* Teléfonos: *6017468075*

Correo electrónico para notificación*: *control@hotelmarco.com*

Nombre propietario: *Hotel Marco Colombia Sas*

Tipo de documento: C.C. C.E. NIT PEP PS PTP Número documento: *900623515-1*

Nombre representante legal: *Maria Nancy Rodriguez Marin*

Tpo de documento: C.C. C.E. NIT PEP PS PTP Número documento: *23300465*

Dirección de notificación: *Ac 24 44ª 21*

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI NO *02355703*

Línea de intervención: *Calidad del agua y saneamiento básico*

Intervención: *Establecimiento de alojamiento y hospedaje sin servicios adicionales*

Tipo de establecimiento: *hotel*

Número de trabajadores: *24* Horario: Diurno Nocturno 24 horas Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes Domingo a domingo Fin de semana Otro:

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA	
					SI	NO
Visita 1	<i>21</i>	<i>02</i>	<i>2024</i>	<i>Touristic en restaurantes</i>		<input checked="" type="checkbox"/>
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación Solicitud del interesado Asociada a peticiones, quejas y reclamos
Número de radicado: _____

Solicitud oficial Evento de interés en salud pública Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin
Número de radicado: _____

Otro: Especifique: _____

2. SERVICIOS ADICIONALES

Aspectos a verificar

	SI	NO
2.1 Señale con una (X) los servicios adicionales evidenciados	<input checked="" type="checkbox"/>	
2.2 El establecimiento cuenta con servicios adicionales?		
2.2.1 Lavado de prendas en seco.		
2.2.2 Estéticas.		
2.2.3 Peluquería.		
2.2.4 Carpintería.		

Continuación 2. SERVICIOS ADICIONALES	SI	NO
2.2.7 Consultorio Veterinario, si cuentan con pesebreras y Caniles se vigilan en la misma intervención.		
2.2.8 Clínica Veterinaria si cuentan con pesebreras y caniles se vigilan en la misma intervención.		
2.2.9 Piscina, Jacuzzi.		
2.2.10 Baños turcos, sauna.		
2.2.11 Gimnasio.		
2.2.12 Planta tratamiento agua potable (Pozos).		
2.2.13 Anfiteatros (Animales y Humanos).		
2.2.14 Restaurantes, cafeterías y expendios de licor – bar.	X	
2.2.15 Expendio de productos farmacéuticos y suplementos dietarios.		
2.2.16 Prestación de servicios de salud		
2.2.17 Otro cual?		

3. CONDICIONES LOCATIVAS (Áreas administrativas, zonas comunes, otros servicios)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
3.1 Los techos, paredes y muros de las áreas son resistentes, sin grietas, sin signos de filtración y son de fácil limpieza y desinfección.	X	2	3	4	Rotación techos en corredores, Pasadizos oficina
3.2 Las escaleras, rampas y pisos son seguros y están revestidas de material antideslizantes.	X	2	3	4	
3.3 Se cuenta señalización y demarcación de áreas internas y comunes.	X	2	3	4	
3.4 La iluminación natural o artificial es suficiente y adecuada en función de la actividad que se realiza para su uso al interior del establecimiento.	X	2	3	4	
3.5 La ventilación natural o artificial es adecuada y se encuentra en cantidad suficiente sin generar riesgos a los pacientes, trabajadores y visitantes.	X	2	3	4	
3.6 Las instalaciones eléctricas están adecuadamente instaladas y protegidas.	X	2	3	4	
3.7 Las instalaciones del almacenamiento de insumos y herramientas son adecuadas y seguras.	X	2	3	4	
3.8 Los servicios de expendios de bebidas cumplen con lo dispuesto en el Decreto 1686 de 2012.	1	2	3	4	

4. CONDICIONES LOCATIVAS (Habitaciones, alojamientos, etc.)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.1 Los techos, paredes y muros son resistentes, sin grietas, sin signos de filtración y son de fácil limpieza y desinfección.	X	2	3	4	Rotación habitaciones
4.2 La iluminación natural o artificial es suficiente y adecuada en función de la actividad que se realiza para su uso al interior del establecimiento.	X	2	3	4	
4.3 La ventilación natural o artificial es adecuada y se encuentra en cantidad suficiente sin generar riesgos a los pacientes, trabajadores y visitantes.	X	2	3	4	
4.4 Las instalaciones eléctricas están adecuadamente instaladas y protegidas.	X	2	3	4	
4.5 En habitaciones, los muebles y electrodomésticos presentan buen estado de mantenimiento y limpieza.	X	2	3	4	
4.6 Los amenites cuentan con rotulado.	X	2	3	4	
4.7 La lencería de las habitaciones se encuentra en buen estado y se observa en buenas condiciones de limpieza.	X	2	3	4	
4.8 Los colchones y almohadas presentan buen estado de limpieza, están protegidos con elementos que los protejan contra derrames de fluidos.	X	2	3	4	
4.9 En los baños de habitaciones se garantizan las condiciones de aseo y mantenimiento, están construidos en materiales higiénico sanitarios, cuentan con dotación de elementos de aseo personal.	X	2	3	4	
4.10 Las zonas húmedas de habitaciones presentan buen estado de pisos, paredes y techos y están en	X	2	3	4	

Continuación 4. CONDICIONES LOCATIVAS (Habitaciones, alojamientos, etc.)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.12 Los alimentos y bebidas en minibares se almacenan en elementos en buenas condiciones higiénicas y cuentan con fecha de caducidad o consumo vigente.	1	2	3	4	

5. SERVICIOS DE LAVANDERÍA

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
5.1 Los pisos, paredes y techos están contruidos con materiales inertes, resistentes, no porosos, impermeables, no deslizantes y con acabados libres de grietas y son de colores claros, están en buen estado.	X	2	3	4	Anterior lavanderia
5.2 Todos los equipos, maquinarias y herramientas presentan evidencias de mantenimiento preventivo y correctivo periódico y están en buen estado.	X	2	3	4	
5.3 El almacenamiento de materiales, sustancias químicas u objetos se hace de acuerdo a lo establecido en hojas de seguridad, sin que se creen riesgos para la salud de los trabajadores o de la comunidad.	X	2	3	4	
5.4 Se aplican procedimientos de limpieza y desinfección para la lencería, los productos son adecuados.	X	2	3	4	
5.5 Cuenta con sistema de producción de vapor?	SI	NO			
5.6 Llavanderia si esta en otro lugar o tercerisa	SI	NO			
5.7 Cual? Caldera <input checked="" type="checkbox"/> Planta Eléctrica <input checked="" type="checkbox"/> Otro? _____					
5.8 Capacidad.	No Reporte				
5.9 Potencia.	No Reporte				

6. SANEAMIENTO BÁSICO (Fontanería, manejo de residuos, control de plagas, limpieza)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA					
6.1.1 El establecimiento cuenta con suministro permanente de agua potable mediante conexión a una red de acueducto?.	X	2	3	4	
6.1.2 Cuenta con sistema de almacenamiento de agua.	SI	NO			
6.1.3 Fecha ultimo lavado.	15-12-2024 PDI Saneamiento				
6.1.4 El usuario mantiene las condiciones sanitarias de las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua a nivel intradomiciliario, garantizando agua apta para consumo humano (decreto 1575 de 2007 y resolución 2115 de 2007).	X	2	3	4	
6.1.5 Indique la forma en que garantiza el suministro de agua potable.	A	B	C Cuenta con tanques		
6.2 ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN					
6.2.1 Cuentan con procedimientos escritos específicos de limpieza y desinfección de las instalaciones físicas del establecimiento con los respectivos registros de implementación.	X	2	3	4	
6.2.2 Las instalaciones se mantienen en buen estado de presentación, orden, aseo y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.	X	2	3	4	
6.3 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS					
6.3.1 El establecimiento está conectado a la red pública de alcantarillado o a otro sistema adecuado de disposición de residuos líquidos?	X	2	3	4	
6.3.2 El establecimiento garantiza un sistema adecuado de disposición de aguas residuales y excretas	X	2	3	4	

Continuación 6. SANEAMIENTO BÁSICO (fontanería, manejo de residuos, control de plagas, limpieza)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.4 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS					
6.4.1 Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos peligrosos generados en el establecimiento y se encuentra documentado según lo establecido en el decreto 780/2016 y demás normas que se dicten sobre la materia.	1	2	X3	4	
6.4.2 Cuenta con los comprobantes de recolección que le entregue el transportador de residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso.	1	2	X3	4	
6.4.3 El Plan de Gestión de los Residuos generados en el establecimiento se encuentra implementado.	X1	2	3	4	Antes de cuenta, aseguran agua
6.5 CONTROL DE PLAGAS					
6.5.1 Cuentan con procedimientos escritos específicos que den cuenta de un manejo integral de plagas, con los respectivos soporte de la aplicación de medidas y uso de productos para el control de plagas.	X1	2	3	4	Presentar Procedimiento y control Pl. Sangre
6.6 SERVICIOS SANITARIOS					
6.6.1 Se cuenta con baterías sanitarias debidamente dotadas (toallas, jabón, papel higiénico) y en buen estado de funcionamiento	X1	2	3	4	
6.6.2 En los baños se garantizan las condiciones de aseo y mantenimiento.	X1	2	3	4	
6.6.3 Se garantiza el suministro de elementos de aseo personal.	X1	2	3	4	

7. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
7.1 Se cuenta con equipo contra incendios con tipo, número, distribución y capacidad de acuerdo al tipo de riesgo y carga combustible?	SI	NO	Sujeto a verificación por actividad competente en el tema
7.2 El equipo contra incendio se encuentra con carga vigente, ubicado y señalizado de forma adecuada?	XSI	NO	
7.3 Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios, debidamente señalizado y protegido contra la humedad, la luz y las temperaturas extremas.	XSI	NO	
7.4 El establecimiento cuenta con plan de emergencias por escrito e implementado.	XSI	NO	

8. EXIGENCIAS

SI NO

8.1 Descripción de las exigencias:

Se realiza inspección higiénico sanitaria según ley 9/79 y demás normativas vigentes aplicable y se verifica cumplimiento de hallazgos dados en visita anterior por tanto se emite concepto higiénico sanitario: FAVORABLE

Continuación 8.1 Descripción de las exigencias:

8.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable Favorable con requerimientos* Desfavorable

**El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana.*

8.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de días, contados a partir de día del mes de de , que vence el día del mes de de . De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

8.4 Observaciones de quien atiende la visita: *Ninguna.*

Hablaigredok

8.5 Observaciones de quien realiza la visita: *Se lleva a cabo la difusión de medidas de manejo de agua con el fin de mejorar el nivel de los embalses además de promover medidas para prevenir y mitigar posibles problemas en salud pública, con énfasis en servicios de alimentos vigilados por la línea de alimentos sanos y seguros.*

9. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total <input type="checkbox"/>	Suspensión total de trabajos o servicios <input type="checkbox"/>
Clausura temporal parcial <input type="checkbox"/>	Decomiso <input type="checkbox"/>
Suspensión parcial de trabajos o servicios <input type="checkbox"/>	Congelación <input type="checkbox"/>
Destrucción o desnaturalización <input type="checkbox"/>	

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 11/01/2025 en Bogotá D. C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: <i>Mónica Paola Guerrero Bascos</i>	Nombre: <i> </i>
Tipo de documento: <i>Cédula de ciudadanía</i>	Tipo de documento: <i> </i>
Número de documento: <i>7332411313</i>	Número de documento: <i> </i>
Profesión u oficio: <i>Ingeniero Ambiental</i>	Profesión u oficio: <i> </i>
Firma: <i>Mónica Guerrero</i>	Firma: <i> </i>
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	TESTIGO
Nombre: <i>Nohia Agredo Hernández</i>	Nombre: <i> </i>
Tipo de documento: C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> PEP <input type="checkbox"/> PS <input type="checkbox"/> PTP <input type="checkbox"/>	Tipo de documento: C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> PEP <input type="checkbox"/> PS <input type="checkbox"/> PTP <input type="checkbox"/>
Número de documento: <i>51914658</i>	Número de documento: <i> </i>
Cargo: Representante legal <input type="checkbox"/> Propietario <input type="checkbox"/> Encargado <input checked="" type="checkbox"/>	Firma: <i> </i>
Firma: <i>Hablaigredok</i>	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicada..."




Remisión de planeación de giras técnicas 2026

Desde Cesar Augusto Ruiz Acevedo <caruiza@sena.edu.co>

Fecha Mar 31/03/2026 1:25 PM

Para viajescosmos1@gmail.com <viajescosmos1@gmail.com>

 1 archivo adjunto (41 KB)
PROGRAMACION GIRAS.pdf;

Buenas tardes,

De acuerdo con nuestra conversación telefónica, me permito informarle que fui asignado el pasado 26 de marzo como supervisor de las cuatro giras técnicas aprobadas para el año 2026 del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes.

En este sentido, adjunto al presente correo la planeación elaborada por los instructores que acompañarán cada una de las giras.

Así mismo, en el documento anexo encontrará la planeación correspondiente a tres (3) de las giras programadas para el mes de abril. La cuarta gira se encuentra prevista para el mes de junio, cuya planeación será remitida oportunamente.

Agradezco que, en mi calidad de supervisor, toda la comunicación, planeación y organización relacionada con estas giras se canalice directamente a través de mi persona. Los instructores que participarán en cada salida cumplirán funciones de apoyo técnico durante su ejecución; por lo tanto, las actividades deberán desarrollarse conforme a la programación establecida.

Quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.




RV: LINEAMIENTOS PRE-FACTURA PARA TRAMITE DE PAGO CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9405812 - 2026

Desde Cesar Augusto Ruiz Acevedo <caruiza@sena.edu.co>

Fecha Lun 11/05/2026 5:45 PM

Para LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS <viajescosmos1@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

INSTRUCCIONES CARGUE FACTURA ELECTRONICA - PROVEEDOR.pdf; C.I.(IMG)-01-3-2024-000019-RECEPCION FACTURACION ELECTRONICA.pdf;

Cordial Saludo,
Señor proveedor

De manera atenta me permito compartir los lineamientos para la expedición de factura electrónica del contrato No. CO1.PCCNTR.9405812- 2026.

Datos del adquirente: Se sugiere la actualización de los siguientes datos en la información del adquirente

- **NIT:** 899999034 (*sin dígito de verificación*)
- **Razón social:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
- **Dirección:** CL 57 8 69, Bogotá D.C.
- **Teléfono:** 5461500
- **Tipo de contribuyente:** Persona jurídica
- **Tipo de responsabilidad:** Gran contribuyente – Código 13 (Régimen fiscal)
- **Responsabilidad tributaria:** No responsable de IVA – Código 49 y/ ZZ -No aplica
- **Correo:** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Anterior a esto se recomienda tener presente las unidades de medidas relacionadas en la factura. Que sean acorde a la oferta económica y a unidades de medida (Códigos Dian).

Es importante tener en cuenta que, dentro de la factura, en el campo de notas y/o observaciones, se debe incluir la siguiente información:

PCI: #36-02-00-068-954510; CO1.PCCNTR.9405812; caruiza@sena.edu.co #3

Es importante que los datos del adquirente correctamente diligenciados, tal como se indican en este correo, con el fin de evitar reprocesos o rechazos en las facturas.

Así mismo la Pre-factura se debe **compartir para revisión y VoBo** antes de generarla ante la Dian. Para poder dar ingreso almacén y autorizar el recibido de los materiales.

Quedo atenta a cualquier novedad o inquietud

Cordialmente,



Yamile Lozano Rangel

Centro Agroempresarial Y Turístico De Los Andes -
Contratista
ylozano@sena.edu.co
3144234710
Carrera 11 No. 13-13 Barrio Ricaute



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Outlook

RE: INFORME DE EJECUCION VISITAS TECNICAS CONTRATO CO1.PCCNTR.9405812

Desde Cesar Augusto Ruiz Acevedo <caruiza@sena.edu.co>

Fecha Lun 11/05/2026 7:32 AM

Para LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS <viajescosmos1@gmail.com>

Buenos Días Don Leovigildo

Se requieren los siguientes documentos para terminar el informe y realizar la solicitud del pago del contrato CO1.PCCNTR.9405812 DE 2026.

El valor del primer pago será de \$40.620.000 correspondiente a las Giras de Bogotá, San Gil y Duitama.

1. RUT no mayor a 30 días
2. Certificación bancaria no mayor a 30 días
3. Pago de planillas de seguridad social o certificación de pago según el caso (llegado el caso de que sea certificación debe anexar la cedula, tarjeta y antecedentes de la tarjeta de la contadora).
4. Factura(s)
5. Informe (ya está)

Quedo atento

De: LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS <viajescosmos1@gmail.com>

Enviado: jueves, 7 de mayo de 2026 3:05 p. m.

Para: Cesar Augusto Ruiz Acevedo <caruiza@sena.edu.co>

Asunto: INFORME DE EJECUCION VISITAS TECNICAS CONTRATO CO1.PCCNTR.9405812

Buenas tardes profe envío informe de giras realizadas en el mes de abril de 2026.

En espera de sus comentarios.

Cordialmente

Leovigildo Ramirez B

La agencia de viajes COSMOS TOURS , informa que de acuerdo con lo establecido en el decreto numero 2438 de 2010 del Ministerio de Comercio e industria y turismo todo viajero con destino internacional debe viajar amparado con una tarjeta de asistencia médica Internacional, la cual puede adquirir en nuestras oficinas.

"La explotación y el abuso sexual de menores de edad son sancionados con pena privativa de la libertad, de conformidad con lo previsto en la ley 679 de 2001 .

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del decreto reglamentario 1377 de 2013, COSMOS TOURS , manejan la política de privacidad en la protección de datos personales, la cual garantiza a los titulares la debida seguridad sobre los mismos.

Los datos recolectados por nosotros y la actualización de los mismos, podrán ser procesados, almacenados y utilizados para campañas de fidelización, publicidad y mercadeo, estudio de preferencia de consumo, estudio de crédito y cobranza, convenios, eventos, para informar sobre los productos, evaluar la calidad de los productos, todo lo cual consta en las políticas de tratamiento y de procedimientos adoptados por la compañía.

Si usted desea que sus datos sean suprimidos de nuestra base de datos, se pueden contactar con el correo electrónico: agenciadeviajes_cosmostours@hotmail.com

¡Ayúdanos a cuidar el Medio Ambiente! Imprime el contenido de este correo SOLO si es indispensable




Listado aprendices giras tecnicas

Desde Cesar Augusto Ruiz Acevedo <caruiza@sena.edu.co>

Fecha Mié 1/04/2026 9:27 AM

Para viajescosmos1@gmail.com <viajescosmos1@gmail.com>

 4 archivos adjuntos (175 KB)

GIRA CEDEAGRO DUITAMA.xlsx; GIRA COCINA SA GIL.xlsx; GIRA ENFERMERIA MEDELLIN.xlsx; GIRA TECNICA BOGOTA.pdf;

Buenos días envío listado de aprendices para las giras

Quedo atento



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PL-SST-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FA: 01/01/2026

PLAN DE EMERGENCIAS

HOTEL POSADA CAMPESTRE

San Gil

Enero de 2026



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PL-SST-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FA: 01/01/2026

1. OBJETIVOS

GENERAL

Establecer en forma preventiva, los procedimientos tendientes a proteger a las personas ocupantes de las instalaciones, de amenazas o desastres, que pongan en peligro su integridad; mediante el desplazamiento de éstas hasta lugares de menor riesgo, al igual que permita a la organización cumplir los requerimientos de tipo legal en Salud y Seguridad.

ESPECIFICOS

- Identificar las amenazas que interna o externamente estén presentes en las instalaciones del parque y que en un momento dado puedan desencadenar una emergencia.
- Realizar un inventario de recursos básicos a tener dentro de la instalación con miras a atender una posible emergencia.
- Definir una estructura organizacional básica para prevención y atención de emergencias.
- Estructurar unos procedimientos básicos a seguir en caso de emergencia de forma que permitan al personal auto protegerse en caso de una emergencia.
- Identificar las posibles rutas de evacuación que le permita a los ocupantes de las instalaciones la huida oportuna en caso de una emergencia



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PL-SST-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FA: 01/01/2026

2. INFORMACION DE LA SEDE

NOMBRE DE LA EMPRESA:

HOTEL POSADA CAMPESTRE

NIT:

91.071.319-9

UBICACIÓN:

Continua al Hotel Verano y diagonal al parqueadero las palmas

DIRECCIÓN SEDE:

Km. 2 Vía San Gil Charalá

San Gil, Santander

La evacuación pretende racionalizar la huida instintiva de las personas en caso de amenazas, buscando optimizar el uso de los recursos disponibles y maximizar las opciones de supervivencia de los ocupantes, mediante una movilización organizada a sitios de menor riesgo.

El proceso de evacuación hay que entenderlo como un acto individual y autónomo en el cual cada persona, conociendo los riesgos presentes y los procedimientos establecidos, es capaz de abandonar el sitio de peligro, por los medios a su alcance, de forma independiente al comportamiento de los otros ocupantes.

Para efectuar una oportuna evacuación se debe, en lo posible planear con anticipación, por lo que se ha estructurado el presente documento, que será dado a conocer a todos los ocupantes de la edificación, clientes, visitantes y empleados, pues mediante prácticas y simulacros se evalúan los resultados y se diseñarán e implementarán las mejoras necesarias.



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PL-SST-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FA: 01/01/2026

2.1 LIMITES

NORTE

Hotel Verano

ESTE

Lote Valdío

Parqueadero Las Palmas



OESTE

Río Fonce

SUR

Club Bariloche



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PL-SST-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FA: 01/01/2026

2.2 LOCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO

Santander

CIUDAD:

San Gil

AREA UBICADA ENTRE CALLE / KR:

Km. 2 Vía San Gil Charalá

BARRIO

Vereda Mateguada

Describir ZONA:

Se reconoce la zona como mixta, rural, hotelera. Así mismo, en cercanía de vía vehicular nacional.

AMBIENTE SOCIECONOMICO:

RESIDENCIAL

INDUSTRIAL

RURAL


MIXTO

INSTALACIONES

Piso en concreto y baldosa, ladrillo a la vista, **xxx Metros cuadrados**. Se cuenta con 47 habitaciones. Zonas húmedas, parqueaderos, restaurante.

CARGA OCUPACIONAL:

3 Recepcionistas, 1 Jefe de Reservas, 2 Camareras, 2 Auxiliar de Mantenimiento

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO: PL-SST-01
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FA: 01/01/2026

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Según investigación realizada en la Compañía del Acueducto ACUASAN S.A. sobre redes existentes o proyectadas en la zona, se tienen redes de la compañía en todo el perímetro de la vereda, que son las redes de servicio de las urbanizaciones vecinas.

ELECTRIFICACIÓN

La Electrificadora de Santander (ESSA), es la empresa que suministra el servicio.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

AMENAZA:

Peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.

ANTECEDENTES HISTORICOS:

Fecha:	EVENTO
-----	Sin antecedentes
-----	Sin antecedentes

Evento que nunca ha sucedido, pero se tiene información que no descarta su ocurrencia. Se destaca con color verde.

POSIBLE

Evento ya ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares. Se destaca con color amarillo.

PROBABLE

Evento instrumentado o con información que lo hace evidente y detectable. Se destaca con color rojo

INMINENTE



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PL-SST-01


VERSIÓN: 01

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FA: 01/01/2026

3.1 CALIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

	AMENAZA	✓	FUENTE DE LA AMENAZA	PO	PRO	IN	N.A.
DE ORIGEN TECNICO	ACCIDENTE DE TRANSITO			X			
	DERRAME						X
	EXPLOSION	X		X			
	FUGA	X		X			
	INCENDIO	X			X		
	INTOXICACIÓN MASIVA ALIMENTOS	X		X			
DE ORIGEN SOCIAL	ATENTADO TERRORISTA	X		X			
	CONCENTRACION MASIVA						
	LLAMADO DE AMENAZA	X		X			
	TOMA ARMADA/ATRACO	X		X			
DE ORIGEN NATURAL	DESLIZAMIENTO						
	INCENDIO FORESTAL	X			X		
	INUNDACION	X		X			
	SISMO	X				X	
	TORMENTA						


	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO: PL-SST-01
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FA: 01/01/2026

OTROS:

EQUIPO	CANTIDAD	UBICACION	OBSERVACION
HIDRANTE	0	----	
BOTIQUIN	1	Portería Principal	
SISTEMA DE DETECCIÓN	N.A.	----	
ALARMA	0	----	Megáfono
CAMILLA	1	Piscina	

6. PRIORIZACION DEL NIVEL DE RIESGO DE LAS AMENAZAS

PRIORIZACION DEL NIVEL DE RIESGO DE LAS AMENAZAS	
AMENAZA	NIVEL DE RIESGO
INCENDIOS FORESTALES	MEDIO
SISMO	ALTO
ACCIDENTES DE TRANSITO	MEDIO

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO: PL-SST-01
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FA: 01/01/2026

ATENTADO TERRORISTA	BAJO
LLAMADA DE AMENAZA	BAJO
ATRACO/TOMA ARMADA	ALTO

7. ESTRUCTURA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS

COMITÉ DE EMERGENCIAS O JEFE DE BRIGADA



Es el equipo o personas encargadas de orientar todo lo relacionado con evacuación en la sede objeto de la Guía de Evacuación.


CARGO

BRIGADA DE EMERGENCIAS

Conformada por personas que voluntariamente quieren apoyar las labores de prestación de primeros auxilios, control de conatos de incendios y otras emergencias en su fase incipiente.

COORDINADORES DE APOYO A LA EVACUACIÓN

Personas designadas en algunas áreas de la sede y que tienen bajo su responsabilidad orientar la evacuación en caso de ser autorizada por el COMITÉ DE EMERGENCIAS. Tienen como gran

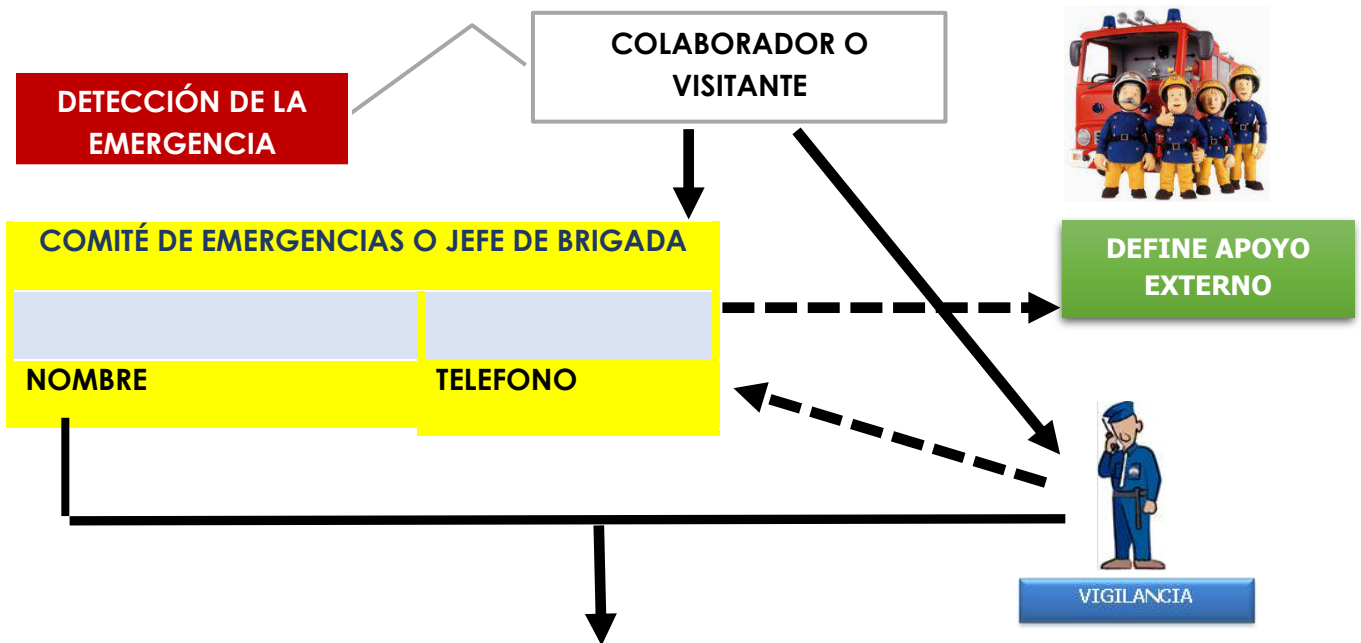
	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO: PL-SST-01
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FA: 01/01/2026

CARGO

responsabilidad garantizar la salida de todo el personal.

CARGO


7.1 CADENA DE LLAMADAS INTERNA



BRIGADA DE EMERGENCIAS

NOMBRE

TELEFONO

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO: PL-SST-01
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FA: 01/01/2026


NOMBRE	TELEFONO

COORDINADORES DE APOYO A LA EVACUACIÓN	
NOMBRE	TELEFONO
NOMBRE	TELEFONO

8. PUNTOS DE ENCUENTRO




TABLA DE CONVENCIONES	
	Punto de encuentro

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO: PL-SST-01
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FA: 01/01/2026

Áreas	Ruta de Evacuación	Punto de Encuentro
Zona Oriental	Definida por la señalización hasta la entrada frente a recepción	Frente a Recepción

9. SISTEMAS DE NOTIFICACION DE LA EMERGENCIA

SEÑAL	INSTRUCCIÓN	MENSAJE	INTENSIDAD	DISPOSITIVO
ALERTA	<p>Sistema sonoro interno que en caso de emergencia será usado para notificar al personal la anomalía de las actividades y que deben estar alertas en caso de necesitarse una evacuación. La brigada inicia labores de evaluación y preparación para afrontar la emergencia, determinación de la necesidad de evacuar.</p> <p>El resto del personal debe mantenerse en estado de alerta, suspender sus actividades, portar sus documentos y estar atento a nuevas instrucciones por parte de la brigada de emergencias.</p>	Se ha identificado una condición de riesgo que podría desatar una emergencia, esté atento a las instrucciones y mantenga la calma	Cada 5 Minutos/ Según emergencia	PITO
ALARMA	Sistema sonoro (megáfono) que debe ser usado por el Jefe de Emergencias o el comité de emergencias, en el momento de presentarse una emergencia y por tanto requerirse que el personal presente en la sede evacue hacia el punto de encuentro.	Se ha confirmado una emergencia, por favor evacue siguiendo la ruta de evacuación, conserve la calma, absténgase de gritar, siga por su	Tres veces consecutivas con repeticiones cada 2 minutos	PITO

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO: PL-SST-01
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FA: 01/01/2026

		derecha y diríjase hasta el punto de encuentro.		
NOTA	Para todos los casos las personas deberán esperar instrucciones para poder ingresar de nuevo a las áreas y reanudar sus labores.			

10. FUNCIONES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE ACTUACIÓN

COMITÉ DE EMERGENCIAS

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer la política para la prevención y respuesta a emergencias. ➤ Presidir reuniones periódicas orientadas a divulgar y/o actualizar el Plan de Emergencias. ➤ Liderar la elaboración y documentación del plan de emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar administrativamente la emergencia. ➤ Asegurarse en donde se coordina inicialmente la emergencia y su desarrollo inicial. ➤ Autoriza la inversión de recursos físicos, financieros, técnicos y humanos para la atención eficaz de la emergencia manteniendo la continuidad del negocio. ➤ Establece los contactos con los grupos externos de socorro (Policía, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Comités Locales de Emergencia, Grupos de Socorro, Administración del edificio, ARP, etc.). ➤ Priorizar las necesidades de recursos y garantizar que sean atendidas en éste orden. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar por orden directa de los organismos de socorro, Salud Ocupacional o brigada de emergencia, si la emergencia ha sido controlada para realizar su posterior evaluación. ➤ Finaliza la emergencia si esta ha sido controlada y es seguro reiniciar las labores sin poner en riesgo la integridad de los ocupantes y los bienes materiales. ➤ Presidir y orientar reuniones para evaluar la eficacia del Plan de Emergencias / Simulacros. ➤ Determinar el método de recuperación / adecuación de equipos y áreas deterioradas ➤ Determinar las acciones correctivas a implementar para evitar que las



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PL-SST-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FA: 01/01/2026

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Decidir si existe la necesidad de evacuación total o parcial de los sitios de trabajo y el momento de continuar con el proceso después de revisar la normalidad de los hechos y las instalaciones. ➤ Prepara los comunicados oficiales 	<p>deficiencias observadas durante la atención de la emergencia se repitan.</p>
--	---	---

BRIGADA DE EMERGENCIAS

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asista y participa activamente en las capacitaciones, prácticas y entrenamientos que se programen. ➤ Se asegura que todos los equipos y elementos de emergencia que puedan ser requeridos en caso de una emergencia estén en buen estado y listos para ser utilizados en cualquier momento. ➤ Aprende a reconocer las instrucciones referentes al llamado de emergencia de la brigada. ➤ Establece un lugar previo a donde debe acudir en caso de ser llamados. ➤ Mantiene una permanente integración con los demás integrantes de la brigada estimulando el espíritu de trabajo en equipo y vocación voluntaria en su actividad de brigadista. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Atiende en primera instancia la emergencia y le informa al coordinador de emergencias el tipo y las acciones que se están tomando para lograr su control. ➤ Establece un sistema de comunicación confiable con el coordinador de emergencias. ➤ En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, se apoya para esto con los coordinadores de evacuación que haya. ➤ Una vez que el coordinador de emergencias se haga presente en el sitio debe seguir sus instrucciones y no obstaculizar su acción. ➤ Colabora en el traslado de ocupantes y visitantes hacia el punto de encuentro establecido. ➤ Suministra primeros auxilios en caso de requerirse. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabaja en coordinación con el coordinador de emergencias en actividades de consolidación del control, verificación de daños, informes a las directivas, a compañías aseguradoras, etc. ➤ Realizan las acciones de reacondicionamiento de las instalaciones. ➤ Establece las necesidades primarias de equipos de emergencia que se necesitan para poder reiniciar las labores con seguridad. ➤ La brigada se reunirá para evaluar la actuación en la emergencia y se levantará un acta de las



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PL-SST-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FA: 01/01/2026

<ul style="list-style-type: none"> ➔ Informa de cualquier violación de seguridad. ➔ Conoce el plan de emergencias y lo da a conocer a todos los funcionarios de la sede. ➔ Colabora con el diseño e implementación de los PON Procedimientos Operativos Normalizados frente a los principales riesgos detectados en la sede. ➔ Se asegura que se cumpla a cabalidad con los programas de mantenimiento, capacitación y dotación de la brigada de emergencia. ➔ Ayuda a mantener actualizados y disponibles los planos de las instalaciones, incluyendo 	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Realiza acciones de búsqueda y rescate según sea el caso, siempre en compañía de otro brigadista e informándole al coordinador de emergencias. ➔ Desarrolla otras acciones relativas a las funciones críticas de la emergencia, como salvamento de bienes, acordonamiento de vías públicas, aislamiento de áreas. ➔ Mantiene el contacto permanente con los demás brigadistas, coordinadores de evacuación, organismos externos de socorro. ➔ Al remitir lesionados asegúrese que la institución a la cual desea ser remitido sea informada para que se prepare a recibirlos y atenderlos, apóyense para esto con salud ocupacional. 	<p>conclusiones y recomendaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ Participa en las actividades de evaluación y consolidación del control de la emergencia, revisión de instalaciones, ventilación de áreas, clausura de ventanas, áreas con peligro potencial y recuperación de equipos de emergencia. ➔ Se aseguran que todos los elementos y equipos a su cargo utilizados durante la emergencia queden en óptimas condiciones para
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> ➔ ubicación de extintores, señales, botiquines, controles eléctricos. ➔ Conoce la ubicación de las hojas de datos de seguridad de los productos químicos. ➔ Ayuda a mantener un alto grado de motivación e integración entre todos los miembros de la brigada. ➔ Se capacita y entrena conjuntamente con los organismos de emergencia y los recursos existentes en la sede. 	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Una vez que se hagan presentes la Policía, Bomberos, Defensa Civil o las autoridades haga la entrega formal de la emergencia a los responsables de estos grupos, pero esté alerta en todo momento para dar apoyo e información ya que de esto depende que se tomen decisiones acertadas. ➔ Notifique al coordinador de emergencias cualquier situación anormal observada. ➔ Absténgase de dar declaraciones no autorizadas. 	<p>ser utilizados en cualquier momento.</p>



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PL-SST-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FA: 01/01/2026

BRIGADA DE EMERGENCIAS

CONTROL DE INCENDIOS	PRIMEROS AUXILIOS	EVACUACIÓN Y BÚSQUEDA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los brigadistas asignados a esta función forman un grupo de choque cuya finalidad es controlar, combatir y extinguir un conato de fuego o incendio incipiente que se presente en las instalaciones. ➤ Entra en acción bajo la dirección del coordinador de emergencias como apoyo a la respuesta local que se debe haber activado en el área afectada. ➤ Se desplazan desde el lugar de reunión asignado, con extintores portátiles disponibles, encargándose de su correcto manejo y atacan el conato bajo las órdenes del coordinador de emergencias. ➤ En incendios declarados ordenadamente deben abandonar la zona con los equipos de extinción utilizados y dirigirse al sitio de reunión permaneciendo en alerta para prestar apoyo y orientación cuando se los requiera para este evento solamente intervendrán los bomberos. ➤ Dan prioridad a garantizar la seguridad de las rutas de evacuación para que no ofrezcan peligro facilitando de esta manera el desalojo oportuno de los ocupantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Atienda a quién lo requiera y realice estabilización. ➤ Determine quién necesita ayuda para ser transportado por el método más conveniente. ➤ Colabore con los organismos de socorro cuando ellos lo soliciten. ➤ Acompañe a los lesionados en su desplazamiento hacia los centros asistenciales. ➤ Cuando la emergencia sea de tal naturaleza que haya personas atrapadas, o gran cantidad de lesionados debe participar en la activación y funcionamiento del "MEC" Modulo de Estabilización y Clasificación de heridos, con la siguiente clasificación. <p>Lesiones leves</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Suministre apoyo emocional y suministre primeros auxilios a magulladuras o heridas superficiales, accesos de ansiedad sin mayor daño físico. <p>Lesiones moderadas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estabilice y transporte de manera adecuada a la víctima para la realización de procedimientos, como vendajes, curaciones, pero que en general no tenga indicios de daños mayores. <p>Lesiones severas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Deben ser remitidos a un centro asistencial directamente en una ambulancia, como trauma de abdomen con signos de lesión visceral, herida profunda en tórax, hemorragias abundantes, trauma de cráneo, víctimas inconscientes con signos vitales alterados. ➤ En caso de necesitarse otros vehículos por exceso de víctimas a remitir, se debe buscar de preferencia vehículos amplios y que dispongan de sirena y comunicación por radio. ➤ Inmediatamente pasada la situación de emergencia iniciar el aviso a los familiares de los lesionados con el apoyo salud ocupacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instale un centro de coordinación y designe un líder de equipo. ➤ En todo momento solicite ayuda a los organismos de socorro. ➤ Revise el estado de salud de los brigadistas y la dotación a ser utilizada. ➤ Obtenga una copia de los planos de las instalaciones. ➤ Diseñe la ruta de entrada para iniciar la búsqueda y determine el tiempo en que se demorara haciendo el recorrido. ➤ Busque siempre en pareja y mantenga contacto con el Coordinador de Emergencias. ➤ Nunca cambie su ruta de búsqueda. ➤ Lleve siempre consigo linternas tipo frontal para mantener libre las manos. ➤ En lo posible acompañe y guíe a los grupos de socorro. ➤ Si se encuentra con una persona tratando de evacuar ayúdela a evacuar y acompáñela hasta el punto de encuentro. ➤ Si la persona se encuentra atrapada y no presenta lesiones arrástrela o cárguela hasta el punto de encuentro. ➤ Si se asume lesión traumática evacue en camilla rígida. ➤ Una vez revisado el recinto deje una señal indicando que ya busco en ese lugar voltee una silla, marque con un marcador o una tiza u haga una equis con cinta. ➤ En caso que los rescatadores pierdan la comunicación con el líder envíe inmediata un grupo de realizar la búsqueda de estos.



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PL-SST-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FA: 01/01/2026

COORDINADORES DE EVACUACION

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegúrese de conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia, brigadistas, extintores, botiquines y teléfonos. ➤ Mantenga una lista lo más actualizada posible y a la mano de las personas que laboran en su área. ➤ Verifique las condiciones de las vías de evacuación y riesgo de su área trabajo de acuerdo con la periodicidad establecida o inmediatamente si considera que el riesgo es alto. ➤ Participe activamente en las prácticas y simulacros, aprenda a reconocer la alarma con sus tonos de alerta. ➤ Oriente a las personas nuevas de su área sobre el plan de evacuación, entérese de impedimentos físicos para asignarles un acompañante. ➤ Asegúrese de portar en todo momento su identificación personal. 	<p><u>Si es en su área</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Inicie la respuesta liderada por usted, asegúrese de informar a los brigadistas para activar el plan de evacuación. ➤ En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación dé el orden de salir a los ocupantes de su área. <p><u>Si es en otra área</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Al ser notificado por cualquier medio suspenda actividades para dirigirse al punto de encuentro asignado. <p><u>En la preparación para salir</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Repase rápidamente la información sobre los ocupantes de su área. ➤ Recuérdeles por donde es la salida y el punto de reunión final ➤ No intente regresar. <p><u>En la salida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Verifique que todos salgan, inspeccione rápidamente baños, cuartos aislados, etc. salga y cierre la puerta sin seguro detrás de usted. ➤ En todo caso si alguien se niega a salir no se quede, salga con el grupo. ➤ Evite que se regresen. ➤ Repita frases como: no corran, conserven la calma, por la derecha, en fila, no se detenga. ➤ Asegúrese que se ayude a quienes lo necesiten. ➤ Esté atento a instrucciones como puede ser la modificación en la ruta de salida. ➤ Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, busque quedarse en un sitio con características refugio según el tipo de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Vaya con el grupo al punto de encuentro previsto por la brigada. ➤ Verifique la salida de sus compañeros y demás ocupantes. ➤ Si alguien no pudo salir asegúrese que se notifique a la brigada, indicando de quien se trata y el posible sitio donde se puede encontrar la persona, no trate de iniciar el rescate. ➤ Asegúrese de que se atienda a las personas de su grupo lesionadas o afectadas por la emergencia en el puesto de primeros auxilios. ➤ Notifique situaciones anormales observadas pero absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores. ➤ Mantenga unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a la sede. ➤ Cuando la brigada de la orden de regresar comuníquelo a su grupo. ➤ Al regresar colabore en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas. ➤ Elabore el reporte, inclusive en simulacros. ➤ Asista y participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados obtenidos. ➤ Verifique el restablecimiento de los sistemas de protección de su área.



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PL-SST-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FA: 01/01/2026

VIGILANCIA

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumpla estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, esa es la principal forma de evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia. ➤ Procure que las áreas de entrada y salida de personas permanezcan lo más despejadas posible. ➤ Permita el parqueo de vehículos en forma temporal en zonas restringidas solo cuando sea estrictamente necesario, siempre y cuando permanezca el conductor dentro del vehículo. ➤ Mantenga una lista de teléfonos personales del Coordinador de Emergencias y Brigadistas de la sede que tengan que enterarse de una emergencia ocurrida. ➤ Revise todo paquete, bolso, maletín o similar que sea ingresado al interior de la sede; busque peso excesivo, cables sueltos, paquetes envueltos en aluminio. ➤ Observe señales particulares en personas agresivas, molestas o que no quiera colaborar con la revisión. ➤ En vehículos revise el capo, la guantera, el baúl, tenga en cuenta las recomendaciones anteriores. ➤ No permita que se realicen reparaciones de los vehículos cerca de las instalaciones. ➤ Si un vehículo se vara en cercanías de la sede informe a sus colaboradores inmediatos, si es sospechoso informe de inmediato a la policía, no se retire y observe comportamientos inusuales como salir corriendo dejando el vehículo solo. ➤ Siga las recomendaciones suministrada por los organismos de seguridad del estado y privados. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En estos momentos su función principal es la de apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones para que los ocupantes puedan salir y los grupos de socorro puedan entrar y que no se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas. ➤ Si su vida representa peligro evacúe. <p><u>Movilización de las personas.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El vigilante asignado en un punto fijo permanecerá en su puesto excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, se ubicarán en las puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal que tenga asignada una función específica de emergencia. ➤ Importante: La revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino a una distancia prudencial, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de personas que salen. ➤ Si alguien pretende sacar en ese momento paquetes voluminosos, equipos, etc. reténgalos y colóquelos en lo posible a su lado o cerca de la salida por dentro si es posible. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuando se autorice el ingreso, solo deberán permitirlo al personal autorizado. ➤ El ingreso de visitantes se hará cuando se autorice. ➤ No permita la salida de elementos ni equipos de zonas afectadas hasta tener autorización expresa de la persona que habitualmente lo autoriza. <p><u>Instrucciones para horas nocturnas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuando sospeche de un fuego, revise hasta donde sea posible, pero teniendo cuidado de no abrir puertas si al palparlas están demasiado calientes, luego de avisar de acuerdo con lo previsto, para novedades en horas nocturnas, que debe incluir llamado a los bomberos, deberá intentar solo en los casos de fuegos pequeños extinguirlo con el equipo disponible en el área (extintores portátiles), pero actuando con la debida precaución para no poner en peligro su integridad. ➤ Si no puede controlarlo, cierre el área respectiva y espere la presencia de refuerzos o de los cuerpos externos de socorro: bomberos, policía. ➤ Inicie la búsqueda por áreas aledañas para detectar otros posibles focos, nunca permita que el fuego se interponga entre usted y la salida hacia un lugar seguro. ➤ El brigadista que se haga presente será el encargado de dirigir la respuesta a la emergencia mientras se hacen presentes las autoridades, para esto contará con las indicaciones que reciba. ➤ Recuerde que en horas nocturnas puede haber personas en las instalaciones y deben ser evacuadas.



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PL-SST-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FA: 01/01/2026

OCUPANTES

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conozca las instalaciones físicas de la sede ➤ Identifique la ruta de evacuación. ➤ Reconozca la ubicación de los extintores y demás equipos que puedan ser usados en emergencias. ➤ Mantenga consigo la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad • Carne de EPS ➤ Si tiene un visitante, usted se hará responsable de su evacuación en caso de requerirlo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Si se entera de una situación de riesgo informe de inmediato a algún brigadista o al vigilante. ➤ Si escucha la orden de evacuación, suspenda completamente sus actividades y salga de su apartamento accionando el pito. ➤ Diríjase por la ruta de evacuación establecida. Use las escaleras, por ningún motivo use el ascensor. ➤ Si tiene algún visitante llévelo con usted hasta el punto de encuentro. ➤ Evite difundir rumores y ayude a mantener la calma. ➤ Ayuda a personas que lo necesitan, como mujeres en estado de embarazo, enfermo, lesionado y/o con discapacidad. ➤ Si hubo alguna persona que no pudo evacuar informe a los brigadistas, vigilantes u organismos de socorro. ➤ Cumpla con las instrucciones que reciba del coordinador de emergencias o la brigada. ➤ Si ha evacuado mencione su nombre y lugar de procedencia a los brigadistas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe sus acciones, beneficios y fallas durante la evacuación. ➤ Reanude sus actividades tan pronto reciba la orden para ello. ➤ Absténgase de dar información no autorizada a medios de comunicación u otras personas.




11. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS DE TIPO SOCIAL

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
<pre> graph TD A[1. REFÚGIESE] --> B[2. EVITE EVACUAR] B --> C[3. OBEDEZCA INSTRUCCIONES DEL] C --> D[4. EVACÚE CUANDO SEA SEGURO] D --> E[5. VERIFIQUE LAS PERSONAS EVACUADAS] E --> F[6. ATIENDA LESIONADOS] F --> G[7. NOTIFIQUE A LAS AUTORIDADES] </pre>	1. Refúgiense, aléjese de los disturbios, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada, si no es posible, acuéstese en el suelo.	Todo el Personal
	2. Permanezca dentro de las instalaciones de la empresa.	Todo el Personal
	3. Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico.	Todo el Personal
	4. Espere la señal de que el peligro ya paso. Recuerde que puede demorarse un buen rato para escuchar esta señal. Espere la orden de evacuación y diríjase al punto de reunión final.	Todo el Personal
	5. Verifique las personas evacuadas al punto de encuentro.	Coord. Evacuación
	6. Inicie la atención de lesionados.	Brigada
	7. Notifique a las autoridades	Brigada



12. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS NATURALES

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	<p>1. Recibir la información de alerta temprana de amenazas naturales generada por las autoridades locales de prevención y atención de desastres.</p>	<p>Comité de emergencias</p>
	<p>2. El comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.</p>	<p>Comité de emergencias</p>
	<p>3. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados</p>	<p>Brigada de emergencia</p>
	<p>4. Activar el sistema de alarma de la empresa</p>	<p>Comité de emergencias</p>
	<p>5. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.</p>	<p>Brigada de emergencia</p>
	<p>6. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.</p>	<p>Coordinadores de evacuación</p>
	<p>7. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención pre hospitalaria y /o traslado asistencial.</p>	<p>Brigada de emergencia</p>

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO: PL-SST-01
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FA: 01/01/2026

	8. Activar a los organismos externos de apoyo	Brigada de emergencia
	9. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

13. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO

AMENAZA TECNOLÓGICA

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Debe notificar de inmediato al Coordinador de Evacuación, Comité de Emergencia y/o a un brigadista.	Quien detecte el peligro
	2. El comité de emergencias activa la alarma de evacuación.	Comité de emergencias
	3. Se inicia el proceso de evacuación garantizando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin. Si es necesario se utilizarán rutas alternas.	Comité de emergencias Coordinadores de evacuación
	4. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación de la emergencia (si no se ha controlado) y lesionados.	Comité de emergencias
	5. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Brigada de emergencia
	6. La brigada de emergencia evalúa si la emergencia es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo	Brigada de emergencia



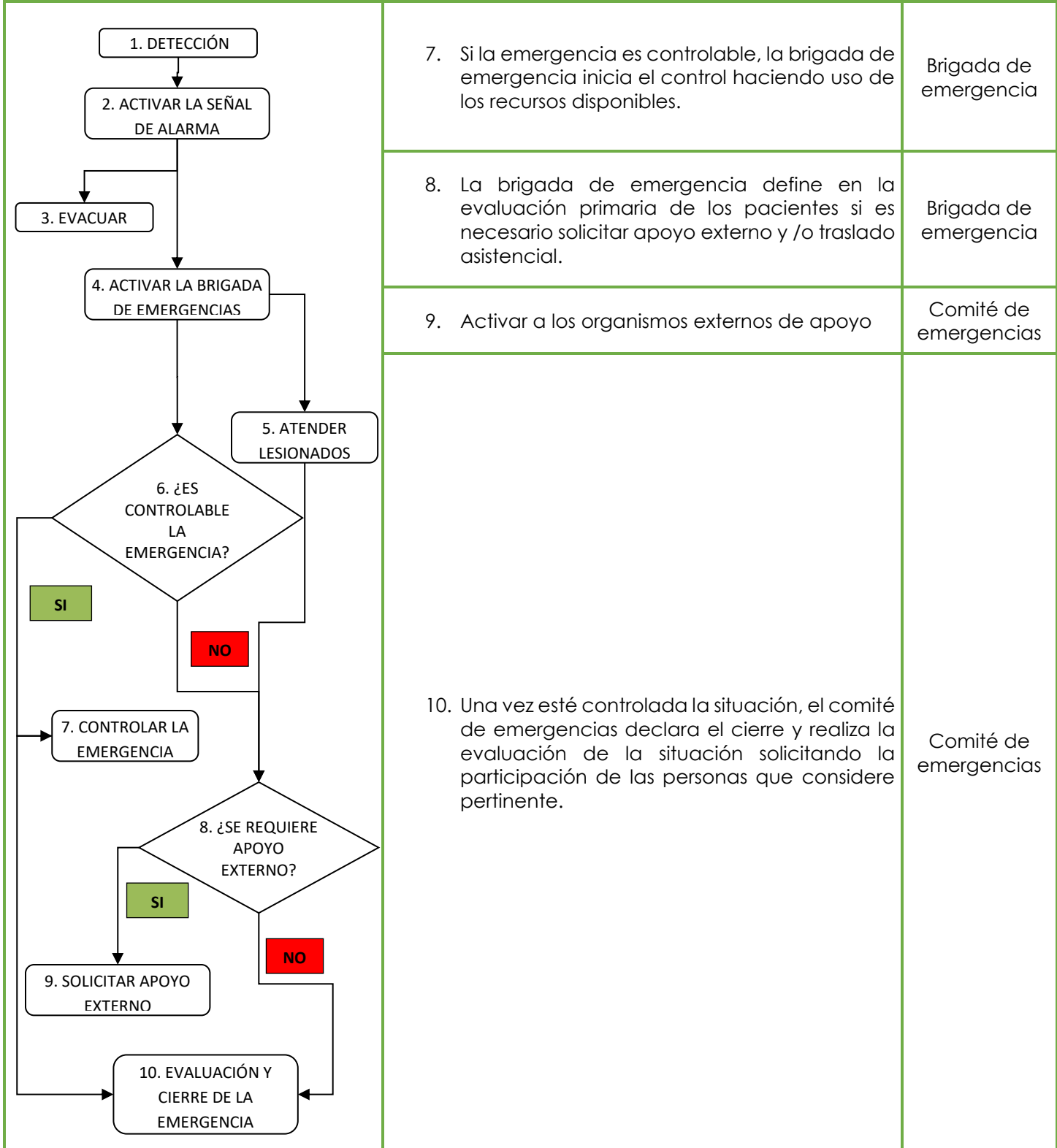
PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PL-SST-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


FA: 01/01/2026



**PLAN DE EMERGENCIAS****CÓDIGO: PL-SST-01****VERSIÓN: 01****GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO****FA: 01/01/2026**

14. PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA 1	FECHA 2	RESPONSABLE
Reunión Comité de Emergencias			
Divulgación del Plan de evacuación			
Capacitación en Técnicas de Evacuación y rescate			
Capacitación en prevención y control del fuego			
Capacitación en Primeros Auxilios			
Inspección de Equipos contra incendio			
Inspección de equipos de primeros Auxilios			
Inspección de seguridad y condiciones de riesgo			
Inspección de señalización			
Inspección Equipos de protección personal			
Ejecución de Simulacros			
Entrenamiento Brigada de Emergencias			
Actualización Plan de emergencias y Evacuación			
Mantenimiento de Extintores			

	PLAN DE EMERGENCIAS	CÓDIGO: PL-SST-01
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FA: 01/01/2026

15. DIRECTORIO DE APOYO EXTERNO

ENTIDAD	CONTACTO	NÚMERO TELEFÓNICO
Línea de emergencias	NUMERO UNICO DE EMERGENCIAS Operador de Turno	123
Grupos gubernamentales de socorro (Defensa Civil)	Operador de Turno	6428434
Vigilancia	Operador de Turno	
Cruz roja	Operador de Turno	6330000 6305133
Policía nacional	Operador de Turno	123
Centro regulador de urgencias	Operador de Turno	125
Gaula policía	Operador de Turno	165
Empresa de Energía	Operador de Turno	115 18000944300
Empresa de Acueducto y Alcantarillado	Operador de Turno	116 6322000
Fiscalía	Operador de Turno	6522222
Bomberos	Operador de Turno	119-6569447-6337544
Policía de tránsito	Operador de Turno	317-5171189 Institucional
Ambulancias AME	Operador de Turno	6443540
Línea atención ARL	Operador de Turno	
Clínica FOSCAL	No aplica	6386000



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PL-SST-01

VERSIÓN: 01

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FA: 01/01/2026

ENTIDAD	CONTACTO	NÚMERO TELEFÓNICO
Clínica Bucaramanga	No aplica	6436131
Autoridad Ambiental competente (en caso de contaminación de cuerpos de agua)	CAS	6459043
Centro de atención de emergencias químicas	Operador de Turno	18000916012
Empresa de Teléfonos	Operador de Turno	114 113



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

1. INTRODUCCIÓN

En el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y como requisito exigido por el ministerio de trabajo, HOTEL MACAO COLOMBIA SAS, tiene la responsabilidad de ofrecer un conjunto de medidas anticipadas a una emergencia, que permita ofrecer a sus trabajadores la posibilidad de no ser afectados si esta sucede y de reducir las condiciones de riesgo relacionada a los eventos catastróficos.

Dentro de este contexto, se ha desarrollado el presente plan para la atención de emergencias que puedan ocurrir en el ámbito laboral, el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total de la empresa por la materialización de un riesgo que pueda poner en peligro a los trabajadores y la estabilidad operacional de HOTEL MACAO COLOMBIA SAS.

Se tomaron en cuenta procesos y programas de preparación ante emergencias y contingencias que facilitan y optimizan la detección de situaciones causantes de daños y pérdidas materiales, humanas y económicas. Posteriormente se presenta una sucesión de procedimientos administrativos y operativos que deben ser ejecutados ante una eventual emergencia.

Lo anterior está basado en un sistema normativo básico que dispone la legislación colombiana para garantizar la actuación eficiente y permanente por parte de las empresas, apoyadas por un alto nivel de compromiso de los trabajadores y por un recurso económico, humano, técnico y administrativo.

2. JUSTIFICACIÓN

Dentro del sector empresarial encontramos riesgos que requieren la atención de quienes dirigen la actividad con el fin de controlarlos y mitigarlos; para contrarrestar las consecuencias adversas que se puedan presentar, se debe adquirir el conocimiento necesario para la toma de decisiones y medidas pertinentes en cada situación. De esta manera, en relación con las condiciones locativas, ambientales y físicas se hace necesario desarrollar un plan de emergencias, práctico, multidisciplinario, integral y de fácil divulgación para brindar mayor protección a nuestros trabajadores, cuya finalidad es garantizar la

realización segura de sus actividades laborales y proporcionarles herramientas para la prevención y toma de acción ante cualquier emergencia.

Además de eso, esta herramienta pretende ajustarse a las necesidades básicas que tiene HOTEL MACAO COLOMBIA SAS. y de manera ordena dar prioridad a la respuesta inicial para lograr la realización de tareas más complejas que enmarquen la totalidad de la respuesta ante una emergencia mayor. HOTEL MACAO COLOMBIA SAS., contempla que cada vez que sea necesario se realicen ajustes y cambios al plan de emergencias, con el objetivo de actualizarlo y verificar la participación en la planeación de procedimientos de emergencias.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

3. MARCO NORMATIVO

La legislación colombiana en materia de seguridad y salud en el trabajo establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las entidades públicas y privadas para implementar el programa integral para la prevención y el control de emergencias, todas fundamentadas en la obligación de los empleadores de "...garantizar la salud de los trabajadores..." Numeral 348 del Código Sustantivo del Trabajo.

Ley 9, Título III, enero 24 de 1979

- Artículo 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.
- Artículo 234. En todos los lugares de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a las salidas de escape o de emergencia:
 - Ninguna parte o zona del edificio deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.
 - Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.
 - Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.
 - Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.
- El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.
- Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.
- Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.
- Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán suficientes puertas de salida con las características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, estas no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas.
- Artículo 102. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.

Resolución 2400 de mayo 22 de 1979

- Artículo 3. Es obligación de los trabajadores dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.
- Artículo 16. Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical.

- Artículo 205. En todos los establecimientos de trabajo que presenten peligro de incendio, ya sea por emplear elementos combustibles, explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficientes tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios.
- Artículo 207. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo en el cual exista riesgo potencial de incendio, se dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia
 - suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.
- Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de adecuados de acuerdo con los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y será revisado como mínimo una vez al año.
- Artículo 222. En las industrias o lugares de trabajo que presenten peligro de incendio o explosión, deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas:
 1. Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio.
 2. Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de "sprinklers".
 3. Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga.
 4. Todos los equipos, aparatos y materiales con los que se cuente para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento.
 5. Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación en caso de incendio y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.
- Artículo 223. Los establecimientos de trabajo de acuerdo a sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendios dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.

Resolución 2413 de mayo 22 de 1979

- Artículo 105. El patrono deberá disponer de los elementos necesarios para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios con droga suficiente según las características de la obra. El manejo de dicho botiquín se hará por una persona que tenga conocimientos en la práctica de primeros auxilios.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

Resolución 0705 de septiembre 3 de 2007

- Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 relacionado con la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos de comercio y centros comerciales y se dictan otras disposiciones", determinando la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios, en todos los establecimientos comerciales, para lo cual se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.

Decreto 2222 de noviembre 5 de 1993

- Artículo 234. Se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.

Decreto 423 de 2006

- Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá D.C. Solo para empresas de Bogotá.

Acuerdo 546 de 2013

- Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones", creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C.,- FONDIGER.

Decreto 1640 de 2012

- Expide la guía para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS

Ley 1523 de 2012

- Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Ley 1575 de 21 de agosto de 2012

Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia

- Artículo 18 Parágrafo 2: Las brigadas contra incendios industriales, comerciales, y similares, Deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la Reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. Las brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, Uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos de Colombia.

Ley 1562 del 11 de Julio de 2012



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

- Artículo 11 Numeral 1/d: Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional.

Decreto 1974 de 2013 de 2013

- Define el procedimiento para expedir y actualizar el plan nacional de gestión del riesgo.

Decreto 599 de 2013

- Requisitos para registrar, evaluar y expedir autorizaciones para hacer actividades de aglomeración de público en Bogotá D.C. – SUGA

Decreto 1072 de 2015

Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST)

- Artículo 2. Definiciones:

Numeral 17. Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Numeral 19. Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.

- Artículo 8. Obligaciones de los empleadores

Numeral 9. Participación de los trabajadores:

El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.

- Artículo 12. Documentación.

Numeral 12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

- Artículo 20. Indicadores que evalúan la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos:

Numeral 10. La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización.

- Artículo 21. Indicadores que evalúan el proceso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros:

Numeral 11. Ejecución del plan para la prevención y atención. de emergencias.

- Artículo 25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención. preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

Numeral 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa.

Numeral 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.

Numeral 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes.

Numeral 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa. Numeral 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias.

Numeral 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos. Numeral 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.

Numeral 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.

Numeral 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.

Resolución 256 de 2014

- Establece la reglamentación para la capacitación y entrenamiento de las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial en Colombia. La brigada estará conformada como mínimo por el 20% de la población laboral.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

Decreto 1072 de 2015

- Expide el decreto único reglamentario del sector Trabajo. Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias: El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:
 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;
 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;
 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;
 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;
 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;
 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y
 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulando con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.

Parágrafo 1°. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

Parágrafo 2°. El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.

Decreto 1076 de 2015

- Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.

Ley 1831 de 2017

- Regula el uso de los desfibriladores automáticos (DEA) en zonas de alta afluencia de público y transportes asistenciales.

Decreto 2157 de 2017

- Establece los criterios para la elaboración de los planes de gestión del riesgo de desastres en entidades públicas y privadas.

Resolución 0312 de 2019

- Se definen los nuevos estándares mínimos para implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en empresas pequeñas, medianas y grandes (deroga la resolución 1111 de 2017).

Resolución 3316 de 2019

- Establece los lineamientos para el uso del desfibrilador externo automático – DEA en zonas de alta afluencia de público.

NORMAS ICONTEC- NTC

- 478 material de seguridad y lucha contra incendios. Terminología.
- 1700 higiene y seguridad, Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.
- 1867 sistemas de señales contra incendios. Instalación, mantenimiento y usos.
- 1916 extintores de fuego. Clasificación y ensayo.
- 1931 higiene y seguridad. Seguridad contra incendios señales.
- 2885 requisitos extintores
- 4140 edificios Pasillos y Corredores
- 4145 edificios Escaleras

NORMAS NFPA – National Fire Protection Association

- 10 extintores portátiles
- 600 organización, entrenamiento y equipos para brigadas contra incendio privadas.
- 101 código de Seguridad Humana.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer para **HOTEL MACAO COLOMBIA SAS** los procedimientos y planes de acción que permitan dar una respuesta oportuna, eficiente y adecuada ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a las personas, los bienes e instalaciones de la organización.

4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Identificar y priorizar los riesgos que pueden generar emergencias dentro y fuera de las instalaciones de la compañía.
- Identificar, evaluar y analizar los riesgos y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas que están presentes en las instalaciones de la compañía.
- Identificar acciones tendientes a mejorar condiciones de seguridad para disminuir los riesgos y el nivel de vulnerabilidad en las instalaciones de la compañía.
- Organizar los recursos humanos y físicos que tiene la compañía, para hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Establecer un esquema de organización eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia hasta el arribo de los organismos de socorro.
- Definir y divulgar los Procedimientos Operativos Normalizados para la prevención y atención de emergencias en las instalaciones de la compañía.
- Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la organización y la comunidad.
- Articular la respuesta interna con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- Garantizar una mejor respuesta ante las emergencias que se generen.
- Disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

5. ALCANCE

El alcance del plan de emergencias y contingencias será para las instalaciones de HOTEL MACAO COLOMBIA SAS, en la ciudad de Bogotá, sede principal.

El alcance del plan de emergencia y contingencia será para las instalaciones de HOTEL MACAO COLOMBIA SAS en la ciudad de Bogotá, sede principal.

La cobertura del plan de emergencias y contingencias de HOTEL MACAO COLOMBIA SAS con base en el decreto 423 del 2006 en el artículo 18º es Institucional, en el cual se establece los niveles de coordinación y actuación de la institución frente a la atención y administración de emergencias ocurridas dentro de sus instalaciones.

El plan debe ser divulgado y acogido por todos los trabajadores, clientes y visitantes, HOTEL MACAO COLOMBIA SAS garantizará los mecanismos para la divulgación y conocimiento de este.

6. POLÍTICA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

HOTEL MACAO COLOMBIA SAS toma la responsabilidad de mantener y garantizar condiciones de trabajo seguras, manteniendo actualizado y divulgado el plan de emergencias para facilitar la organización del personal, su seguridad, salud y el ambiente en que se encuentran.

Así mismo se compromete a diseñar medidas de protección para evitar que las actividades desarrolladas en las instalaciones representen una amenaza para la comunidad en general; creando grupos de apoyo con los debidos procesos de capacitación y entrenamiento específicos y generales.

Igualmente, los directivos destinarán los recursos técnicos y económicos pertinentes para el cumplimiento de la legislación colombiana y velarán por sostener un esquema que fortalezca los requisitos exigidos por esta.

MARÍA NANCY RODRÍGUEZ MARÍN.
Hotel Macao Colombia S.A.S
Representante Legal



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

7. INFORMACIÓN GENERAL

RAZÓN SOCIAL Y NIT	HOTEL MACAO COLOMBIA SAS NIT: 900.623.515-1
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividad principal: Alojamiento en hoteles, hostales y apartahoteles hospedaje día a día
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	5511
DIRECCIÓN	Las oficinas del HOTEL MACAO COLOMBIA SAS , están ubicadas en la Av calle 24 No 44 A 21.
TELÉFONO	(601) 7468075
NÚMERO DE TRABAJADORES	Administrativos: 05 Operativos: 15
ARL	AXA COLPATRIA
NÚMERO AFILIADOS A LA ARL	685
RIESGO SEGÚN ARL	II
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Latitud 4.6336245° N , Longitud -74.0950192° O
NÚMERO DE ÁREAS PARA ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	1
JORNADA LABORAL	HORARIOS: 1. OPERATIVA Lunes a sábado de 6:00 am a 2:00 pm Lunes a sábado de 2:00 pm a 10:00 pm Lunes a sábado de 10:00 pm a 6:00 am 2. ADMINISTRATIVA: Lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm Sábados de 8:00 am a 12:00 pm.
NÚMERO DE TRABAJADORES	20
NÚMERO PROMEDIO DE VISITANTES, CLIENTES O USUARIOS	30
SALIDAS DE EMERGENCIA	2
SEÑALIZACIÓN	Salidas de emergencia Botiquines Camillas Ruta de evacuación Gabinetes contra incendios Nombres de las áreas o departamentos internos



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

Número de pisos:	Torre norte.	Torre sur.	Zona de parqueadero	
	12	6		
Redes contra incendio	SI	Sistema de detección de Humo y/o Calor		SI
Hidrantes	SI	Equipos de comunicación		SI
Sistema de Alarma	SI	Tanque de reserva H ₂ O		SI
Sótano	SI	Planta de Energía		SI
Conducto de basuras	SI	Cuarto de control de Emergencia		NO

Materias Primas Utilizadas (críticas)

Cant.	Descripción	Cant.	Descripción
GL.	Papelería		Carpetas , Resma , Sobre , Hojas

Equipos Utilizados (críticos)

Cant.	Descripción	Cant	Descripción
1	Horno	18	Computadores
1	Estufa	1	Aspiradora
1	Strip telefónico	1	Servidor
1	Extractor	2	Fotocopiadora
1	Lavadora	1	Secadora

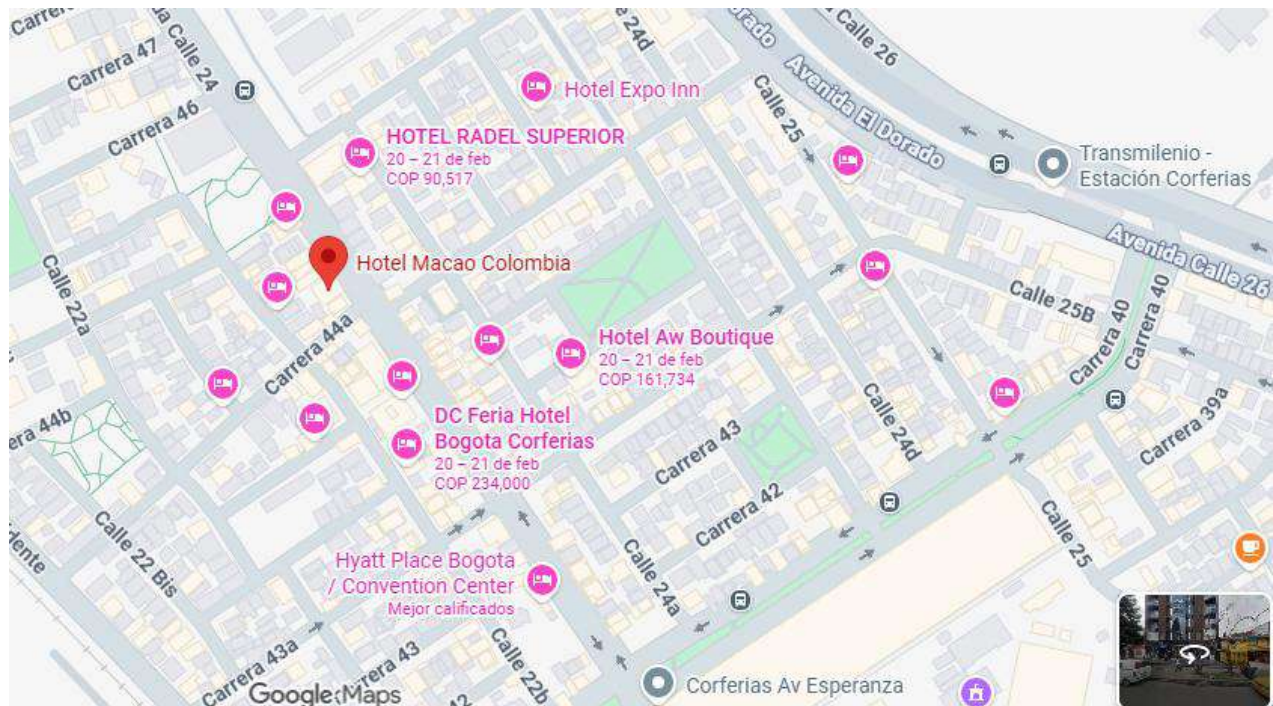


PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

El hotel cuenta con su recepción en primer piso junto con las oficinas administrativas, al igual que dos locales exteriores de comercio una peluquería y una tienda de elementos artesanales turísticos, y un local interno, encontramos habitaciones en Torre 1 o norte en número de 44, para una a tres personas y en torre 2 o sur en número de 20 para tres a cuatro personas, al igual con salones de conferencia en número de dos torre sur, al igual que restaurante piso siete torre norte igualmente el bar.

7.1 MAPA DEL SECTOR



7.2 ENTORNO

Al Norte: Sectores residenciales similares (casas o apartamentos y empresariales).

Al Sur: sectores residenciales similares (casas o apartamentos y empresariales).

Al Oriente: Sector residencial (casas o apartamentos y empresariales)

Al Occidente: Sector residencial (casas o apartamento y empresariales)



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

7.3 VÍAS DE ACCESO

Por el Norte: Avenida calle 24

Por el sur: Calle 22b

Por el Oriente: Carrera 44 a

Por el occidente: Carrera 44 C

7.4 SERVICIOS GENERALES

TIPO DE SERVICIO	DISTRIBUCIÓN COMPLETA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Acueducto y alcantarillado	X		
Electricidad	X		
Teléfono	X		Celular
Gas natural		X	
Planta eléctrica		X	
Baños	X		
Radio de comunicaciones	X		

7.5 DESCRIPCIÓN DE CARGA COMBUSTIBLE

Dentro de las instalaciones de la empresa se presentan diferentes tipos de material combustible. Clasificados de la siguiente forma:

CLASE A:

- Papel
- Cartón
- Madera
- Plásticos

CLASE B:



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

- Químicos
- Líquidos inflamables

CLASE C:

- Equipos y redes eléctricas
- Otros equipos conectados a redes eléctricas

8. RECURSOS

8.1 RECURSOS INTERNOS

- **Inventario equipos para emergencia**

Para poder combatir una emergencia con la brigada de una empresa ya sea básica o especializada se necesita la ayuda de equipos y herramientas para prevenir, combatir controlar o mitigar el riesgo que se presente, de acuerdo con el cuadro de amenazas, de lo contrario todos los esfuerzos serían infructuosos; por eso es importante tener este inventario con sus características y su ubicación.

- **Equipos contra incendio**

Las instalaciones de la empresa cuentan con:

- Extintores
- Detectores de humo:
- Sistema de alarma:
- Equipo de primeros auxilios:

8.2 RECURSOS EXTERNOS

- **AYUDAS MUTUAS Y ENTIDADES DE APOYO**

Los recursos externos se encuentran representados en las diferentes instituciones de orden gubernamental y no gubernamental que manejan los aspectos referentes al manejo, control de emergencias y siniestros.

Para responder a la vulnerabilidad externa se debe tener un listado o directorio de emergencia de los organismos de socorro principales que puedan responder más rápido a los llamados en caso de emergencia y tener el directorio (dirección y teléfonos) de los centros de salud, clínicas y hospitales más cercanos. Los organismos de ayuda y socorro más importantes son los siguientes:



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

● DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

ENTIDAD	NÚMERO
EMERGENCIAS	123
POLICÍA NACIONAL	112
TRÁNSITO Y ACCIDENTES	127
BOMBEROS	119
BOMBEROS ESTACIÓN Puente Aranda B-4	3822500
CAI Federman	6012222252
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS (Ambulancias)	125
CENTRO TOXICOLÓGICO	136
DEFENSA CIVIL	144/6400090
DIJIN (Policía Judicial)	157
GAULA (Dirección Antisecuestro)	165
LÍNEA DE SERVICIOS AL CIUDADANO	195
EJERCITO NACIONAL	149
GAS NATURAL	164
MEDICINA LEGAL	4420328
CISPROQUIM (Accidentes con productos químicos)	2886012 - 01800916012
ACUEDUCTO	116/3686800 - 3447000
CODENSA	115/3268000 - 3485450
DEFENSA CIVIL	144/6400090
CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO	127



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

CRUZ ROJA	132
URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD BOGOTÁ: 125
ARL AXAL COLPATRIA	#247

● CLÍNICAS MÁS CERCANAS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Marly Clinic	Calle 50 # 9-67, Chapinero	(601) 3436600
Clínica del Occidente	Av. de las Américas # 71C-29	(601) 4254620
Federman Bogota clinic	Calle 59 # 38-5	(601) 7452727

9. ANÁLISIS DE RIESGO

El análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso para estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales de la compañía.
- Establecer con fundamento en el análisis de riesgos, las bases para la preparación del Plan de Emergencia y Contingencias.

Una vez definidos los riesgos potenciales y sus escenarios posibles se deben determinar los efectos de acuerdo con las siguientes variables:

Permite identificar el grado de indefensión frente a una amenaza. Mide el grado de debilidad o de sensibilidad de ser afectado por amenazas o factores de riesgo. Esta predisposición será mayor o menor dependiendo de factores de índole física, cultural, económica, social y estructural de la comunidad.

La vulnerabilidad depende de la posibilidad de ocurrencia o frecuencia del evento y de las medidas preventivas adoptadas; de la factibilidad de propagación, y de la dificultad en el control, condicionada ésta por las protecciones pasivas o activas aplicadas.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1




9.2. METODOLOGÍA

Para desarrollar la identificación de riesgos y vulnerabilidad se empleó la metodología de análisis de riesgo por colores con base en los lineamientos del IDIGER (Antes FOPAE)

9.3. AMENAZA

Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

9.4. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

Posible: nunca ha sucedido; color verde.

Probable: ya ha ocurrido; color amarillo.

Inminente: evidente, detectable; Color rojo.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

Calificación	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

9.5. CLASIFICACIÓN DE AMENAZAS

Amenazas Naturales

- Incendios forestales
- Geológicos
- Movimientos sísmicos
- Eventos atmosféricos
- Inundaciones por desbordamientos de cuerpos de agua
- Avenidas torrenciales

Amenazas Antrópicas / Tecnológicas

- Incendios / Explosión
- Pérdida de contención de materiales peligrosos
- Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica
- Fallas estructurales
- Fallas en equipos y sistemas

Amenazas de tipo social

- Hurto, robo, atraco
- Terrorismo
- Asonada, disturbios, manifestaciones
- Agresiones físicas y verbales
- Secuestro
- Extorsión
- Accidente de tránsito

Biológica

- Epidemias / Pandemias

9.5.1. AMENAZAS

NATURALES	ANTRÓPICAS/	SOCIALES	Biológicas
-----------	-------------	----------	------------



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

	TECNOLÓGICAS		
Movimientos sísmicos	Incendios / Explosión	Hurto robo atraco	Epidemias / Pandemias
Eventos atmosféricos	Pérdida de contención de materiales peligrosos	Terrorismo	
	Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica	Asonada, disturbios, manifestaciones	
	Fallas estructurales	Agresiones físicas y verbales	
	Fallas en equipos y sistemas	Secuestro	
		Extorsión	
		Accidente de tránsito	

9.5.2. ANÁLISIS DE AMENAZAS



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

AMENAZA		INTERNO	EXTERNO	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD						
AMENAZAS						
NATURALES						
1	MOVIMIENTOS SÍSMICOS		X	Ubicación de Bogotá en zona de amenaza intermedia por sismo, debido a fallas geológicas (Falla de la Cajita y Falla de Frontal de la Cordillera Oriental. Estudio de Microzonificación sísmica de Bogotá	PROBABLE	PROBABLE
2	EVENTOS ATMOSFÉRICOS		X	Fenómenos atmosféricos propios de la naturaleza, que puede generar taponamiento de alcantarillas, ruptura de tuberías, desagües y bienes. • Temporadas invernales • Fenómenos hidrometeorológicos	PROBABLE	PROBABLE
ANTRÓPICAS / TECNOLÓGICOS						
3	INCENDIOS/EXPLOSIÓN	X	X	Los materiales de construcción de la edificación son en su mayoría sólidos, el riesgo de incendio se presenta por: • Evento secundario a movimientos sísmicos • Falla en redes eléctricas • Materiales combustibles • Falla en transformadores que generen sobrecarga a sistemas internos • Ruptura de redes de gas natural	POSIBLE	POSIBLE
4	PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS	X		En la organización no se manejan grandes cantidades de productos químicos,	POSIBLE	POSIBLE
5	INUNDACIÓN POR DEFICIENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	X	X	Por deficiencias en las instalaciones hidráulicas de la edificación o redes de ac	POSIBLE	POSIBLE
6	FALLAS ESTRUCTURALES	X	X	Dada por fallas o grietas estructurales y por evento secundario a movimientos s	POSIBLE	POSIBLE
7	FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS	X	X	Falta de mantenimiento preventivo de Equipos de computo, servidor, UPS, se p	POSIBLE	POSIBLE
SOCIAL						
8	HURTO ROBO ATRACO		X	Ingreso diario de personal ajeno a la organización, delincuencia común.	POSIBLE	POSIBLE
9	TERRORISMO	X	X	Paquetes bomba, situación de rehenes, cibernético, grupos al margen de la ley o delincuencia común.	POSIBLE	POSIBLE
10	ASONADA, DISTURBIOS, MANIFESTACIONES	X	X	Grupos al margen de la ley o delincuencia común	POSIBLE	POSIBLE
11	AGRESIONES FÍSICAS Y VERBALES	X	X	Agresión físicas y verbales a funcionarios por parte de usuarios y personal en g	POSIBLE	POSIBLE
12	SECUESTRO	X	X	Grupos al margen de la ley o delincuencia común	POSIBLE	POSIBLE
13	EXTORSIÓN		X	Grupos al margen de la ley o delincuencia común	POSIBLE	POSIBLE
14	ACCIDENTE DE TRANSITO	X	X	Generado por el tráfico vehicular tanto interno como externo	POSIBLE	POSIBLE
Biológico						
15	EPIDEMIAS / PANDEMIAS	X	X	Ingreso diario de personal ajeno a la organización.	PROBABLE	PROBABLE

Anexo 1. Análisis de vulnerabilidad



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

9.6. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión organizacional	Suministros	Servicios
Capacitación y entrenamiento	Edificación	Sistemas alternos
Características de Seguridad	Equipos	Recuperación

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

9.6.1. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS

Los aspectos que se contemplan son: organización, capacitación y características de seguridad y para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas en la primera columna que van a orientar la calificación final.

9.6.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS

Aquí, se analiza la vulnerabilidad de los recursos para la empresa, los aspectos que se contemplan son: Suministros, edificaciones, y equipos y para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas en la primera columna que van a orientar la calificación final.

9.6.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS

En el siguiente cuadro se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos que se contemplan son: servicios, sistemas alternos y recuperación y para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas en la primera columna que van a orientar la calificación final.

9.7. NIVEL DE RIESGOS

Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que

para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo que se describe a continuación.

DIAMANTE DE RIESGO



Para las amenazas identificadas, cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado con base en los análisis hechos; y para determinar el nivel de riesgo se deben seguir los siguientes criterios:

9.8. CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Sumatoria de Rombo	de	Calificación	Ejemplo
3 ó 4		Alto	
1 ó 2 3 ó 4		Medio	
0 1 ó 2		Bajo	

9.9. CONSOLIDADO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y NIVEL DE RIESGO



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1



ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

CONSOLIDADO

ANÁLISIS AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD										NIVEL DE RIESGO				
AMENAZA	CALIFICACIÓN	PERSONAS				RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS				RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN		
		Organización	capacitación	características de seguridad	TOTAL VULNERABILIDAD PERSONAS	materiales	edificaciones	equipos	TOTAL VULNERABILIDAD DE RECURSOS	servicios públicos	sistemas internos	recuperación	TOTAL VULNERABILIDAD RECURSOS				
NATURAL	1	<u>MOVIMIENTOS SÍSMICOS</u>	PROBABLE	0,63	0,75	1,00	2,38	1,00	0,44	0,88	2,31	1,00	0,42	0,25	1,67		BAJO
	2	<u>EVENTOS ATMOSFÉRICOS</u>	PROBABLE	0,50	1,00	1,00	2,50	1,00	1,00	1,00	3,00	1,00	0,83	0,25	2,08		BAJO
TECNOLOGICOS	3	<u>INCENDIOS/EXPLOSIÓN</u>	POSIBLE	0,67	1,00	0,75	2,42	1,00	0,63	1,00	2,63	1,00	0,83	0,25	2,08		BAJO
	4	<u>PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS</u>	POSIBLE	0,63	1,00	0,75	2,38	1,00	0,63	0,80	2,43	1,00	1,00	0,25	2,25		BAJO
	5	<u>INUNDACIÓN POR DEFICIENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA</u>	POSIBLE	0,63	1,00	0,75	2,38	1,00	0,63	0,80	2,43	1,00	1,00	0,25	2,25		BAJO
	6	<u>FALLAS ESTRUCTURALES</u>	POSIBLE	0,63	1,00	1,00	2,63	1,00	0,63	0,80	2,43	1,00	1,00	0,25	2,25		BAJO
	7	<u>FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS</u>	POSIBLE	0,63	1,00	1,00	2,63	1,00	0,63	0,80	2,43	1,00	1,00	0,25	2,25		BAJO
	8	<u>HURTO ROBO ATRACO</u>	POSIBLE	0,63	1,00	1,00	2,63	1,00	0,63	0,80	2,43	1,00	1,00	0,25	2,25		BAJO
	9	<u>TERRORISMO</u>	POSIBLE	0,63	1,00	1,00	2,63	1,00	0,63	0,80	2,43	1,00	1,00	0,25	2,25		BAJO
SOCIAL	10	<u>ASONADA, DISTURBIOS, MANIFESTACIONES</u>	POSIBLE	0,63	1,00	1,00	2,63	1,00	0,63	0,80	2,43	1,00	1,00	0,25	2,25		BAJO
	11	<u>AGRESIONES FÍSICAS Y VERBALES</u>	POSIBLE	0,63	1,00	1,00	2,63	1,00	0,63	0,80	2,43	1,00	1,00	0,25	2,25		BAJO
	12	<u>SECUESTRO</u>	POSIBLE	0,63	1,00	1,00	2,63	1,00	0,63	0,80	2,43	1,00	1,00	0,25	2,25		BAJO
	13	<u>EXTORSIÓN</u>	POSIBLE	0,63	1,00	1,00	2,63	1,00	0,63	0,80	2,43	1,00	1,00	0,25	2,25		BAJO
	14	<u>ACCIDENTE DE TRANSITO</u>	POSIBLE	0,63	1,00	0,75	2,38	1,00	0,63	0,80	2,43	1,00	1,00	0,25	2,25		BAJO
BIÓLOGO	15	<u>EPIDEMIAS / PANDEMIAS</u>	PROBABLE	0,63	1,00	1,00	2,63	1,00	0,63	0,80	2,43	1,00	1,00	0,25	2,25		BAJO



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

9.10. PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD
--	-----------------------------------

PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

	AMENAZA	TIPO DE MEDIDA		MEDIDA DE INTERVENCIÓN
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	
1	MOVIMIENTOS SÍSMICOS	X		Inspección de las instalaciones
		X		Mantenimientos preventivos
			X	Establecimiento de rutas de evacuación y puntos de encuentro
2	EVENTOS ATMOSFÉRICOS	X		Mantenimiento preventivo y correctivo de cubiertas, techos (cambio de tejas en mal estado, limpieza de canaletas)
		X		Manejo adecuado de basuras y disposición de canecas que disminuyan las basuras en el piso que puedan taponar las tuberías, sumideros, sifones, etc.
3	INCENDIOS/EXPLOSIÓN		X	Instalación de equipos para el control de incendios
			X	Activación del plan de evacuación, alarma emergencia, evacuación del área afectada, comunicación con organismos de socorro y de apoyo.
		X		Implementación de programas de mantenimiento preventivo de equipos e instalaciones
4	PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS	X		Aplicación del programa de riesgo químico
5	INUNDACIÓN POR DEFICIENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA	X		Inspección de las instalaciones
		X		Mantenimientos preventivos
6	FALLAS ESTRUCTURALES	X		Inspección de las instalaciones
		X		Mantenimientos preventivos
			X	Establecimiento de rutas de evacuación y puntos de encuentro
7	FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS		X	Instalación de equipos para el control de incendios
			X	Activación del plan de evacuación, alarma emergencia, evacuación del área afectada, comunicación con organismos de socorro y de apoyo.
		X		Implementación de programas de mantenimiento preventivo de equipos e instalaciones
8	HURTO ROBO ATRACO	x		Aplicación del programa de riesgo público
9	TERRORISMO	x		Aplicación del programa de riesgo público
10	ASONADA, DISTURBIOS, MANIFESTACIONES	x		Aplicación del programa de riesgo público
11	AGRESIONES FÍSICAS Y VERBALES	x		Aplicación del programa de riesgo público
12	SECUESTRO	x		Aplicación del programa de riesgo público
13	EXTORSIÓN	x		Aplicación del programa de riesgo público
14	ACCIDENTE DE TRANSITO	x		Aplicación del PESV Plan Estratégico de Seguridad Vial
15	PANDEMIAS /EPIDEMIAS	X		Aplicación de protocolo de bioseguridad, limpieza y desinfección de áreas, lavado de manos, distar
		X		Seguimiento a casos de salud, programa de gestión



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

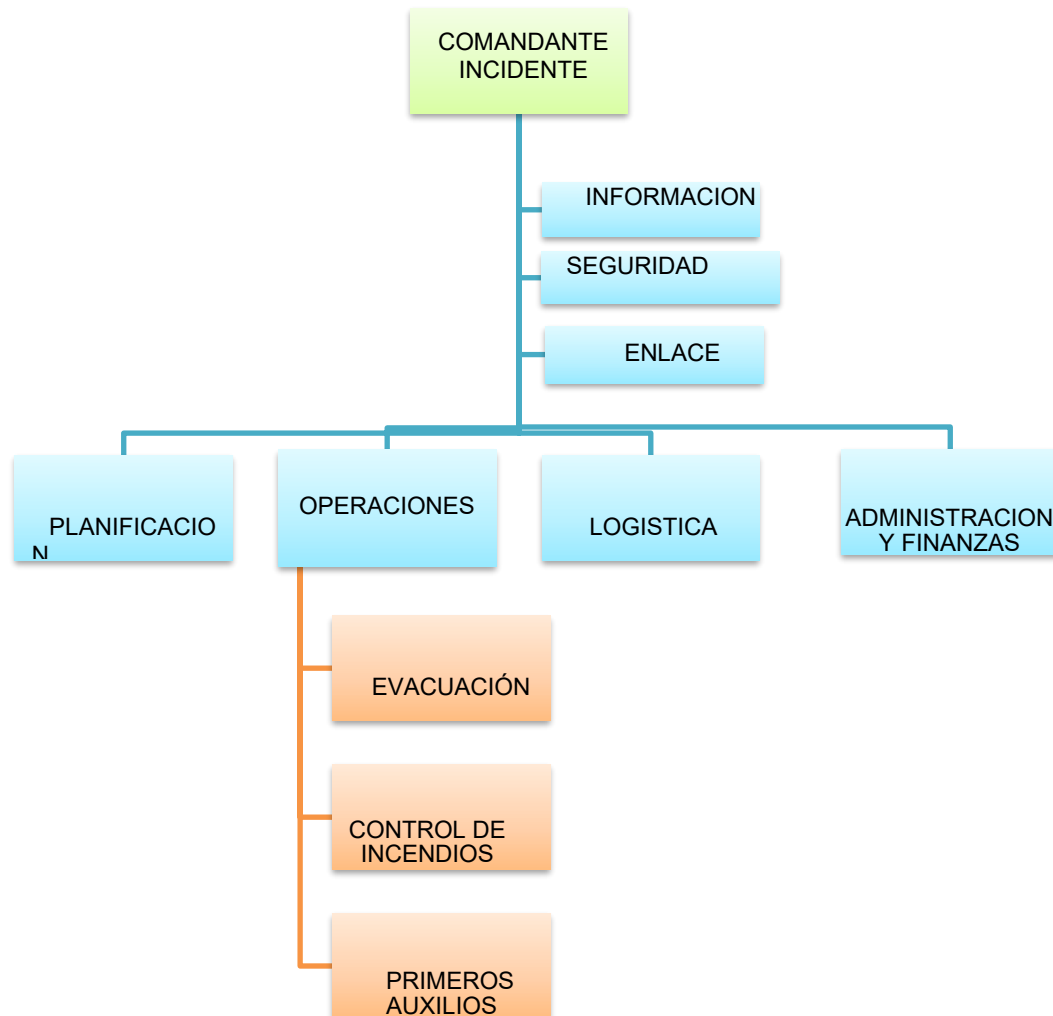
PAGINA 1 DE 1

10. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

10.1. ESTRUCTURA PARA EMERGENCIAS

HOTEL MACAO COLOMBIA SAS. establece la siguiente estructura organizacional para la atención de emergencias

SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES





PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de estas, quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada.

El Sistema Comando de Incidentes- SCI es la combinación de equipamientos, personal, procedimientos, protocolos, instalaciones y comunicaciones, que operan en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Este Sistema Comando de Incidentes- SCI, puede aplicarse en cualquier situación que se presente, como fiestas, accidentes, eventos deportivos, incendios, capacitaciones, sismos, accidentes de tránsito, atentados terroristas, eventos internos, accidentes de trabajo y otros.

El Sistema de Comando de Incidentes – SCI, es una organización funcional. Todo Sistema de comando de incidentes debe cumplir con los requerimientos para atender todo tipo de emergencia. (Con fenómenos de tipo natural o antrópico).

Para que el despliegue sea rápido, coordinado y efectivo de los recursos, el SCI opera unos principios que permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos. Los principios son:

- **Terminología Común.** Utilice una terminología estándar y coherente, con nombres comunes para los recursos, ejemplo. Extintor, martillo, botiquín. Que las instalaciones tengan denominación común, ejemplo área de concentración de víctimas y que los niveles del sistema de organización sean comunes.
- **Alcance de Control.** Que una persona tenga a cargo en una emergencia para manejo mínimo 3 personas y máximo 7 para supervisarlas en forma Organización Modular. Permite que las posiciones de trabajo se expandan o se reduzcan con facilidad. Esto quiere decir que depende del tipo, magnitud y complejidad del incidente. Según las necesidades crece de arriba hacia abajo y según la función de los recursos de abajo hacia arriba.
- **Comunicaciones Integradas.** La estructura del SCI hace que las comunicaciones se establezcan bajo un mismo plan, se usa la misma terminología, los canales y frecuencias son comunes o interconectados, la red de comunicación se establece dependiendo del tamaño y complejidad del incidente o evento, y se evitan códigos.
- **Planes consolidados en uno solo.** Plan de Acción del Incidente-PAI. Esto tiene su base en los Planes de Emergencias y Contingencias elaborados en conjunto o previamente articulados. Esto quiere decir, se establecen objetivos y estrategias definidos, se consolida lo planificado para un periodo operacional.
- **Unidad de Mando.** En el SCI cada persona responde e informa a la persona designada (Comandante del incidente, Oficial, Jefe, Encargado, Coordinador, Líder, Supervisor), es decir se utiliza el Conducto regular.
- **Comando Unificado.** Se aplica cuando varias instituciones, empresas o personas con competencia técnica y jurisdiccional toman acuerdos comunes para manejo de incidentes, donde se conserva la autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas. Sería una Planificación conjunta, que se tengan objetivos, conducir operaciones, el uso de recursos, y no se pierde la autoridad. Debe existir un portavoz.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

- Instalaciones con ubicación determinada, denominación precisa, y señalizadas. Estas instalaciones específicamente se denominan, puesto de comando de la incidencia, base, área de espera, área de concentración de víctimas, entre otros.
- Manejo Integral de los recursos. El tamaño de la estructura debe tener en cuenta la cantidad de personas para administrar los recursos asignados al incidente, según sea la magnitud.

10.2 FUNCIONES BÁSICAS DE LA ORGANIZACIÓN

Las funciones del SCI son:

- Garantizar el cumplimiento del programa de preparación para las emergencias, corresponde al grupo coordinador del Plan de Emergencias, los cuales aseguran los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para la implementación, mantenimiento y puesta en práctica. Toman las decisiones de alto nivel (evacuación general, suspensión de actividades, retorno de actividades). Ejercen control y seguimiento del Plan de Atención para Emergencias, y se encargan de la divulgación y mantenimiento del mismo.
- La información sobre algún evento que deba suministrarse a los medios de comunicación será manejada por el equipo o delegado de comunicaciones, sirve de portavoz oficial, por las implicaciones que el manejo inadecuado de la información puede tener. En el Sistema SCI, es el oficial de información pública el responsable de esta función.
- En la parte de seguridad para evaluar situaciones peligrosas e inseguras, desarrollar medidas de seguridad para el personal, prevenir accidentes, se delega esta función a personal que se encuentre en áreas donde implique este requerimiento, en el SCI se llama oficial de seguridad, y da informe al comandante del incidente.
- Existe en el esquema un oficial de enlace, debe ser la persona que contacte con las instituciones de socorro y cooperación. Debe mantener a mano el directorio de las entidades de socorro, y empresas cercanas como parte del Plan de ayuda mutua.
- Sección de operaciones. cuya función es el manejo de todas las acciones de respuesta, es el grupo de la empresa que compone la Brigada de Emergencias, encargada de implementar y ejecutar el Plan de Acción del Incidente – PAI, y determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.
- Sección de Planificación. cuya función determina acciones como prever las necesidades que maneja una emergencia, recolecta, analiza y difunde la información acerca del desarrollo del evento al interior de la estructura, lleva el control de los recursos, elabora el PAI, recopila toda la información escrita del incidente, y planifica la desmovilización de todos los recursos del incidente.
- Sección de Logística. cuya función es proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el incidente durante el evento y asegurar el bienestar de todo el personal.
- Sección de Administración/finanzas. Es la encargada de justificar y administrar los gastos que se realicen durante el incidente.

Las secciones de Operaciones, Planificación, Logística y Administración/finanzas, están integradas dentro de la estructura organizacional del SCI – Brigadas de emergencias. Las funciones se desarrollarán de acuerdo con el Staff propuesto en este manual.

10.2. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS INTERNO



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

10.3 CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE EMERGENCIA

➤ Brigadas de Emergencia:

Entiéndase como Brigadas de Emergencia la organización de un grupo de personas distribuidas estratégicamente en los diferentes horarios de trabajo, apropiadamente motivados, capacitados, dotados y entrenados que en razón a su permanencia en las instalaciones y debido al nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos y operativos necesarios para prevenir y atender las emergencias en su etapa inicial, minimizando los efectos negativos de la misma.

➤ Tipos de Brigadas de emergencia:

De acuerdo con el desarrollo teórico-práctico se debe tener dos tipos de Brigadas:

- Brigadas de emergencia incipientes: son constituidas por personal voluntario, que, en el momento de presentarse el incidente, emergencia y/o evento de gran magnitud actúan de acuerdo a los procedimientos establecidos en su preparación mientras llegan los organismos de socorro externos.
- Brigadas de Emergencia estructurales: son constituidas por personal voluntario y que han recibido la suficiente capacitación teórico-práctica, que han participado en simulacros, que hacen parte de los planes de contingencia de acuerdo con los procedimientos escritos y aprobados.

10.4 ESQUEMA DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

➤ Jefe de emergencias: OSCAR USECHE MENDOZA

El jefe de Emergencias es el responsable por el manejo de la misma, la planeación y ejecución de las actividades, determinación de la necesidad de ayuda externa y solicitud de los recursos internos a través del Comité de Emergencias. Tiene suficiente autoridad y preparación para tomar decisiones con respecto a:

- Asumir el comando;
- Valorar la situación;
- Determinar las estrategias de respuesta a la emergencia;
- Activar los recursos;
- Ordenar una evacuación;
- Dirigir todas las actividades de respuesta; y
- Declarar si la situación está superada.

Su función, además, radica en liderar las acciones en primera instancia de prevención de emergencias o en su defecto, de llegarse a presentar ésta, se encargará de la coordinación de las labores de ayuda y socorro, como componente del primer eslabón en la cadena de socorro, entretanto llegan las unidades de apoyo externo.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

➤ **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:**

● **Coordinador de la Brigada de Primeros Auxilios: ANDREA TATIANA CRUZ**

El coordinador de la brigada de primeros Auxilios es el encargado agrupar a los miembros que pertenecen a ella para asistir a las víctimas, utilizando los medios disponibles hasta la llegada de equipos o personal de ayuda externa especializada, por este motivo la brigada de primeros auxilios debe garantizar que se conserve la vida de la persona que asiste, evitar complicaciones físicas y psicológicas, ayudar a su recuperación y asegurar el traslado del accidentado a un centro asistencial. Para conseguir este objetivo, un miembro de esta brigada debe tener en cuenta lo siguiente:

ANTES DEL EVENTO:

- Conocer los elementos disponibles para la prestación de los primeros auxilios y su respectiva ubicación.
- Participar activamente en los ejercicios o simulacros de prestación de primeros auxilios.
- Velar por mantener completos los elementos del botiquín y demás ayudas.

DURANTE EL EVENTO:

Actuar si tiene seguridad de lo que va a hacer, no dudar.

- Conservar la tranquilidad para actuar con serenidad y rapidez, esto da confianza al lesionado y a sus acompañantes. Además, debe contribuir a la ejecución correcta y oportuna de las técnicas y procedimientos necesarios para prestar un primer auxilio. De su actitud depende la vida de los heridos; además debe evitar el pánico.
- Evitar dejar víctimas solas; si se encuentra solo, debe solicitar la ayuda necesaria (elementos, transporte, etc.).
- Efectuar una revisión a la víctima, para descubrir lesiones distintas a la que motivó la atención y que no pueden ser manifestadas por esta o sus acompañantes.
- Hacer una identificación completa de la víctima, y registrar la hora en que se produjo la lesión.
- Emitir órdenes claras y precisas durante el procedimiento de primeros auxilios, si es necesario.

DESPUÉS DEL EVENTO:

- Inspeccionar el lugar del accidente y organizar los primeros auxilios, según sus capacidades físicas y juicio personal.
- Coordinar y recibir la ayuda del personal especialista en atención médica.
- Hacer un reporte de lo sucedido enviándolo al equipo del sistema comando incidentes para iniciar los trámites respectivos y reposición de elementos utilizados del botiquín.

Listado de colaboradores que hacen parte de la Brigada de Primeros Auxilios.

Se cuenta con listado de integrantes brigada de emergencias a nivel nacional

Ver anexo 2. Listado integrantes Brigada



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

➤ BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS:

Coordinador de Brigada de Prevención y Combate de Incendios: LORAYNE CORONADO

El coordinador/a de esta Brigada es el encargado en primera instancia de acudir al punto de encuentro una vez suenen las alarmas para reunir al personal de la Brigada y entrar a controlar y mitigar los daños que pueda causar un incendio o conato de incendio que ponga en riesgo la salud o la vida del personal que se encuentra al interior de las instalaciones. Para cumplir este objetivo es necesario que una persona que haga parte de esta brigada tenga en cuenta lo siguiente:

ANTES DEL EVENTO:

- Identificar todos los posibles focos de incendio, por almacenamiento, sustancias peligrosas, fuentes eléctricas, etc.
- Conocer la cantidad de recursos destinados al manejo y control de conatos de incendio.
- Conocer la disposición de los elementos dispuestos para la contención de conatos de incendio.
- Conocer la teoría del fuego, tipos de fuego y los agentes extintores para cada uno.
- Participar en los ejercicios o simulacros de manejo de extintores y control del fuego.
- Participar activamente en las capacitaciones que se programen con respecto al manejo de emergencias.
- Tener claramente identificado los tipos de alarma del sitio para saber qué tipo de emergencia deben enfrentar.
- Atender inmediatamente ocurra el evento no deseado, cabe resaltar que la prioridad en toda emergencia es la vida de las personas, por tal motivo, es fundamental que si se define que el fuego no se puede controlar con los equipos disponibles en el área, lo más recomendable es informar en el menor tiempo posible al personal externo o grupos de apoyo, para ello cuentan con el listado de teléfonos de organismos que atienden estas emergencias.

DURANTE EL EVENTO:

- Acudir en el menor tiempo posible al punto de encuentro.
- Atender el conato de incendio, analizar si es posible el manejo con los elementos que hay o de lo contrario comunicarse con la entidad competente.
- No provocar el pánico, mantener la calma y responder inmediatamente.
- No detenerse haciendo cosas triviales como búsqueda de objetos personales.
- Poner en práctica lo estudiado durante las capacitaciones.
- Ratificar con otros brigadistas si es necesaria la evacuación, atención de heridos o contención de derrames que puedan empeorar la situación.
- Si no es necesaria la evacuación del lugar, el coordinador debe dar instrucciones a las demás personas para manejar la situación.

DESPUÉS DEL EVENTO:

- Realizar un listado de equipos o activos que se hayan visto involucrados en el evento.
- Hacer informe para tomar las medidas posteriores, entre ellas las de disponer de nuevos equipos de extinción para la atención de eventos similares.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

- Colaborar en las actividades posteriores como la investigación del incidente, acordonar el área si es necesario, etc.

Listado de colaboradores que hacen parte de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios.

Se cuenta con listado de integrantes brigada de emergencias a nivel nacional

Ver anexo 2. Listado integrantes Brigada

➤ **BRIGADA DE EVACUACIÓN:**

Coordinador Brigada de Evacuación:

El coordinador de esta Brigada es el encargado en primera instancia del desalojo del personal en el caso de un evento no deseado, de tal manera que dirija al grupo de personas que se encuentren en las instalaciones hacia las zonas de menor riesgo o punto de reunión, revisando que nadie se quede en las áreas de riesgo. Para conseguir su objetivo es necesario que se tenga en cuenta lo siguiente:

ANTES DEL EVENTO:

- Debe conocer todas las instalaciones.
- Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- Participar en los ejercicios o simulacros de desalojo.
- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización de la oficina, lo mismo que los planos guía.
- Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculo.

DURANTE EL EVENTO:

- Da la señal o activa la alarma de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del jefe de brigada de emergencias.
- Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro o al punto de reunión a través de rutas libres de peligro.
- No permitir que las personas se devuelvan al sitio de trabajo.

DESPUÉS DEL EVENTO:

- Realizar un censo de las personas al llegar al punto de reunión.
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro.

Listado de colaboradores que hacen parte de la Brigada de Evacuación.

Se cuenta con listado de integrantes brigada de emergencias a nivel nacional



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

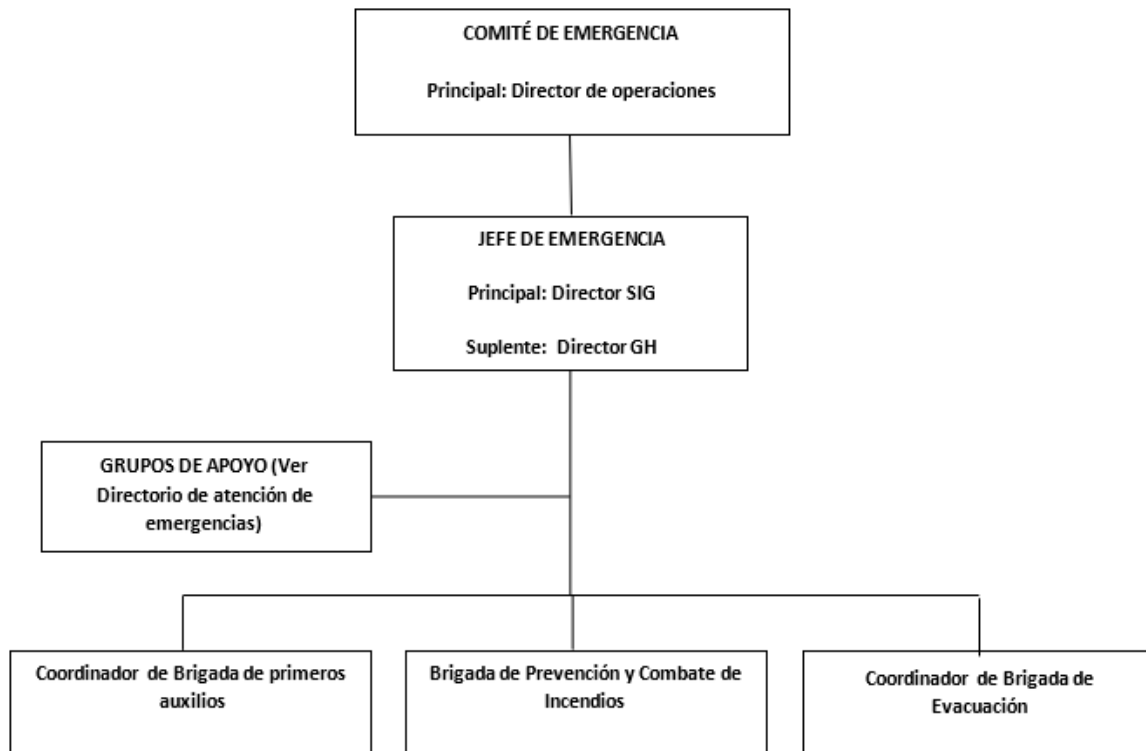
VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

Ver anexo 2. Listado integrantes Brigada

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EMERGENCIAS



10.5 PROCEDIMIENTOS GENERALES DURANTE LAS EMERGENCIAS

Durante los posibles escenarios de emergencias identificados, se puede aplicar los siguientes procedimientos generales, para los cuales el personal recibe la capacitación adecuada.

- Accidentes sin lesiones personales. La persona que se percata detiene el proceso de trabajo o actividades que se estén desarrollando y avisa al jefe de la brigada de emergencias para activar el Plan de Emergencia, hasta que se tomen las medidas correctivas.
- Accidentes con lesiones personales. La persona que se percata detiene el proceso de trabajo y o actividades, avisa para activar el Plan de Emergencia. En caso de que alguna de las víctimas del accidente se sospecha que presenta fractura de cuello o columna vertebral no retire la víctima del sitio, siempre y cuando su vida allí no corra peligro, si antes no se le es inmovilizada su cabeza y cuello a una superficie dura que puede ser una tabla o una camilla rígida para su transporte.
- Accidente de tránsito con lesiones personales: Apague el vehículo si está encendido e inmovilícelo. Avise para activar el Plan de Emergencia. En caso de que alguna de las víctimas del accidente se sospecha que presenta fractura de cuello o columna vertebral no retire la víctima del carro, siempre



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

y cuando su vida allí no corra peligro, si antes no se le es inmovilizada su cabeza y cuello a una superficie dura que puede ser una tabla o una camilla rígida para su transporte.

- Accidentes de tránsito sin lesiones personales. Apague el vehículo si está encendido e inmovilícelo. Avise para activar el Plan de Emergencia si amerita.
- Incendio y explosión. Dé aviso al Comandante Incidente y/o al Coordinador de la Brigada Contra Incendios. Si el incendio no se puede controlar avisar a Bomberos y estación de servicio éxito.
- Acciones terroristas. Comunicarse con el Supervisor de Seguridad Física.

➤ EVACUACIÓN

Las indicaciones generales de evacuación son:

Antes de salir:

- Siga las instrucciones del coordinador de evacuación. Si está en un área diferente a la asignada evacue con el personal del área donde se encuentre y luego se ubica en el sitio de reunión final.
- Incite a las personas a que suspendan sus actividades y comiencen a realizar las acciones de evacuación establecidas.
- Recuerde a las personas cuál es la salida a utilizar y donde está ubicado el punto de reunión final, tenga presente otra ruta de evacuación en caso de que esté bloqueada u obstaculizada.
- Verifique que todos hayan abandonado el área; inspeccione rápidamente los diferentes sitios de su sección, baños, etc.
- Salga y si es posible cierre la puerta detrás de usted.

Durante la salida:

- Impide el regreso de personas.
- Mantenga contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada las consignas especiales (no corran, conserven la calma, etc.).
- Evite el brote de comportamiento incontrolado; separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar.
- Auxilie oportunamente a quien lo requiera (desmayados, lesionados, etc.) con el apoyo de los grupos operativos
- Si se encuentra bloqueada la vía de evacuación busque una salida alterna e indíquese a las personas.
- En caso de no poder salir lleve a su grupo a un lugar seguro e informe para que sean rescatados.

Después de salir:

- Llegue hasta el sitio de reunión final convenido y verifique si todas las personas de su área lograron salir.
- En caso de duda, sobre si alguien logró salir comuníquelo inmediatamente al Grupo Operativo de Emergencias especializado en Rescate o al Cuerpo de Bomberos o al jefe de emergencias.
- Repórtese con el Coordinador de evacuación, notifique novedades y situaciones anómalas.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

Aspectos para considerar al evaluar la situación por parte del brigadista

- ¿Cuál es la naturaleza del incidente?
- ¿Qué sucedió?
- ¿Qué amenazas están presentes?
- ¿De qué tamaño es el área afectada?
- ¿Cómo podría evolucionar?
- ¿Cómo se podría aislar el área?
- ¿Qué lugares podrían ser adecuados para el puesto de comando (PC), área de espera y área de concentración de víctimas (ACV)?
- ¿Qué rutas de acceso y de salida son seguras para el flujo de personal y equipo?
- ¿Cuáles son las capacidades presentes y futuras en términos de recursos y organización?

➤ ALARMA DE EVACUACIÓN

El sistema de Alerta y Alarma es un dispositivo acústico o visual que permite, en situaciones de emergencia, advertir de su aparición para avisar a los equipos de intervención (alerta) y, en caso de no poder reducirla, proceder a la evacuación del personal (alarma). Dicho sistema consta de dos fases:

Alerta: Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal

Alarma: Es un mensaje que indica que debe activarse el Plan de Emergencia y la evacuación de las instalaciones.

Se establecen los siguientes mecanismos para transmitir la orden de evacuar en caso de ser necesario:

Alarma: Para efectos de evacuación el código establecido es por medio del altoparlante el cual será activado por orden del Coordinador de emergencias de la tienda o un brigadista.

CRITERIOS DE DECISIÓN PARA ORDENAR LA EVACUACIÓN

Las decisiones para la evacuación parcial o total de las instalaciones se tomarán con base en lo siguiente:

En caso de incendio o presencia de humo: Se evacuará inicialmente el área afectada, las aledañas y finalmente el resto de la edificación.

En caso de amenaza o posibilidad de bomba: La orden de evacuación será dada por el coordinador de emergencias.

En caso de explosión: si se presenta una explosión en el edificio, se deberá hacer una evacuación total mientras se realiza revisión por parte de personal especializado.

En caso de sismos: se evacuará después de terminado el sismo, si no hubo colapso de elementos no estructurales o estructurales.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

En caso de inundación: la orden de evacuar se dará una vez evaluada la cantidad de agua que esté cayendo y las posibilidades de control inmediato.

AL ESTABLECER UN PERÍMETRO DE SEGURIDAD

- Tipo de incidente.
- Tamaño del área afectada.
- Localización del incidente en relación con las vías de acceso y áreas disponibles alrededor.
- Áreas sujetas a colapsos de elementos estructurales y no estructurales, explosiones potenciales, caída de escombros, cables eléctricos.
- Condiciones atmosféricas.
- Posible ingreso y salida de vehículos.
- Coordinar la función de aislamiento perimetral con el organismo de seguridad correspondiente.
- Solicitar al organismo de seguridad correspondiente el retiro de todas las personas que se encuentren en la zona de impacto, excepto el personal de respuesta autorizado.

RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

Punto de encuentro principal: Parque del sanguche

El personal y los visitantes deben dirigirse al punto de encuentro y ubicarse con el brigadista, para lo cual debe identificar la paleta marcada. En el punto de encuentro el personal debe seguir las instrucciones, guardando la disciplina.

PLANOS DE EVACUACIÓN PRIMEROS AUXILIOS – MEDEVAC

Para administrar los primeros auxilios a los lesionados se procederá así:

HERIDAS:

En caso de **HERIDAS SIMPLES** que lesionan únicamente la piel sin hacer daño a órganos importantes:

- Haga un lavado adecuado de sus manos con agua y jabón.
- Colóquese los guantes desechables que encuentra en su botiquín de primeros auxilios y sus gafas de seguridad.
- Lleve a la víctima a un sitio seguro para ella y para usted.
- Coloque a la víctima en posición cómoda.
- Verifique sus signos vitales
- Interrogue a la víctima si está consciente para saber cuál fue el elemento causante de la herida.
- Seque la herida haciendo presión en ella con gasa estéril para identificar el tipo de herida y la presencia o no de hemorragias. La gasa se encuentra en su botiquín en paquetes estériles.
- Lave la herida con suero fisiológico y yodopovidona en espuma con la ayuda de una gasa estéril, hasta evacuar sustancias contaminantes; si hay elementos como tierra, arena y residuos vegetales aplique en la herida agua oxigenada. Estos elementos para curación los tiene en su botiquín.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

- Seque la herida y cúbrala con gasa estéril fijándola con esparadrapo.
- Si continúa sangrando aplique presión constante con gasa sobre la herida.
- Conduzca al centro asistencial más cercano sus direcciones y teléfonos los encuentra en un listado anexo.

En caso de **HERIDAS CON HEMORRAGIA** donde no solo se lesiona la piel, sino también hay compromiso de vasos sanguíneos con salida de sangre continua al exterior proceda así:

- Haga un lavado adecuado de sus manos con agua y jabón.
- Colóquese los guantes desechables que encuentra en su botiquín de primeros auxilios y sus gafas de seguridad.
- Lleve a la víctima a un sitio seguro para ella y para usted.
- Coloque a la víctima en posición cómoda.
- Verifique sus signos vitales
- Interrogue a la víctima si está consciente para saber cuál fue el elemento causante de la herida.
- Seque la herida haciendo presión en ella con gasa estéril para identificar el tipo de herida y la presencia o no de hemorragias. La gasa se encuentra en su botiquín en paquetes estériles.
- Una vez identificado el sitio del sangrado emplee gasas estériles haciendo presión constante, si esta se impregna no la retire coloque otra sobre esta y continúe haciendo presión, también puede emplear las toallas higiénicas que hay en su botiquín.
- Además de hacer presión constante en el sitio de la herida, debe emplear las otras dos técnicas existentes para el control de la hemorragia las cuales son elevación de la extremidad lesionada y hacer presión constante en la arteria principal que irriga la extremidad (arteria humeral en el brazo y la femoral en la extremidad inferior).
- Una vez se logre detener o disminuir la hemorragia se debe proceder a realizar un vendaje compresivo, empleando para ello las vendas elásticas que se encuentran en el botiquín, esta se debe colocar en forma circular en la extremidad sin retirar el grupo de gasas o de toallas higiénicas con las que se está haciendo la presión constante en el sitio de la herida, logrando que la venda haga una ligera compresión sobre la pierna, se fija con esparadrapo.
- Traslade el lesionado idealmente en posición acostado boca arriba con la extremidad elevada en un plano superior al resto del cuerpo.
- En caso de que a pesar de aplicar las tres técnicas para control de la hemorragia (Presión constante en el sitio de la herida, bloqueo de la arteria que irriga la extremidad y elevación de la extremidad) esta no se logra detener, se debe trasladar el lesionado continuando con las tres técnicas para el control de la hemorragia.
- Conduzca al centro asistencial más cercano sus direcciones y teléfonos los encuentra en un listado anexo.

En caso de **HERIDAS GRAVES** que son las que comprometen otros órganos importantes del cuerpo proceda así:

- Haga un lavado adecuado de sus manos con agua y jabón.
- Colóquese los guantes desechables que encuentra en su botiquín de primeros auxilios y sus gafas de seguridad.
- Lleve la víctima aun sitio seguro para ella y para usted.
- Coloque la víctima en posición cómoda.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

- Verifique sus signos vitales
- Interrogue a la víctima si está consciente para saber cuál fue el elemento causante de la herida.
- Limpie suavemente la herida con gasa estéril con el fin de ver el tipo de herida y otras lesiones asociadas.
- En caso de que se trate de heridas en extremidades con presencia de fractura ósea, se debe manejar primero la hemorragia como se describió anteriormente, pero evitando la elevación de la extremidad y posteriormente se hace la inmovilización de la fractura.
- En caso de heridas en tórax cubra lo más pronto posible la herida con gasas, apósitos o tela limpia, lo más hermético posible, no introduzca los dedos o algún objeto en esta. Coloque la víctima acostada de lado sobre el lado lesionado para su traslado. Por ningún motivo se ponga a realizar curaciones de esa herida solamente cúbrala. Si el elemento causante de la herida se encuentra en el tórax no lo retire, trate de inmovilizarlo con un vendaje y traslade la víctima en posición sentado.
- Si la herida es en el abdomen no introduzca ningún objeto, ni su mano o dedos por el sitio de la herida, si hay salida de vísceras no las introduzca; solo cúbrase y cubra la herida con gasas, apósitos o telas limpias y húmedas. Coloque la víctima acostada boca arriba con las piernas dobladas para su traslado.
- Si el objeto causante de la herida está en el abdomen no lo retire, trate de inmovilizarlo y traslade como se describió anteriormente.
- La víctima debe ser trasladada a un centro asistencial, sus direcciones y teléfonos las encontrará en un listado anexo.

QUEMADURAS

- Haga un lavado adecuado de sus manos con agua y jabón.
- Colóquese los guantes desechables que encuentra en su botiquín de primeros auxilios y sus gafas de seguridad.
- Lleve la víctima aun sitio seguro para ella y para usted.
- Tranquilice la víctima.
- Valore el tipo de quemadura y determine la profundidad y la extensión para precisar la gravedad de la quemadura.
- Aplique abundante agua sobre la lesión directamente o con compresas húmedas.
- Si la víctima está consciente de le agua en una gasa impregnada de esta.
- Retire la ropa que no esté adherida a la piel.
- Cubra el área lesionada con gasas húmedas o telas húmedas en suero fisiológico o del agua más limpia con la que cuente y transporte a la víctima al centro asistencial.

Si la quemadura se presenta porque la víctima queda en medio de un incendio y está cubierto de llamas proceda así:

- Apague el fuego de la víctima echándola a rodar sobre su propio cuerpo.
- Haga un lavado adecuado de sus manos con agua y jabón.
- Colóquese los guantes desechables que encuentra en su botiquín de primeros auxilios y sus gafas de seguridad.
- Lleve la víctima aun sitio seguro para ella y para usted.
- Verifique sus signos vitales
- Retírele la ropa que no esté adherida a la piel.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

- Aplique agua fría sobre las lesiones.
- Cubra las lesiones con telas limpias y húmedas.
- Traslade la víctima inmediatamente a un centro asistencial. Se anexa listado con direcciones y teléfonos.
- En caso de que se tenga que evacuar la víctima del recinto cerrado, el auxiliador debe ingresar con la boca y la nariz cubierta con una tela húmeda, debe ir arrastrándose, no lo debe hacer caminando; igualmente al salir con la víctima debe hacerlo arrastrándose con su boca y nariz y las de la víctima cubiertas con tela húmeda.

ELECTROCUCIÓN

- Trate de cortar la alimentación de la corriente.
- Colóquese los guantes desechables que encuentra en su botiquín de primeros auxilios.
- Retire la víctima de la fuente eléctrica y llévela a un sitio seguro.
- Valore sus signos vitales (pulso y respiración). Si no están presentes inicie reanimación cardiopulmonar (respiración artificial y masaje cardíaco). Mantenga estas maniobras hasta que el paciente inicie solo su respiración y su pulso o hasta que llegue ayuda.
- Cubra el área quemada con compresas o telas húmedas.
- Traslade lo más rápido posible al centro asistencial más cercano. Se anexa listado de direcciones y teléfonos.

FRACTURAS

Los primeros auxilios en caso de fracturas se centran en la inmovilización del miembro fracturado, mientras la víctima es trasladada a un centro asistencial.

Proceda así:

- Haga un lavado adecuado de sus manos con agua y jabón.
- Colóquese los guantes desechables que encuentra en su botiquín de primeros auxilios y sus gafas de seguridad.
- Retire la víctima del sitio del accidente si hay más peligros y condúzcala a un sitio seguro para el lesionado y para usted.
- Si la víctima está consciente interróguela sobre como ocurrió la lesión.
- Valore sus signos vitales.
- Antes de proceder a inmovilizar la fractura maneje primero otras emergencias que se pueden haber presentado en el paciente como son una herida, una hemorragia o una quemadura.
- Cuando esté inmovilizada la fractura traslade la víctima al centro asistencial más cercano.

En caso de caídas de altura en las que se sospeche que hay FRACTURA DE CUELLO proceda de la siguiente manera:

- Verifique los signos vitales de la víctima.
- Inmovilice la cabeza haciendo tracción constante de esta
- No le mueva la cabeza, ni permita que esta la mueva.
- Con la ayuda de otro auxiliador coloquen el cuello de inmovilización



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

- Coloque a cada lado del cuello algún soporte que impida su movimiento como sacos de arena, rollos de toallas.
- Proceda a manejar otras lesiones tales como fracturas, quemaduras o heridas.
- Con la ayuda de otros tres auxiliares procedan a pasar el lesionado a una camilla rígida preferiblemente con soporte de cabeza.
- En lo posible fije la cabeza del paciente a la camilla rígida en que lo va a transportar.
- Traslade la víctima a un centro asistencial. Se anexa listado de direcciones y teléfonos.

CUERPOS EXTRAÑOS EN OJO

- Lávese las manos con agua y jabón.
- Colóquese los guantes desechables que encuentra en su botiquín de primeros auxilios.
- Pídale a la víctima que mueva su cabeza hacia atrás. Si el cuerpo extraño es superficial se puede retirar con la punta de un pañuelo o con agua, si no logra ocluya el ojo con los apósitos oculares que hay en su botiquín y traslade a la víctima al centro asistencial más cercano.

HEMORRAGIA NASAL (EPISTAXIS)

- Lávese las manos con agua y jabón.
- Colóquese los guantes desechables que encuentra en su botiquín de primeros auxilios y sus gafas de seguridad.
- Pídale a la víctima que mueva su cabeza hacia atrás.
- Coloque compresas frías en la frente del lesionado.
- Haga presión con sus dedos pulgar e índice sobre la base de la nariz, e indíquele que respire por la boca.
- Con esta medida el sangrado se debe detener, traslade la víctima en posición sentada y no le permita que se suene.

INCENDIO Y EXPLOSIÓN

- Mantener la calma
- Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla
- Notificar al Panel de Seguridad
- Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos y maquinaria
- Si está capacitado, tomar el medio de extinción apropiado y controlar el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de los grupos de apoyo y siga sus instrucciones.
- Si existen víctimas y usted tiene entrenamiento en primeros auxilios, atienda a la víctima. Si no tiene entrenamiento acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo.
- Si el incendio está fuera de control, aléjese del área y prepárese para una evacuación
- Antes de abrir una puerta tóquela, si está caliente no la abra y tome una salida alterna
- En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el conato
- Si el humo le impide ver, desplácese a gatas
- Si se queda atrapado por el humo trate de acondicionar un refugio, busque un espacio lo más cerrado posible, con ventanas al exterior y con trapos o ropa húmeda tape todos los espacios por los cuales pueda entrar humo, coloque una señal o avise que tuvo que refugiarse allí.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

DERRAMES

Al descubrir el derrame:

- Transmitir inmediatamente la alarma utilizando los medios al alcance.
- Si el derrame es menor y cree que puede controlarlo realice actividades de contención y recolección de derrames utilizando los recursos del área (kit de control de derrames). En caso contrario, abandonar el lugar dejándolo cerrado (sin seguro) para limitar el crecimiento del derrame e informar.
- Si en el derrame están involucrados líquidos que puedan generar gases inflamables y sustancias químicas, abandonar inmediatamente el lugar aislar la zona e impedir el ingreso de personas y esperar instrucciones de personal capacitado.
- Impedir el ingreso de otras personas y esperar instrucciones.

Si se recibe alarma:

- Suspender inmediatamente lo que está haciendo y ejecutar las acciones asignadas para casos de emergencia.
- Cuando se escuche la alarma u orden de evacuación de otro medio confiable se debe, salir calmadamente por la ruta establecida y cerrar la puerta. Si tiene algún visitante llévelo con usted.
- Si hay humo, taparse la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.
- No regresarse por ningún motivo.
- Seguir las indicaciones del Jefe de la brigada y entidades de socorro.
- Ir hasta el punto de encuentro establecido.

Antes del evento:

- Conocer las fuentes de alto riesgo de derrames.
- Tener acceso permanente con las hojas de seguridad de los elementos químicos que manejan en el área.
- Participar en los ejercicios o simulacros de contención de derrames.
- Velar por la implementación de fichas técnicas y hojas de seguridad de elementos peligrosos en los contenedores de los mismos.
- Verificar de manera constante que los procedimientos de manipulación de productos químicos se estén llevando correctamente.

Durante el evento:

- Notificar a las personas que se encuentren en las áreas cercanas acerca del derrame.
- Coordinar la colocación de la cinta de demarcación para advertir el peligro.
- Mantener comunicación con otras Brigadas:

Coordinador de evacuación; verifica si es necesaria la evacuación de todo el personal no esencial en el área del derrame.

Coordinador de Prevención y Combate de Incendios; Si el derrame es de material inflamable, apagar las fuentes de ignición, y las fuentes de calor.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

Coordinador de primeros auxilios; Si es necesario atender a cualquier persona que pueda haber sido afectada.

- Es fundamental evitar respirar los vapores del material derramado, si es necesario utilizar un respirador con filtros apropiados al tipo de derrame.
- Utilizar los elementos de protección personal tales como guantes y caretas (depende del elemento derramado).
- Confinar o contener el derrame, evitando que se extienda (según procedimiento preestablecido).
- Utilizar los elementos para absorber el derrame.
- Dejar actuar y luego recoger con pala y colocar el residuo en la bolsa negra y cerrar.
- Seguir los procedimientos de la Hoja de Seguridad del producto derramado.

Después del evento:

- Disponer los elementos contaminados de acuerdo con las normas y procedimientos.
- Hacer un informe del suceso.

SISMO

En caso de sismo se deben adelantar las siguientes acciones:

- Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos y maquinaria, para minimizar el riesgo de incendio
- Busque salidas seguras y salga recostado sobre las paredes, de lo contrario espere a que termine el sismo
- Buscar el triángulo de la vida.
- Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer.
- Protegerse la cabeza y cuello con las manos
- Prepárese para evacuar; en tal caso, no debe usar los ascensores o devolverse por ningún motivo

EN EL SITIO DE REUNIÓN

- Mantenga al grupo unido
- Haga una verificación de las personas que evacuaron (lista, conteo del personal,)
- Si alguna persona falta, trate de identificar su ubicación, de lo contrario reporte a los organismos de socorro
- Mantenga al grupo junto hasta que se den nuevas instrucciones.
- Espere instrucciones

10.6 COORDINACIÓN SEGÚN LOS NIVELES DE EMERGENCIA



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

	NIVEL 1 ACCIDENTES COMUNES	NIVEL 2 EMERGENCIA INTERNA BAJA FRECUENCIA	NIVEL 3 EMERGENCIA DECLARADA
DESCRIPCIÓN	Son emergencias pequeñas por accidentes o eventos comunes. Son de mayor frecuencia y pueden ser atendidos con los recursos de la organización.	Son emergencias de baja frecuencia, y que pueden generar afectación en el desarrollo normal de las actividades en áreas específicas. Pueden ser atendidas con los recursos de la organización y apoyo de algunos grupos.	Son situaciones de emergencia que afectan la operación normal y no pueden ser atendidas con los recursos internos.
NECESIDADES DE COORDINACIÓN	Jefe de Brigada de Emergencias	Administrador - Grupos de Apoyo	Administrador / SEPA
SEGURIDAD FÍSICA	No hay afectación	Posibles situaciones de inseguridad	Afecta la seguridad, difícil control de accesos.
EVACUACIÓN	No es necesaria	Puede llegar a ser necesaria en áreas específicas	Es necesaria la evacuación total de las estructuras
AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	Solo el lugar donde se produjo el evento	Áreas, pisos o estructuras específicas	Totalidad de las instalaciones y posiblemente alrededores



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

AFECTACIÓN POBLACIÓN	Mínima atención en primeros auxilios, control total de la escena.	Media, atención de primeros auxilios, traslado de pacientes.	Alta, víctimas en masa, traslado masivo de víctimas.
EXPANSIÓN RIESGO	No, situación controlable	Puede o no llegar a presentarse riesgos adicionales o aumento en la complejidad del ya existente.	Expandible, control complejo de la situación.
CAPACIDAD DE RESPUESTA	Recursos suficientes	Apoyo de algunos recursos de grupos de apoyo	Recursos institucionales insuficientes, atención del SDPAE
LOGÍSTICA	Suficiente	Requiere Apoyo	Insuficientes

10.7 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON) PARA EMERGENCIAS

Estos procedimientos buscan brindar una guía normalizada de tipo operativo, a los integrantes de la estructura organizativa para emergencias, para atender las posibles emergencias presentadas en la organización. A continuación, se presentan los PON para los posibles tipos de emergencia.

10.7.1 PON EMERGENCIA

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	1. Una vez se inicia la emergencia, la persona que la detecte debe comunicar o reportar a personal de la brigada de emergencias o la central de comunicaciones de la empresa.	Persona que descubre la emergencia
	2. Se procede a comunicar al Jefe de Emergencias	Brigada de respuesta



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04


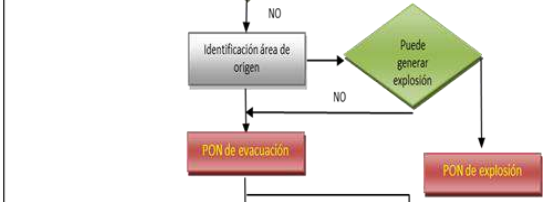
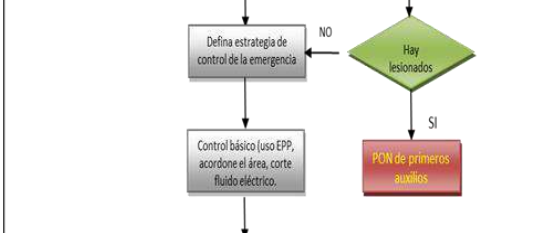



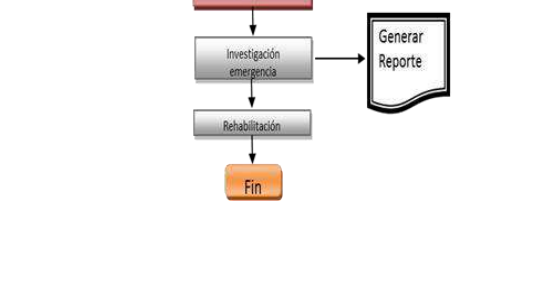

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

<pre> graph TD A[Inicio de la emergencia] --> B[Detección] B --> C[Reporte a la central de comunicaciones o brigada de emergencia] C --> D[Reporte al jefe de emergencias] D --> E{Respuesta local} E -- SI --> F[Activación PON según emergencia] E -- NO --> G[Activación de grupos externos ayuda mutua] G --> H[Activación PON según Evacuación] F --> I{Se controla la emergencia} H --> I I --> J[Evaluación del desarrollo de la emergencia y reporte] J --> K[Generar Reporte] K --> L[Fin] </pre>	<p>3. Dependiendo de la emergencia y su magnitud se debe establecer si se requiere o no ayuda externa.</p>	<p>Coordinador o Jefe de Brigada</p>
	<p>4. Si la emergencia se puede controlar por personal de la brigada se debe activar el PON adecuado según el tipo de emergencia.</p>	<p>Coordinador o Jefe de Brigada</p>
	<p>5. Si hay lesionados de prioridad a su atención y traslado a zonas seguras. Active el PON para atención de lesionados.</p>	<p>Brigada de respuesta</p>
	<p>6. Si se decide que se requiere ayuda externa o si la emergencia no pudo ser controlada por personal de la brigada se procede a activar el plan de ayuda mutua y se debe activar el PON de evacuación.</p>	<p>Coordinador de Brigada</p>
	<p>7. Una vez se controla la emergencia se procede a realizar la evaluación de la emergencia.</p>	<p>Coordinador de Brigada</p>
	<p>8. Elabore el informe de la investigación de la emergencia, estableciendo acciones preventivas, correctivas y de contención necesarias, y entregue formalmente el informe a la dirección del centro de gestión.</p>	<p>Coordinador de Brigada</p>

10.7.2 PON INCENDIO

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>1. Al descubrir el conato de incendio, evalúe si está en capacidad de combatirlo (conocimiento técnico, equipos adecuados de control y no entraña peligro), utilizando método de extinción más cercano apropiado a la clase de fuego.</p>	<p>Persona que descubre el incendio</p>
	<p>2. Si no está en capacidad de combatirlo desaloje el recinto cerrando la puerta y ventanas si la magnitud del fuego lo permite, y de la alarma siguiendo el PON para Evacuación, dando la información del área de origen.</p>	<p>Persona que descubre el incendio</p>
	<p>3. Inspección de la escena de la emergencia, identificando fuente de origen, tipo de fuego, cantidad de combustible, extensión del incendio, Riesgos asociados (Explosión, daños estructurales, propagación otras áreas, impacto ambiental, etc.), localización del incendio, dirección del viento, etc.</p>	<p>Brigada de Respuesta</p>
	<p>4. Si el incendio puede generar una explosión active el PON para Explosión.</p>	<p>Coordinador de Brigada</p>
	<p>5. Si hay lesionados de le prioridad a su atención y traslado a zonas seguras. Active el PON primeros auxilios</p>	<p>Coordinador de Brigada</p>
	<p>6. Con la información de inspección de escena defina la estrategia de control de escena, acordone y aíse el área, corte el fluido de energía eléctrica, defina funciones de las brigadas y comunicación a Sección Soporte y Comando de Incidentes.</p>	<p>Coordinador de Brigada</p>
	<p>7. Si la magnitud del fuego lo requiere Active el Plan de Ayuda Mutua y avise a la portería para que se comuniquen con los grupos de apoyo (Bomberos, policía, defensa civil, etc.).</p>	<p>Coordinador de Brigada</p>
	<p>8. Si no requiere apoyo controle el fuego, defina grupos de combate, elementos de protección de los brigadistas, uso de equipos de extinción, seguridad de rutas de ingreso y salida, apoyo para verificar el buen uso de la red hidráulica y suministro de extintores, etc.</p>	<p>Líder de Brigada</p>



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

	9. Si el incendio continuo, evalúe los riesgos y situación actual de la emergencia, y redefina si requiere o no apoyo.	Coordinador de Brigada
	10. Si definió que requiere apoyo reciba a los bomberos y entregue el mando al oficial de mayor rango, suministrando toda la información y apoyo.	Coordinador de Brigada
	11. Inicie la investigación de la emergencia según la instrucción correspondiente.	Equipo de Investigación
	12. Una vez controlada la emergencia, inspeccione el estado de las instalaciones y áreas aledañas, control de residuos peligrosos, evalúe daños y riesgos potenciales para permitir el ingreso parcial o total de los trabajadores.	Líderes de Brigada
	13. Elabore el informe de la investigación de la emergencia, estableciendo acciones preventivas, correctivas y de contención necesarias, y entregue formalmente el informe a la dirección del centro de gestión.	Coordinador de Brigada

10.7.3 PON EXPLOSIÓN

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	1. De la alarma siguiendo el PON para Evacuación , dando la información del área de origen. Inspección de la escena de la emergencia, identificando fuente de origen, tipo de explosión, extensión de la explosión, Riesgos asociados (Explosión, daños estructurales, incendios, impacto ambiental, etc.), localización, dirección del viento, etc.	Persona que identifica la explosión
	2. Si la explosión la generó un atentado active el PON para Atentado Terrorista .	Coordinador de Brigada



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

	<p>3. Si hay lesionados de le prioridad a su atención y traslado a zonas seguras. Active el PON primeros auxilios.</p> <p>4. Con la información de inspección de escena defina la estrategia de control de escena, acordone y aisle el área, corte el fluido de energía eléctrica, defina funciones de las brigadas y comunicación a Sección Soporte y Comando de Incidentes.</p> <p>5. Realice el control básico de la escena (Uso de EPP, acondicione y aisle el área, corte de energías peligrosas) evalúe los riesgos.</p> <p>6. Si la magnitud de la explosión lo requiere Active el Plan de Ayuda Mutua y avise a la portería para que se comuniquen con los grupos de apoyo (Bomberos, policía, defensa civil, etc.).</p>	<p>Coordina dor de Brigada</p> <p>Coordina dor de Brigada</p> <p>Coordina dor de Brigada</p> <p>Coordina dor de Brigada</p>
	<p>7. Reciba a los grupos de apoyo y entregue el mando al oficial de mayor rango, suministrando toda la información y apoyo.</p>	<p>Coordina dor de Brigada</p>



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

	8. Controle la explosión, defina grupos de combate, elementos de protección de los brigadistas, uso de equipos de control, seguridad de rutas de ingreso y salida, apoyo para verificar el buen uso de los recursos, etc.	Líder de Brigada
	9. Evalúe la escena y active los PON requeridos según el caso	Coordinador de Brigada
	10. Si las explosiones continúan, evalúe los riesgos y situación actual de la emergencia, y redefina el plan de control.	Coordinador de Brigada
	11. Inicie la investigación de la emergencia según la instrucción correspondiente.	Equipo de Investigación
	12. Una vez controlada la emergencia, inspeccione el estado de las instalaciones y áreas aledañas, control de residuos peligrosos, evalúe daños y riesgos potenciales para permitir el ingreso parcial o total de los trabajadores.	Líderes de Brigada
	13. Elabore el informe de la investigación de la emergencia, estableciendo acciones preventivas, correctivas y de contención necesarias, y entregue formalmente el informe a la dirección del centro de gestión.	Coordinador de Brigada

10.7.4 PON FALLA ESTRUCTURAL

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
------------	-------------	-------------



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

<pre> graph TD A[Comunicación de la falla estructural] --> B[Identificación área de origen] B --> C[PON según aplique] C --> D[PON evacuación] D --> E[control de la escena] E --> F{Hay lesionados} F -- SI --> G[PON primeros auxilios] F -- NO --> E E --> H{Hay personas atrapadas} H -- SI --> I{Requiere apoyo} I -- SI --> J[Activación grupos externos] I -- NO --> K[Maniobras de rescate] J --> L[Reciba a grupos de apoyo] L --> M{Rescate finalizado} K --> N[Aplicar el PON rescate] N --> M M -- SI --> O[Realizarse vamiento de incidentes] M -- NO --> H O --> P[Investigación emergencia] P --> Q[rehabilitación] Q --> R[Fin] </pre>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al descubrir el colapso estructural, identifique el origen del colapso estructural y de la alarma siguiendo el PON para Evacuación, dando la mayor información. 2. Inspección de la escena de la emergencia, identificando fuente de origen (Sismo, explosión, vibraciones, viento, humedad, etc.), magnitud, extensión, Riesgos asociados (Explosión, incendio, derrames, daños estructurales, impacto ambiental, etc.), localización, etc. 3. Al determinar el origen del colapso utilice el PON que aplique según el caso. 4. Si hay lesionados de le prioridad a su atención y traslado a zonas seguras. Active el PON primeros auxilios 5. Valore los daños estructurales del área, si existen personas atrapadas y si es posible el reintegro de las personas y reinicio de las operaciones. 6. Con la información de inspección de escena defina la estrategia de control de escena, acordone y aisle el área, corte los servicios públicos si se requiere, defina funciones de las brigadas y comunicación a Sección Soporte y Comando de Incidentes. 7. Si la magnitud del evento lo requiere Active el Plan de Ayuda Mutua y avise a la portería para que se comuniquen con los grupos de apoyo (Bomberos, policía, defensa civil, etc.). 8. Maniobras de Rescate, defina grupos de rescate, elementos de protección de los brigadistas, uso de equipos y recursos requeridos, seguridad de rutas de ingreso y salida, etc. 	<p>Persona que descubre el Colapso</p> <p>Brigada de Respuesta</p> <p>Coordinador de Brigada</p> <p>Coordinador de Brigada</p> <p>Brigada de Respuesta</p> <p>Coordinador de Brigada</p> <p>Coordinador de Brigada</p> <p>Líder de Brigada</p>
--	--	--



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

	9. Si el rescate continua, evalúe los riesgos y situación actual de la emergencia, y redefina el plan de control.	Coordinador de Brigada
	10. Reciba a los grupos de apoyo y entregue el mando al oficial de mayor rango, suministrando toda la información y apoyo.	Coordinador de Brigada
	11. Inicie la investigación de la emergencia según la instrucción correspondiente.	Equipo de Investigación
	12. Una vez controlada la emergencia, inspecciones el estado de las instalaciones y áreas aledañas, control de residuos peligrosos, evalúe daños y riesgos potenciales para permitir el ingreso parcial o total de los trabajadores.	Líderes de Brigada
	13. Elabore el informe de la investigación de la emergencia, estableciendo acciones preventivas, correctivas y de contención necesarias, y entregue formalmente el informe a la dirección del centro de gestión.	Coordinador de Brigada

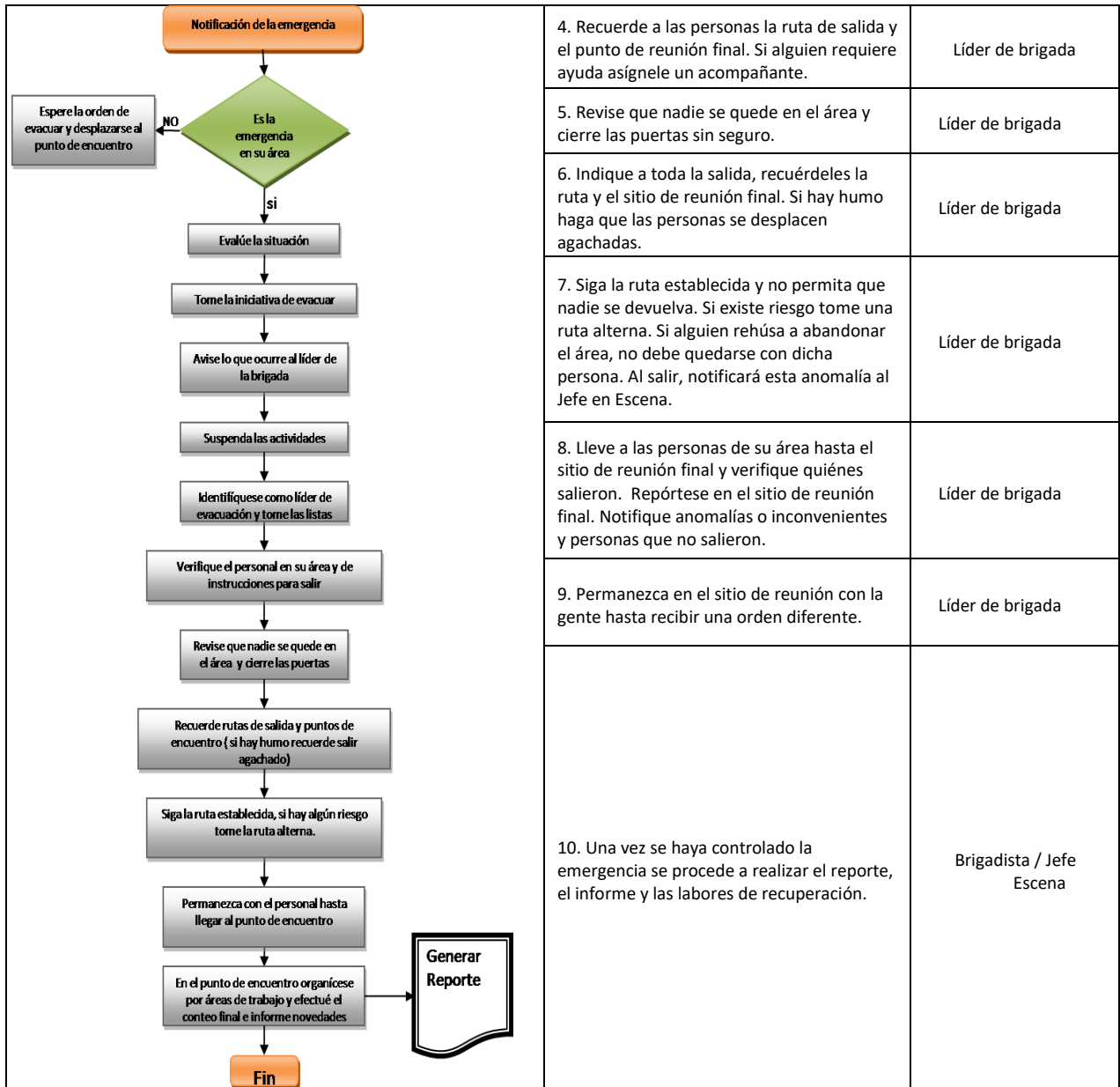
10.7.5 PON EVACUACIÓN

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	1. Si la emergencia es en su área, evalúe la situación, tome la iniciativa de evacuar y avise al jefe del área, cual es la situación, teniendo en cuenta los criterios de evacuación. Si escucha la orden de evacuación o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial: Ordene la Evacuación.	Jefe de Escena / Líder de brigada
	2. Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones, apague su equipo y tome Información importante.	Líder de brigada
	3. Colóquese el distintivo de Coordinador y tome la lista de los trabajadores de su área. Verifique qué personas hay en el área, de las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo y se preparen para salir y cuéntelas antes de salir. Recuerde llevar las listas para el conteo.	Líder de brigada



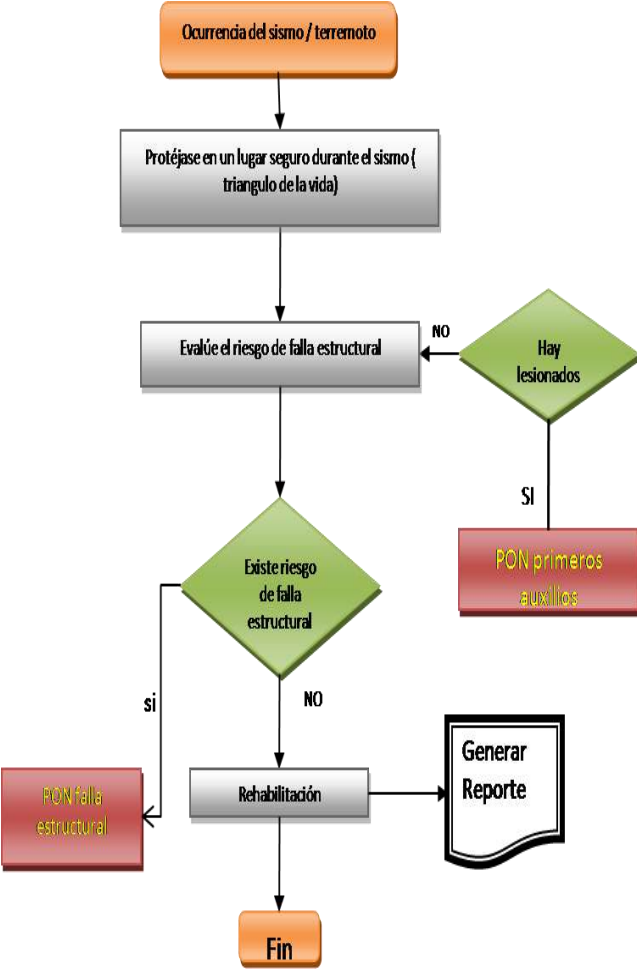
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	



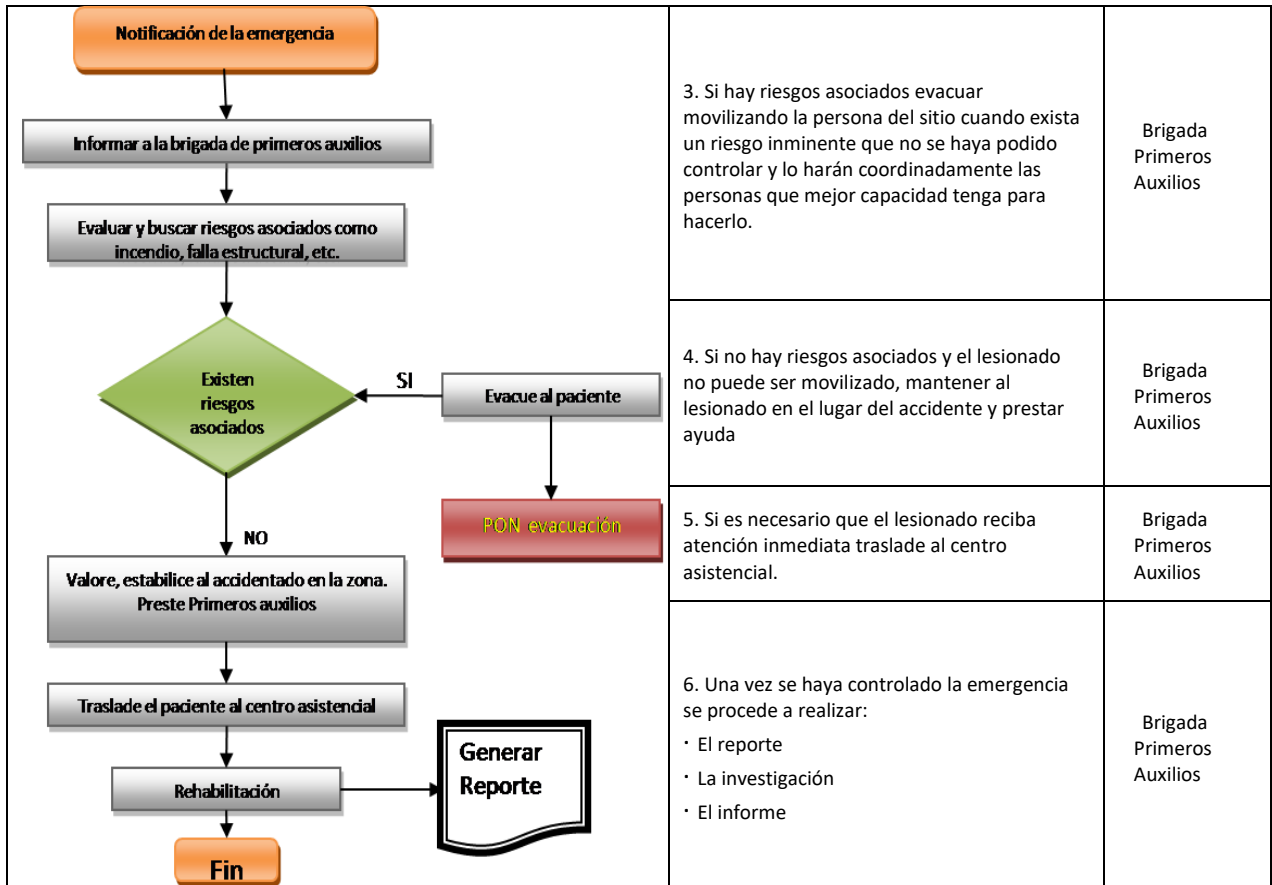
10.7.6 PON SISMO

	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE

	1. Una vez se inicia el sismo o terremoto deben protegerse en un lugar seguro hasta que el evento termine. (NO intente evacuar mientras el sismo ocurre)	Todo el personal
	2. Si hay lesionados aplique el PON manejo de lesionados.	Brigada de respuesta
	3. Evalúe el riesgo de colapso estructural	Coordinador o Jefe de Brigada
	4. Si existe riesgo de colapso estructura aplique el PON de falla Estructural.	Brigada de respuesta
	5. Si no hay riesgo para los ocupantes de la estructura podrán continuar con sus labores y se debe dar dicha instrucción.	Coordinador de Brigada
	6. Se debe generar el reporte con las respectivas novedades del evento sísmico	Coordinador de Brigada

10.7.7 PON PRIMEROS AUXILIOS

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	1. Reportar la emergencia a un Brigadista	Colaborador
	2. Evaluar y eliminar riesgos asociados incendios, Colapso estructural, otros.	Jefe en Escena / Brigada



10.7.8 PON CONTROL DE DERRAMES

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	1. Reportar la emergencia a un Brigadista	Colaborador
	2. Evaluar y eliminar riesgos asociados incendios, explosión, otros.	Jefe en Escena / Brigada
	3. Si hay riesgos asociados acordonar y evacuar el área e informar a los grupos de apoyo.	Brigada de control de incendios
	4. Si no hay riesgos asociados utilizamos los recursos propios para el control de derrames.	Brigada de control de incendios



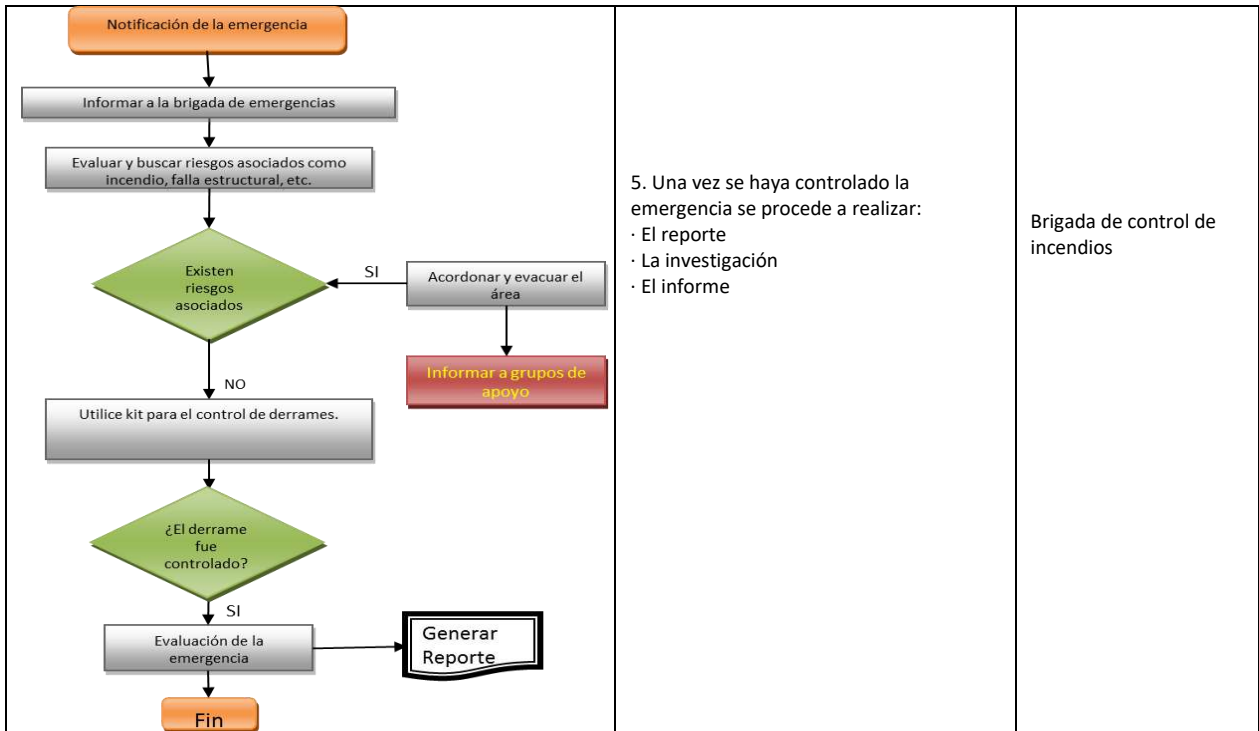
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1



10.7.9 PON EN CASO DE ATRACO

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>1. Antes del evento aplique tácticas de seguridad en situaciones anormales. Durante el evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conserve la calma ● En la medida de lo posible frustre el atraco. ● No ponga en riesgo la vida de ninguna persona. ● Conserve los rasgos más destacados del asaltante como, altura, edad, peso aproximado, color de cabello, ojos, cicatrices, vestimentas y tipos de armas, con el fin de informar a las autoridades. ● Característica del acento y lenguaje utilizado. ● Observe el modus operandi de los asaltantes. ● Tratar de retardar o dificultar la acción de los delincuentes sutilmente, tratando de inspirar confianza. ● Obedezca las indicaciones del asaltante, de manera lenta y calmada. ● No se enfrente al asaltante, especialmente cuando este se encuentre armado. 	<p>Colaborador, Guarda de Seguridad</p>



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

<pre> graph TD A[Comunicación del evento] --> B[Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Intente frustrar el ataque sin poner en riesgo la vida de las personas e identifique al atacante.] B --> C{¿Hay heridos o lesionados?} C -- NO --> D[Comunicar el evento a la central de Operaciones] D --> E[Vigile y deje el todo como quedó, no toque nada] E --> F[Indicar a las autoridades todos los detalles del suceso] F --> G[Retorne a sus actividades laborales] G --> H[Fin] C -- SI --> I[Comunicar el evento a la central de Operaciones] I --> J[PON primeros auxilios] J --> G G --> K[Generar Reporte] K --> H </pre>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%; padding: 5px;">2. En el menor tiempo posible informe a la Central de Operaciones para que envíen las fuerzas de apoyo, como lo es la policía, ambulancias en caso de heridos, etc. Si está en condiciones, active el PON de primeros auxilios si Se evidencian heridos o lesionados.</td> <td style="width: 20%; padding: 5px; text-align: center;">Colaborador, Guarda de Seguridad</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3. Vigilar el área y dejar todo como quedó, sin tocar ni permitir que otras personas toquen, de tal manera que no se entorpece la obtención de huellas</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">Colaborador, Guarda de Seguridad</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">4. Ubicar la vía de escape de los asaltadores, identificar vehículos, sus placas, características y demás detalles.</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">Colaborador, Guarda de Seguridad</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">5. Retorne a sus actividades laborales rutinarias y deje registro escrito de lo sucedido y demás soportes que le sean solicitado.</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">Colaborador, Guarda de Seguridad</td> </tr> </table>	2. En el menor tiempo posible informe a la Central de Operaciones para que envíen las fuerzas de apoyo, como lo es la policía, ambulancias en caso de heridos, etc. Si está en condiciones, active el PON de primeros auxilios si Se evidencian heridos o lesionados.	Colaborador, Guarda de Seguridad	3. Vigilar el área y dejar todo como quedó, sin tocar ni permitir que otras personas toquen, de tal manera que no se entorpece la obtención de huellas	Colaborador, Guarda de Seguridad	4. Ubicar la vía de escape de los asaltadores, identificar vehículos, sus placas, características y demás detalles.	Colaborador, Guarda de Seguridad	5. Retorne a sus actividades laborales rutinarias y deje registro escrito de lo sucedido y demás soportes que le sean solicitado.	Colaborador, Guarda de Seguridad
2. En el menor tiempo posible informe a la Central de Operaciones para que envíen las fuerzas de apoyo, como lo es la policía, ambulancias en caso de heridos, etc. Si está en condiciones, active el PON de primeros auxilios si Se evidencian heridos o lesionados.	Colaborador, Guarda de Seguridad								
3. Vigilar el área y dejar todo como quedó, sin tocar ni permitir que otras personas toquen, de tal manera que no se entorpece la obtención de huellas	Colaborador, Guarda de Seguridad								
4. Ubicar la vía de escape de los asaltadores, identificar vehículos, sus placas, características y demás detalles.	Colaborador, Guarda de Seguridad								
5. Retorne a sus actividades laborales rutinarias y deje registro escrito de lo sucedido y demás soportes que le sean solicitado.	Colaborador, Guarda de Seguridad								

10.7.10 PON POSIBLE ATENTADO TERRORISTA

FLUJGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
-----------	-------------	-------------



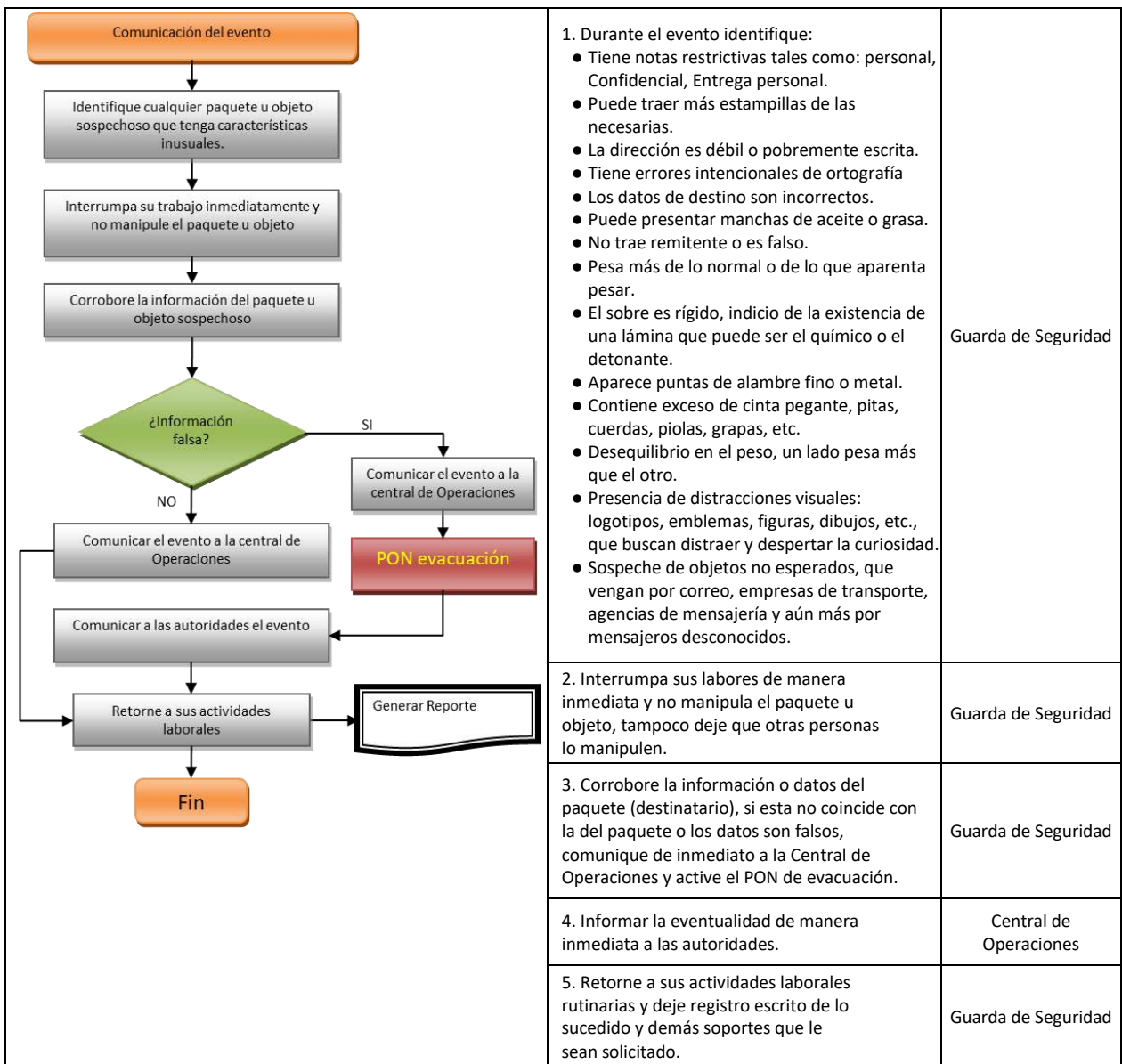
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1



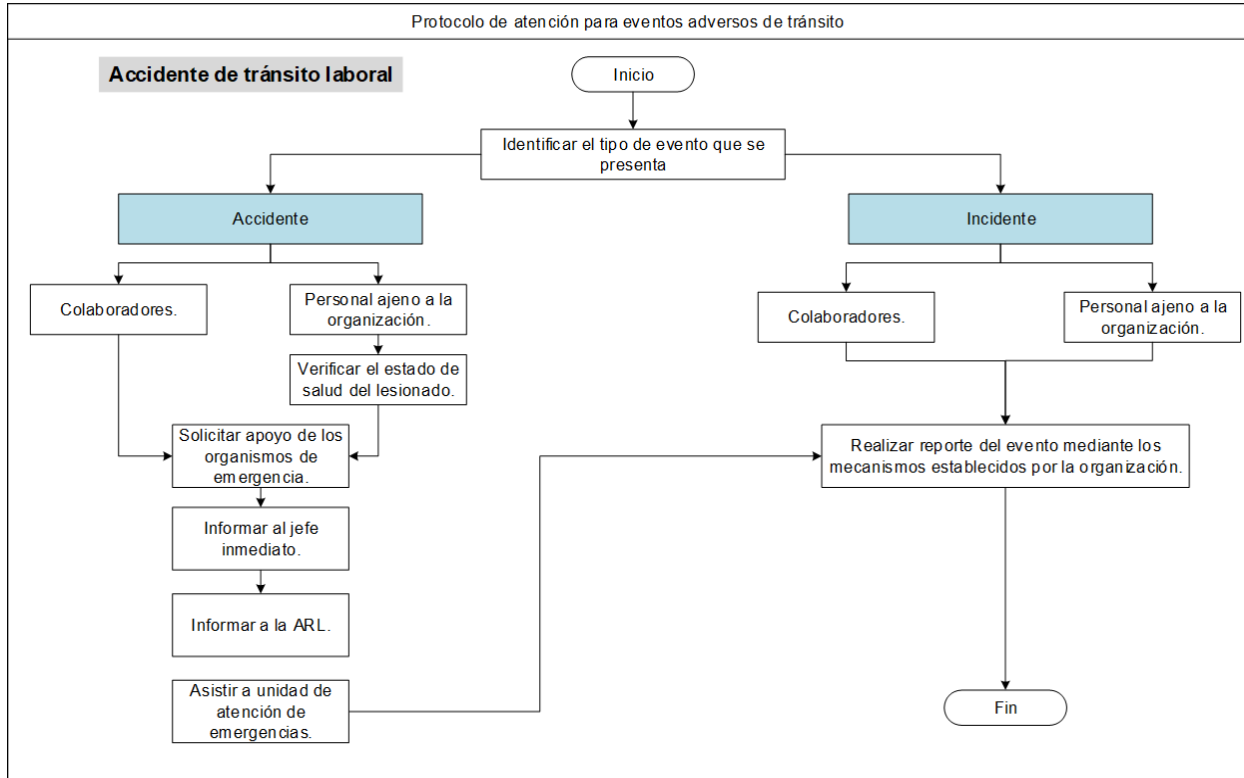
10.7.11 PON ACCIDENTES DE TRANSITO

La empresa siguiendo los lineamientos ha establecido un Protocolo de Atención de Accidentes de tránsito, con el propósito de que los empleados conozcan el procedimiento a seguir en los casos en que ocurra un accidente de este tipo:



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

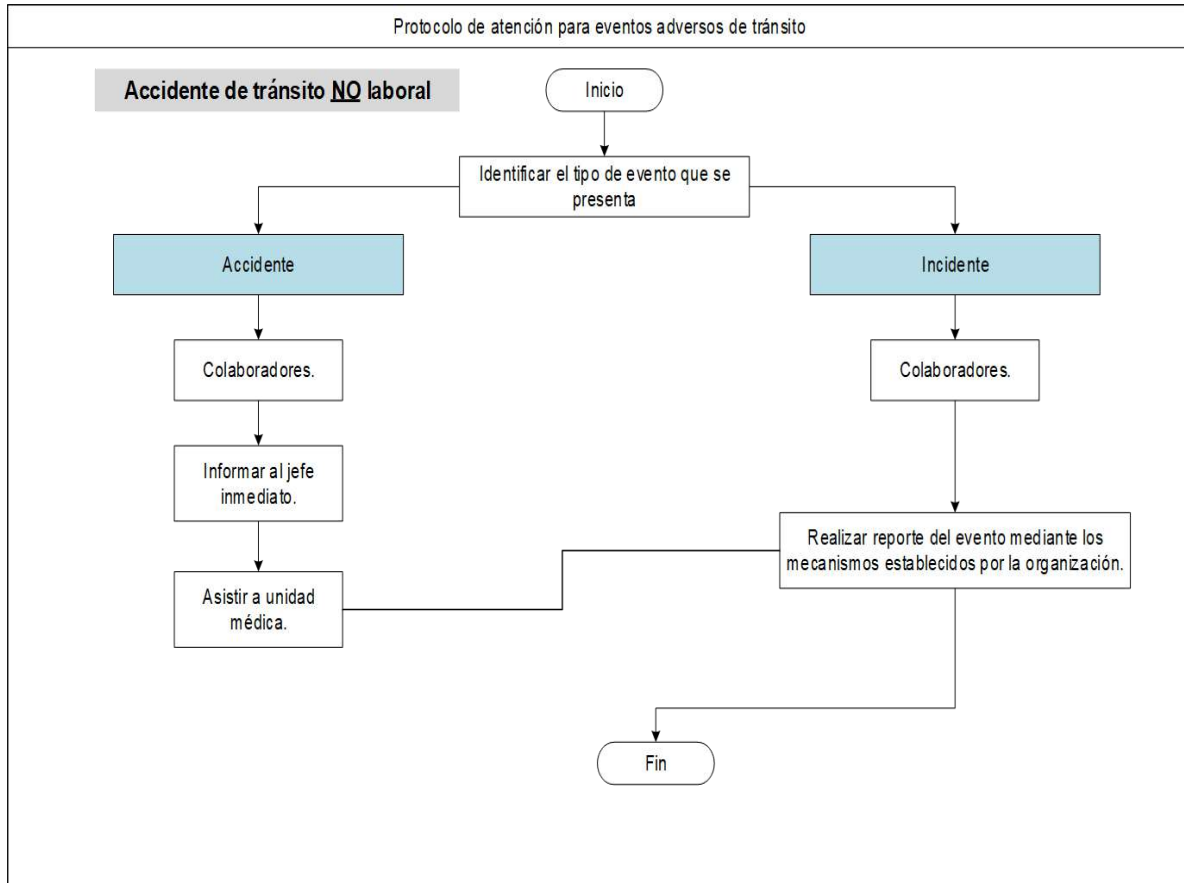
CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	





PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	





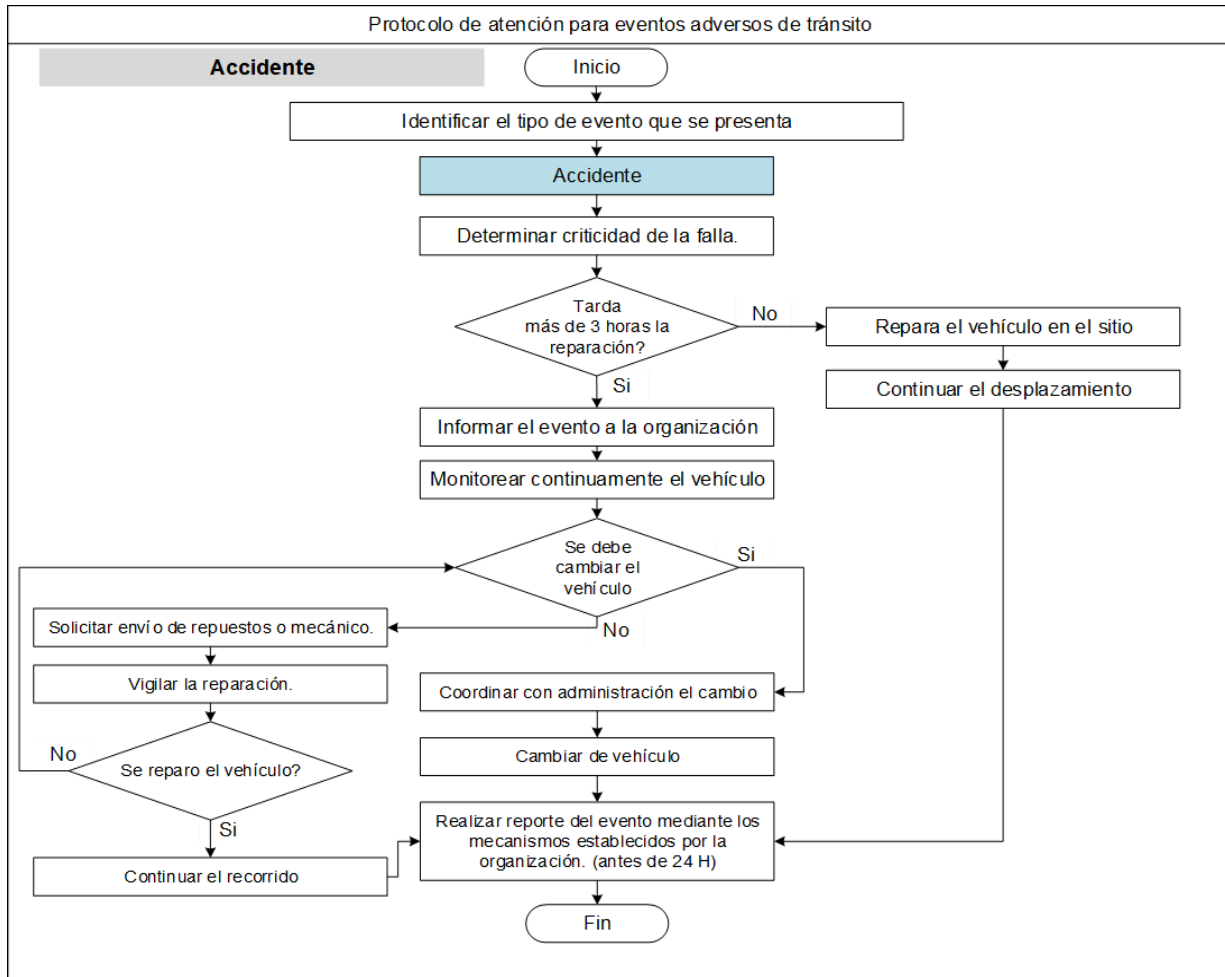
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1





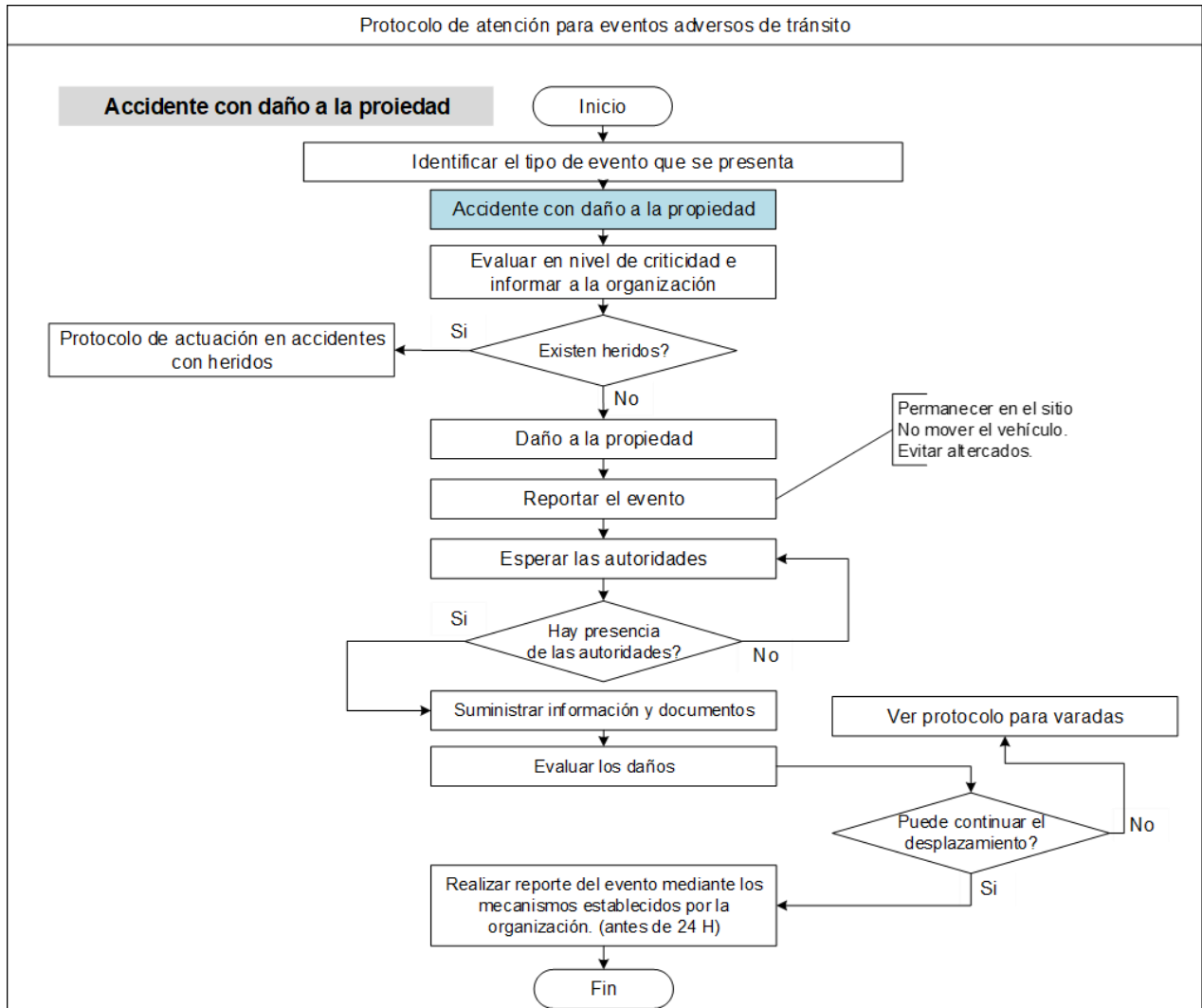
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1





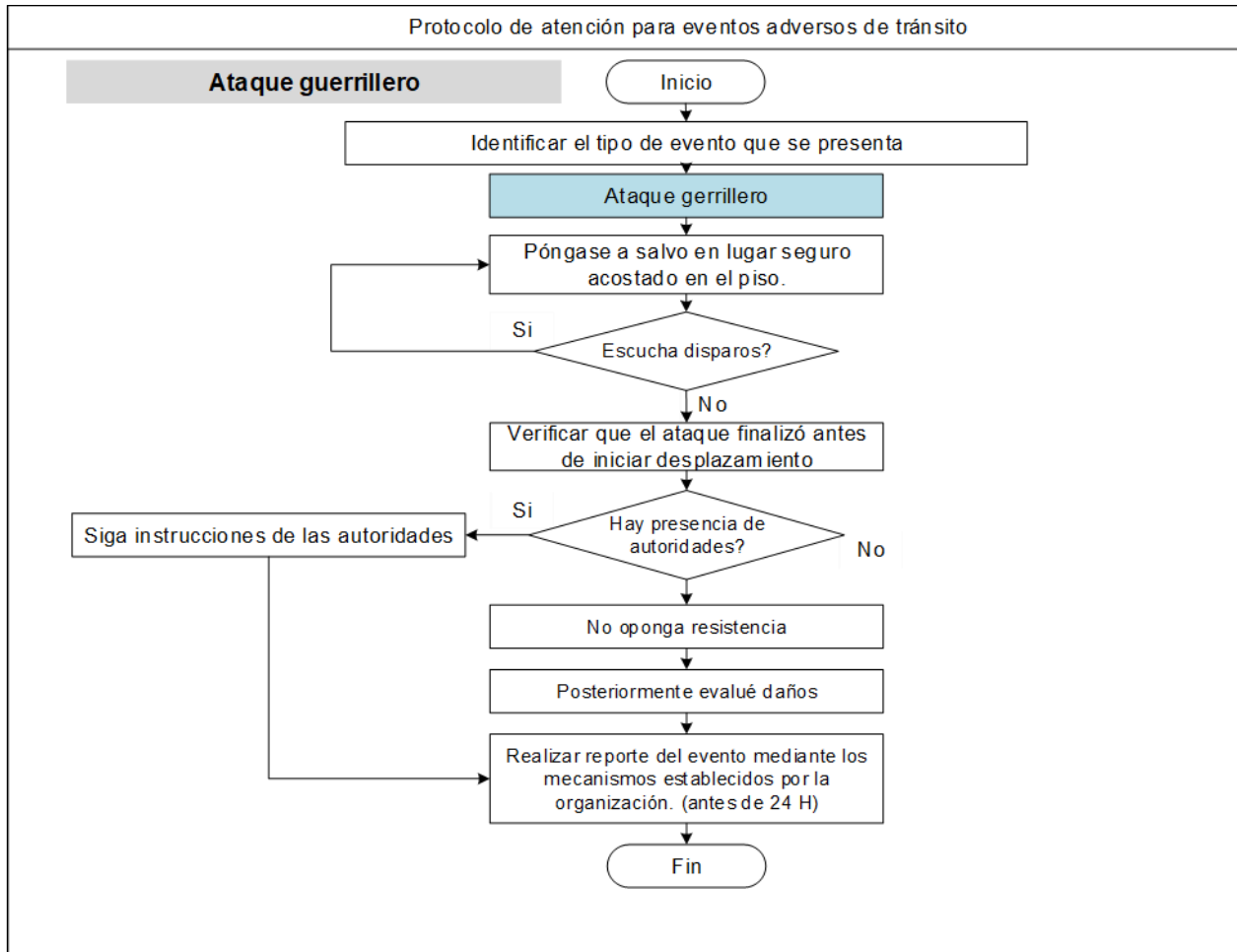
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1



10.8 PLAN DE CAPACITACIÓN

PLAN DE CAPACITACIÓN	
ALCANCE	Para que durante una emergencia el desempeño de los diferentes grupos sea adecuado, se requiere que cada uno de sus componentes tenga una capacitación, la cual se sugiere a continuación:
JEFE DE EMERGENCIAS COORDINADOR GENERAL DE BRIGADA	Políticas institucionales sobre seguridad Organización para emergencias Estructura y alcances del plan de emergencias Sistema Comando Incidente Procedimientos operativos normalizados Manejo de información en emergencias



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

COORDINADORES DE BRIGADA Y BRIGADISTAS	<p>Políticas institucionales sobre seguridad Incendios, aspectos teóricos</p> <p>Manejo de extintores - mangueras</p> <p>Primeros Auxilios, generalidades</p> <p>Valoración primaria y secundaria</p> <p>Lesiones en tejidos blandos y óseos Transporte de lesionados</p> <p>Botiquín de primeros auxilios Evacuación, generalidades Alarmas de evacuación Señalización de emergencia</p> <p>Rutas de evacuación y puntos de encuentro Funciones y procedimientos de evacuación</p> <p>Localización y uso de equipo de emergencia</p>
SIMULACROS DE EVACUACIÓN	<p>Una vez concluida la preparación del personal, es necesario evaluar la operatividad del plan y la respuesta por parte de brigadistas y funcionarios en general. Para tal fin se requiere la realización de un simulacro de evacuación, el cual deberá contemplar.</p> <p>El plan de emergencia deberá enseñarse a todos los colaboradores y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p>
ALCANCE	<p>Las prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan como mínimo:</p> <p>Reconocimiento de la señal de alarma y las instrucciones de emergencia.</p> <p>Rutas de salida.</p> <p>Reconocimiento del sitio de reunión</p> <p>Ejecución de acciones de salvamento Procedimientos.</p>
FRECUENCIA	<p>Realizar una práctica de evacuación independiente por lo menos una vez al año</p> <p>Realizar una práctica total, mínima una vez al año.</p> <p>Instruir permanentemente al personal nuevo en los procedimientos a seguir en caso de emergencia.</p>
CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD	<p>Se deben adoptar todas las precauciones necesarias cada vez que se realice un simulacro de evacuación, entre ellas tenemos:</p> <p>Seleccionar el escenario para la emergencia simulada acorde a los posibles riesgos de la edificación.</p> <p>Establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de ellas.</p>



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO: SGSST-PL04

VERSIÓN: 3

FECHA: 20/02/2026

PAGINA 1 DE 1

	Dar aviso previo a las personas claves dentro de las instalaciones. Adoptar provisiones para atención médica de posibles accidentados. Preparar un documento de planeación general del simulacro. Establecer cuál debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
REGISTROS	Llevar un registro cronológico de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación, plan de trabajo anual y formatos: PLANENACIÓN DE SIMULACRO INFORME DE SIMULACRO

11. SIMULACROS DE EMERGENCIA

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la Compañía, preparándolos para afrontar una situación real.

CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

En la organización se realizan dos clases de simulacros:

- **Simulacros avisados**

Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

- **Simulacros sorpresivos**

Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Programación
- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación

FASE DE PROGRAMACIÓN:



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

La programación de los simulacros se hace de acuerdo con lo planificado en el plan de trabajo anual del SGSST.

FASE PLANEACIÓN:

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.
- Estas reuniones se registran en el formato de acta.

FASE EJECUCIÓN:

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la Compañía. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Realizar la aplicación del plan de emergencia dependiendo de la naturaleza del evento a simular.

FASE DE EVALUACIÓN:

En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato Informe de Simulacro.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.
- Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas.

9.1 CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES

HOTEL MACAO COLOMBIA SAS. establecerá su centro de operaciones de acuerdo con la emergencia que se presente, ya sea en el interior de las instalaciones en el piso 2º salones de capacitación o en el exterior punto de encuentro principal o alternativo.

Posterior a la atención de la emergencia se tiene un Centro de Operación en Contingencia, que está establecido en el Plan de Continuidad del Negocio del HOTEL MACAO COLOMBIA SAS. para continuar operando los procesos críticos del negocio.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

11.2 CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Un plan de continuidad del negocio (o sus siglas en inglés BCP, por Business Continuity Plan) es un plan logístico para la práctica de cómo la compañía debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcialmente o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o desastre.

En lenguaje sencillo, la continuidad del negocio es cómo la compañía se prepara para futuros incidentes que puedan poner en peligro a ésta y a su misión básica a largo plazo. Las situaciones posibles incluyen desde incidentes locales (como incendios, terremotos, inundaciones, tsunamis etc.), incidentes de carácter regional, nacional o internacional, etc.

12. ANEXOS

Anexo 1. Análisis de vulnerabilidad

Anexo 2. Listado de brigada de emergencias

13. GLOSARIO

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar a la comunidad, inmediatamente se accione, la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros, la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia del este, los planes y programas preventivos existentes y la posibilidad de programación anual.

AYUDA INSTITUCIONAL: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

CONTINGENCIA: Evento que puede suceder o no suceder, para el cual se debe estar preparado.

CONTROL: Acción encaminada a eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

DESASTRE: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

EMERGENCIA: Estado de alteración parcial o total de las actividades de una empresa, ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

MECH: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos. Sitio destinado para la estabilización, clasificación y remisión de heridos. También puede ser conocido como CACH (Centro de Atención y Clasificación de Heridos).

MITIGACIÓN: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN: Es un trabajo colectivo que establece en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PMU: Puesto de Mando Unificado. Lugar de reunión de las personas responsables de administrar la emergencia, desde donde imparten las instrucciones y distribuyen los recursos para su control.

PON: Procedimiento Operativo Normalizado. Documento que describe las actividades generales a desarrollar por cada uno de los participantes de la emergencia.

PREVENCIÓN: Acción para evitar la ocurrencia de desastres.

RECUPERACIÓN: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RIESGO: Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

TRIAGE: Sistema utilizado para clasificar la prioridad de atención en personas lesionadas. Es realizado por personal de salud.

SALVAMENTO: Acciones o actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SINIESTRO: Es un efecto no deseado y no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

VULNERABILIDAD: Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos en una situación de emergencia.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CODIGO:	SGSST-PL04
VERSIÓN:	3
FECHA:	20/02/2026
PAGINA 1 DE 1	

VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL: Se refiere a la construcción misma de las edificaciones y a las características de seguridad o inseguridad que se ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante su jornada laboral.

VULNERABILIDAD FUNCIONAL: Se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible o herramientas para usar en situaciones de emergencia.

VULNERABILIDAD SOCIAL: Se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los trabajadores para enfrentar situaciones de emergencia.

ZONA DE IMPACTO O EXCLUSIÓN: Zona donde ocurrió el evento. En esta zona no debe existir personal diferente al que atiende la emergencia.



A QUIEN INTERESE

Respetados Señores:

Yo **MARIA NANCY RODRIGUEZ MARIN**, identificada con cedula de ciudadanía no. 23800465 en mi calidad de Representante legal de **HOTEL MACAO COLOMBIA SAS**, con NIT 900.623.515-1 certifié que contamos con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por **SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA – SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA** quien mediante acta Número SB03N 005884 emitió concepto favorable posterior a la revisión y verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones exigidas, documentos que reposan en el hotel para efectos de las verificaciones requeridas por parte de cualquier entidad que así lo requiera.

La presente certificación se expide el día quince (15) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)

Cordialmente,

MARIA NANCY RODRIGUEZ MARIN
Representante Legal



Elias Jaimes Ribero

C.C: 13.488.237

Dirección: Cra 3E No 27-54 Apto 101 Barrio La Cumbre

Tel: 310 2362475

ESTUDIOS

Floridablanca

5° de Básica Primaria
Instituto Técnico La Cumbre

Bucaramanga

6° grado Bachiller Académico
Colegio Las Américas

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Transportes Ruedas Vamos Colombia
Cargo ocupado: Socio Y Conductor De Transporte De Pasajeros
Tiempo laborado: enero de 2017 - febrero de 2020
Jefe Inmediato: Leovigildo Ramírez B
Teléfono: 3158716455

NOMBRE DE LA EMPRESA: Transporte Especial Confort Express S.A.S
Cargo ocupado: Socio Y Conductor De Transporte De Pasajeros
Tiempo laborado: marzo de 2014 - octubre de 2016
Jefe Inmediato: Omar Niño
Teléfono: 3153831494

REFERENCIAS PERSONALES

Sonia Beatriz Niño Rivero
Gerente Comercial
Alianza Turística De Santander
Teléfono: 3142568174

REFERENCIAS FAMILIARES

José Antoni Rivero
Técnico Electricista
Teléfono: 3172569167
Parentesco: hermano

Yurlei Marcela Jaimes Trigos
Ocupación: Auxiliar Administrativo
Teléfono: 3209177652
Parentesco: hija

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.488.237**

JAIMES RIBERO
APELLIDOS

ELIAS
NOMBRES

Elias Ribero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUN-1967**
FLORIDABLANCA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

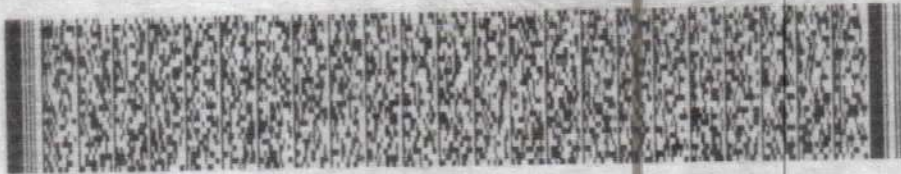
M

SEXO

16-OCT-1985 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabatriz Mengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ MENGIFO LOPEZ



A-2708200-59150338-M-0013488237-20080905

0234606247N 02 213099530



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 13488237

NOMBRE
ELIAS JAIMES RIBERO

FECHA DE NACIMIENTO
07-06-1967

FECHA DE EXPEDICIÓN
17-02-2026

SANGRE-RH
O+

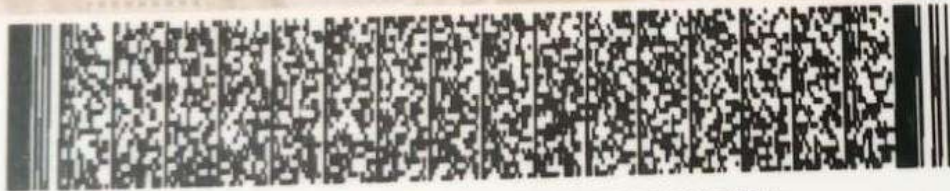


RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONducIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TToYtTE FLORIDABLANCA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	22-02-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	17-02-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	17-02-2029	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC11000304349

INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ

Examen No: 26360

PUBLIMOVIL LED S.A.S.

Nit: 900537385-0
 Dirección: AUTOP. FLORIDA BLANCA# 147-88
 Telefono: 5385087

Motivo Examen: EXAMEN OCUPACIONAL
 Fecha de Examen: 7/06/2022
 Teléfono: 3102362475
 Identificación: CG 13488237
 Nombre: ELIAS JAIMES RIBERO
 Dirección: cr 3e 27 54



Reg. MIN Transporte: 0001394
 REPS : 682760458501

Fecha de Impresión: 07/05/2022 10:02:24 AM

EXAMEN MEDICO

Sistema Locomotor	Sistema CardioVascular	Enfermedades Metabólicas y Endocrinas	Trastornos Hematológicos	Sistema Nervioso Vascular
Tensión (BPS): 120/80 Frecuencia (PPM): 84 Frecuencia Respiratoria (RPM): 16 Peso (Kg): 94 Estatura (m): 1.64 Motilidad: N Afecciones ó Anomalías Progresivas: N Talla Inadecuada: N	Insuficiencia Cardiaca: N Trastornos del ritmo: N Marcapasos y o desfibrilador: N Protosis valvulares cardiacas: N Cardiopatía isquémica: N Hipertension arterial: N Aneurismas de grandes vasos: N Atrapatis periféricas: N	Diabetes mellitus: N Cuadros de hipoglucemia: N Enfermedades tiroideas: N Enfermedades paratiroideas: N Enfermedades adrenales: N T. Sustancias Psicopicas y Alcohol Abusos de Alcohol: N Dependencia de Alcohol: N Consumo hab. Drogas y Medicament: N Abuso de Drogas y Medicamentos: N Depen. de Drogas y Medicamentos: N	Tratamiento quimioterápico: N Policitemia Vera: N Anemias, Leucopenias y trombopenias: N Trastornos oncohematológicos: N Trastornos de coagulación: N Tratamiento anticoagulante: N Otras Causas Trasplante de Organos: N Otras Enfermedades ó incapacidad: N	Enf. encefálicas, medulares y del Sis. Nervioso periférico: N Epilepsias y crisis convulsivas: N Alteraciones del equilibrio: N Trastornos musculares: N Accidente Isquémico Transitorio: N Accidente isquémico recurrente: N
Sistema Respiratorio	Sistema Renal			
Disneas: N Trastornos del sueño: N Otras afecciones: N	Neuropatías: N Transplante renal: N			

OBSERVACIONES:
 APTO. BUEN ESTADO GENERAL, ASINTOMÁTICO. EXAMEN FÍSICO NORMAL. HERMANA CA SENO, NIEGA OTROS ANTECEDENTES MÉDICOS. DADO LO ANTERIOR CONSIDERO BUEN ESTADO DE SALUD. SUGIERO ESTUDIOS PARA OBESIDAD Y LA EDAD.

2022-06-07 08:34:55



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL PROFESIONAL. RM: 681800
 DAVID ENRIQUE FORERO SANCHEZ

EXAMEN MOTRIZ

Prueba	Parametro	Rango de Aprob.	Resultados	OBSERVACIONES:
Atención Concentrada	Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 0.69 Seg	0.6223 Seg	Aproba, puntajes adecuados en coordinación motriz y test psicológico
Atención Concentrada	Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 0.69 Seg	0.6202 Seg	
Atención Concentrada	Nro. Errores	<= 5 Err	1 Err	
Reacciones Múltiples	Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 1.14 Seg	1.0335 Seg	
Reacciones Múltiples	Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 1.14 Seg	1.0427 Seg	
Reacciones Múltiples	Nro. Errores	<= 7 Err	3 Err	
Coordinación Bimanual	Tiempo Total de Error (T.T.E)	<= 4.83 Seg	2.7720 Seg	
Coordinación Bimanual	Nro. Errores	<= 15 Err	9 Err	
Reacción al Frenado	Tiempo Promedio de Reacción (T.P.R)	<= 0.75 Seg	0.6744 Seg	
Velocidad de Anticipación	Tiempo Medio de Desviación (T.M.D)	<= 0.83 Seg	0.5198 Seg	
	INTELEGENCIA PRACTICA:	<= 5	3,5173	

2022-06-07 09:21:34

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL PROFESIONAL. RM: 128251
 SONIA MILENA SILVA VELANDIA



Huella Izquierda Huella Derecha
HUELLAS PSICOLOGO

EXAMEN VISUAL

Prueba	Rango de Aprobación	Resultado
Agudeza visual Lejana OD:	>=20/20	20/20
Agudeza visual Lejana OI:	>=20/60	20/30
Agudeza visual Lejana Ambos Ojos:	>=20/30	20/30
Agudeza visual Cercana OD:	>=20/30	20/30
Agudeza visual Cercana OI:	>=20/60	20/30
Agudeza visual Cercana Ambos Ojos:	>=20/30	20/30
Vision Nocturna:	>=20/40	20/25
Campo Visual Vertical Izquierda:	>=70°	70°
Campo Visual Vertical Derecha:	>=70°	70°
Campo Visual Horizontal Izquierda:	>=70°	130°
Campo Visual Horizontal Derecha:	>=70°	130°
Vision en Profundidad Lejana:	>=80%	80%
Vision en Profundidad Cercana:	>=90%	80%
Discriminación de Colores:	>=5 Numeros	6 NUMEROS
Sensibilidad al Contraste:	<=50%	10%
Recuperación al Encandilamiento:	<=5 Segundos	00:00:02.688
Phorias Horizontal Lejana:	>=1.5 y <=6.5	5
Phorias Vertical Lejana:	>=3.5 y <=7.5	5
Phorias Horizontal Cercana:	>=2.5 y <=7.5	4.5
Phorias Vertical Cercana:	>=3.5 y <=8.5	4.5

2022-06-07 09:28:23

OBSERVACIONES:
 apto para conducir CONducir con lentes?... se recomienda valoración por optometria.

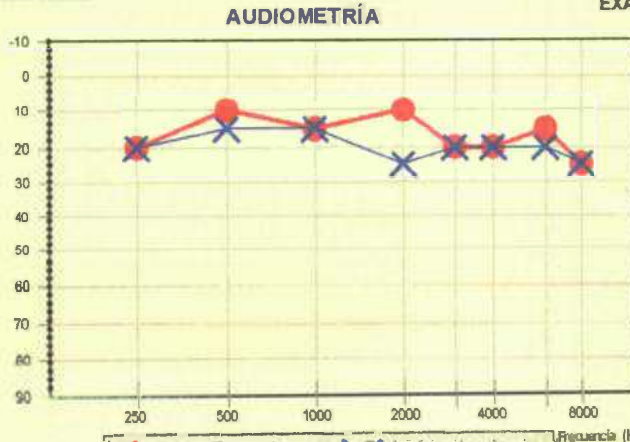
Usa Lentes Correctores:	N	Enfermedades Progresivas:	N
Cirugía refr. diferente afaquia:	N	Trastornos Progresivos:	N
Visión Monocular:	N	Afaquias:	N
		Pseudofaquias:	N
		Motilidad Palpebral:	N
		Motilidad del globo ocular:	N
Fatiga Visual:	N		
Ptosis:	N		
Lagofthalmias:	N		
Diplopia:	N		
Nistagmus que afecta cap. visual:	N		
Nistagmus que origina fatiga:	N		
Defectos de la visión binocular:	N		
Estrabismos:	N		



Huella Izquierda Huella Derecha
HUELLAS OPTOMETRA

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL PROFESIONAL. RM: 3382
 MAYRA JOHANALVA RADO BULES

EXAMEN AUDITIVO



OBSERVACIONES:
 PRESENTA SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFERICA BLATERAL DENTRO DE LÍMITES NORMALES. EXAMENES DE CONTROL AUDITIVOS EN 1 AÑO. USO DE PROTECCION AUDITIVA EPP (No para conducir).

PTA_OD: 11,666666 4Khz-8Khz OD: 20
 PTA_OI: 16,333333 4Khz-8Khz OI: 21,666666

- 0 - 20 dB -> Normal. Apto.
- 25 - 40 dB -> HipoAcusia Leve, Apto con Restricción.
- 45 - 60 dB -> HipoAcusia Moderada, (Requiere ayuda Auditiva).
- 65 - 80 dB -> HipoAcusia Severa, (Requiere ayuda Auditiva y adaptaciones)

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL PROFESIONAL. RM: 1410505
 NELCY TERESA PRIETO MESA



Huella Izquierda Huella Derecha
HUELLAS FONOAUDIOLOGO



[Ir al inicio](#)



RESULTADO DEL CUESTIONARIO

Fecha 07/05/2022

Hora:10:12:58

Datos del Usuario			
Fecha	Nombres	Apellidos	Tipo Doc.
2022-05-07	Elias	Jaimes Ribero	C
Edad	Género	Cat. Licencia	Num Doc.
54	Masculino	C2	13488237
Detalles del cuestionario			
Bloque	Resultado	Num. Preguntas	
Trastornos amnesicos y otros trastornos congrosctivos	3	3	
Control de impulsos	3	3	
Trastorno de personalidad	3	3	
Abuso de alcohol	3	3	
Dependencia del alcohol	3	3	
Esquizofrenia	3	3	
Trastornos inducidos por alcohol	3	3	
Consumo habitual de drogas y medicamentos	3	3	
Abuso de drogas o medicamentos	3	3	
Dependencia de drogas y medicamentos	3	3	
Trastornos inducidos por drogas o medicamentos	3	3	
12. Información	3	3	
Trastornos por comportamiento perturbador	3	3	
Disociativa	3	3	
15. Comprensión	2	3	
16. Aritmética	3	3	
17. Trastornos del sueño	3	3	
Semejanzas	3	3	
20. Trastornos mentales debido a enfermedad médica	3	3	
Vocabulario	3	3	
Transtonos de estado de animo	3	3	
Area	Resultado	total Preguntas.	Calificacion
Personalidad	27	27	Aproba do
Sustancias	21	21	Aprobado
Inteligencia	14	15	CI 96, Apto
Observaciones			

María A. Plata Rincón
 Psicóloga - UCC
 T.P. 223757

Firma Med. Certificador

Sonia Silva (2825)
 Firma evaluador





INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Resolución de habilitación No. 031115 del 15-04-2011 del Ministerio de Transporte
Resolución de habilitación No. 0003885 del 11-12-2014 del Ministerio de Transporte
Resolución de aprobación No. 2852 del 04-08-2010 de la Secretaría de Educación Municipal
Resolución de aprobación No. 1380 del 24-04-2014 de la Secretaría de Educación

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES KAREN SAS

**Autorizado mediante resolución 2852 de agosto 4 de 2010 Secretaría de Educación de Bucaramanga
Habilitado por el Ministerio de Transporte con resolución No. 3885 del 11 de diciembre de 2014**

En cumplimiento de la Ley 769 de Agosto 6/2002, ley 1383 de marzo 16 de 2010 y las demás resoluciones relacionadas con la formación del conductor.

Hace constancia

Que el señor(a) **ELIAS JAIMES RIBERO** identificado con la cédula de ciudadanía **CC 13488237** cursó y sucedió en el **INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES KAREN SAS** los cursos básicos de actualización de los siguientes temas:

TEMA	INTENSIDAD
» PRIMEROS AUXILIOS EN ACCIDENTES VIALES	8 horas
» CONTROL DEL FUEGO Y MANEJO DE EXTINTORES	8 horas
» MANEJO DEFENSIVO	8 horas
» SEGURIDAD VIAL	8 horas
» MECÁNICA BÁSICA AUTOMOTRIZ	8 horas
» LEGISLACIÓN Y NORMAS DE TRÁNSITO	8 horas

Además, se certifica que posee licencia de conducción categoría (C2) que lo habilita para conducir CAMIONES RIGIDOS, BUSES Y BUSETAS DE SERVICIO PÚBLICO según la Ley 1383 de marzo de 2010.

Lugar y Fecha de Expedición: Bucaramanga, 3 de mayo de 2022.

Fecha de Vencimiento: 3 de mayo de 2023.

KAREN YOHANNA DIAZ VILLAMIZAR

Directora

Elaborado: TATIANA PEREZ ALVAREZ 03/05/2022

Política de Autenticidad: Por favor verifique la autenticidad de este documento siempre que llegue a sus manos. Ayúdenos a evitar la adulteración y el fraude; podemos suministrarle evidencias en archivos del proceso de formación de esta persona.

Código de verificación: 220503MD1025144



KAREN PRINCIPAL. Calle 58 #32-98 Cabecera, Bucaramanga - Colombia, Telf: 6575151-6471768 - 6475829-6471768
KAREN SUR. Edificio. Equilibrio Local 18, Cañaveral, Floridablanca, - Colombia, Telf: 639 7345 - Cel: 315 3850156
CERTIKAR-LA FLORIDA. Edificio Equilibrio Local 19, FloridaBlanca - Colombia, Telf: +57 3153850156 - (7) 6385087
INSTITUTO TECNICO DE FORMACION. Calle 58 #32-98 Cabecera, Bucaramanga - Colombia, Telf: (7)6475823 - 6475829-6471768
e-mail. direccion@karen.com.co - www.karen.com.co



@karenenseanza



karencea1



karen instituto



EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

CERTIFICA

Que ELIAS JAIMES RIVERO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 13.488.237 de Cúcuta, realizó y aprobó el curso de PRINCIPIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA ISO 9001:2008 con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Girón, a los dieciseis (16) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTOR ENCARGADO CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELIAS JAIMES RIVERO

Con Cedula de Ciudadania No. 13.488.237

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRINCIPIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA ISO 9001:2008

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los dieciseis (16) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTOR ENCARGADO
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

12320110 - 16/07/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 922400490919CC13488237C.



EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

CERTIFICA

Que ELIAS JAIMES RIVERO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 13.488.237 de Cúcuta, realizó y aprobó el curso de PRINCIPIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA ISO 9001:2008 con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Girón, a los dieciseis (16) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTOR ENCARGADO CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

CURSO DE MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS

Certifico que

ADRIANA GOMEZ

Identificado (a) con C.C No 46'451.023

Asistió al **TALLER DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, MANEJO HIGIÉNICO Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** con una intensidad horaria de diez (10) horas de acuerdo a lo ordenado en artículo 12, 13 y 36 de la RESOLUCION 2674, otorgado en Duitama (Boyacá) a los 15 días del mes de AGOSTO de 2025.
(Valido por 1 año a partir de la fecha de expedición).



JOSÉ DAVID RAMÍREZ P
Ingeniero de alimentos
Capacitador Particular
TARJETA PROFESIONAL
15254 - 427173 BYC

José David Ramírez Pardo
Ingeniero de alimentos
T.P. 15254 - 427173 BYC
311 272 0669

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

CURSO DE MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS

Certifico que

EDWIN ISMAEL FERRUCHO RODRIGUEZ

Identificado (a) con C.C No 74'378.648

Asistió al **TALLER DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, MANEJO HIGIÉNICO Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** con una intensidad horaria de diez (10) horas de acuerdo a lo ordenado en artículo 12, 13 y 36 de la RESOLUCION 2674, otorgado en Duitama (Boyacá) a los 15 días del mes de AGOSTO de 2025.
(Valido por 1 año a partir de la fecha de expedición).



JOSÉ DAVID RAMÍREZ P
Ingeniero de alimentos
Capacitador Particular
TARJETA PROFESIONAL
15254 - 427173 BYC

José David Ramírez Pardo
Ingeniero de alimentos
T.P. 15254 - 427173 BYC
311 272 0669



AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO COSMOSTOURS
SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL



DOCUMENTOS WFD 729

BUSETON 3000

CAPACIDAD:	34 PASAJEROS
MODELO:	2016
MARCA:	MERCEDEZ BENZ
PLACAS:	WFD – 729
AFILIADO:	TRANSPORTES RUEDAS

SERVICIOS:

- POLTRONAS RECLINABLES
- AIRE ACONDICIONADO
- BAÑO
- TV PANTALLA LCD
- EQUIPO DE SONIDO
- PERIFONEO

Calle 105 # 23 – 19 Barrio Provenza / Bucaramanga, Santander Tel: 6311021 – 6816691

Móviles: 3158716455 – 3133395260

Viajescosmos1@gmail.com



**AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO COSMOSTOURS
SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL**



**Calle 105 # 23 – 19 Barrio Provenza / Bucaramanga, Santander Tel: 6311021 – 6816691
Móviles: 3158716455 – 3133395260
Viajescosmos1@gmail.com**



AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO COSMOSTOURS
SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LIBERTAD Y ORDEN

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014813955

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WFD729	MERCEDES BENZ	OF1219	2016
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
4.800	BLANCO VERDE	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	42
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
924994U1154511	N	9BM384223GB015518	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	9BM384223GB015518	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
BANCO DAVIVIENDA SA	NIT 860034313		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ***** 182

POTENCIA HP

DEC. DE ARACIÓN DE IMPORTACIÓN

032016000420693

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA

09/10/2017

FECHA EXP. LIC. TTO.

09/10/2017

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON

DEC. DE ARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E

FECHA IMPORT.

04/04/2016

PUERTAS

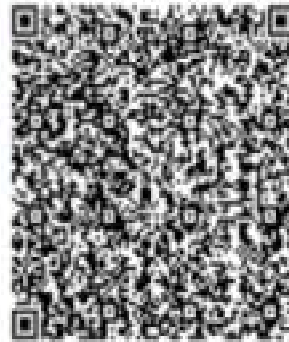
1

LT02004671175

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y PERSONALES A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EMISION			VIGENCIA			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
AÑO	MESES	DIA	AÑO	MESES	DIA	AÑO	MESES	DIA
2025	10	6	2025	10	8	2026	10	7



ASEGURADORA



Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CUMBRAS/CARTON	MODELO
93280385 - 613524689	WFD729	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	4800	2016

PLAZA Nº	MARCA	CARRERA
42	MERCEDES BENZ	CERRADA
LÍNEA VEHICULO	OF1219	

Nº MOTOR	Nº CHASIS Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON.
9242050U0112422	9BM384223GB015518	9BM384223GB015518	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCO DAVIVIENDA SA	3158716455	NIT	860034313	GIRON

CÓDIGO DE ASESURACIÓN	COD. NACIONAL ESPEDICION	CLAVE PROYECTOR	Nº FORMULARIO	CUIDAD EMISION
1317	14	13168	93280385	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDA	TASA SUVT	ARRAIGOS POR VICTIMA	FAJTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
92	\$ 602.400	\$ 313.200	\$ 2.400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ² 701,68 ³	

TOTAL PRIMAS

\$ 918.000

FIRMA AUTORIZADA

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

8,77¹

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

180⁴

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

750⁵

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el resarcimiento por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 193 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el fidejato lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de empaques

- Con el fin de evitar duplicidad de empaques, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/interaccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de entregar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

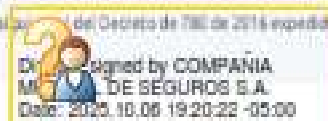
¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferentemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 180, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2457 de 2022.

³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2457 de 2022.

⁴ Según numeral 1 del Art. 2 de la Ley 1428 y requerimientos del Decreto de 180 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

⁵ Según numeral 1 del Art. 2 de la Ley 1428 y requerimientos del Decreto de 786 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184390963

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A

NIT: 804017188

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-064

Fecha de expedición: 2025/10/04

Fecha de vencimiento: 2026/10/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WFD729

CLASE: BUS

MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO: 2016

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4800

NRO. MOTOR: 9242050U0112422

NRO. CHASIS: 9BM384223GB015518

VIN: 9BM384223GB015518

LÍNEA: OF1219

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: BANCO DAVIVIENDA SA

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIAN HERNANDO QUINTERO DIAZ

Plan Utilitarios Y Pesados

Hola, Leovigildo

Este documento es la carátula con las nuevas condiciones que contrataste en tu seguro y reafirma el compromiso que SURA adquiere contigo

Esta es una imagen de referencia



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS

Cédula

13925568

Dirección

CL 105 # 23 19 LCAL 1, BUCARAMANGA, SANTANDER

Teléfono

6375901

Correo electrónico

viajescosmos1@gmail.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre

BANCO DAVIVIENDA S A

Nit.

8600343137

Número de contacto

4496043

Edad

BENEFICIARIO

Número de contrato

031004250

Nombre

BANCO DAVIVIENDA S A

Nit.

8600343137

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
WFD729	2016	MERCEDES BENZ - OF 1219 - MT 4800CC TD 4X2 [INT]	OTROS PESADOS
Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie
PÚBLICO ESPECIAL	05803110	9242050U0112422	9BM384223GB015518
Valor de referencia	Valor accesorios	Valor total asegurado	
\$ 334,700,000	\$ 1,210,000	\$ 335,910,000	
Blindado	Remolque		
NO	NO		

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la carátula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite	10% - 2 SMLMV	\$ 1,640,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 2 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 120,000/DIA
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 2 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 120,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia Pesados

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

VALOR DE TU SEGURO	
Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
0	\$ 5,667,628
Número de cuotas	Valor IVA
	\$ 1,076,849
Forma de pago	Valor total con IVA
ANUAL	\$ 6,744,477

VIGENCIA DE TU SEGURO	
Desde	Hasta
01-ABR.-2026	01-ABR.-2027
Fecha de tarifa	Fecha de expedición
24 de Marzo de 2026	25 de marzo 2026

BENEFICIO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



Este seguro se terminará:

- a) Por mora en el pago del seguro.
- b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.

- c) Cuando SURA te lo informe por escrito.
- d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.

En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.

“Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor.”

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES		
Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
25-JUL.-2025	13-18	
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
P	3	F-13-18-0040-283

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL	
Código	Nombre del asesor principal
11269	MONTERO SEGUROS LTDA.

Firma Autorizada

CLIENTE

SORPRÉNDETE
Haz clic y descubre
por qué asegurarte de vivir, es para ti.

Con nuestra *App Seguros SURA* es cada vez más fácil y más rápido solicitar tus servicios de asistencia.

Descárgala ingresando a segurossura.com.co/app

Choque Varada Conductor Elegido

SORPRÉNDETE
Haz clic y descubre
por qué asegurarte de vivir, es para ti.

Con nuestra *App Seguros SURA* es cada vez más fácil y más rápido solicitar tus servicios de asistencia.

Descárgala ingresando a segurossura.com.co/app

BUSETA

CAPACIDAD:	19 PASAJEROS
MODELO:	2012
MARCA:	MERCEDES BENZ
PLACAS:	SOR 707
AFILIADO:	TRANSPORTES SOL CARIBE

SERVICIOS:

- POLTRONAS RECLINABLES
- AIRE ACONDICIONADO
- TV PANTALLA LCD
- EQUIPO DE SONIDO
- PERIFONEO



SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPICION	VIGENCIA	NO. LICEN. TON.	HASTA	NO. LICEN. ED.
2025-07-10	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025-07-14	LAS 23:59 HORAS DEL	2026-07-13



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

235

Nº DE POLIZA 10830600079890	PLACA N° SOR707	CLASE VEHICULO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CEDENRA/VOTOS 2150	MODELO 2012
PASAJEROS 19	MARCA MERCEDES BENZ	LINEA VEHICULO SPRINTER 413 CDI	CATEGORIA CERRADA		
Nº MOTOR 61198170130703	Nº CHASIS O Nº SERIE 8AC904663CE054161	Nº VVN 8AC904663CE054161	CAPACIDAD TOR. 0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR FUENTES REYES, JOSE GREGORIO	TELÉFONO DEL TOMADOR 3176469437	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 72209997	Ciudad RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C	
CODIGO DE ASEGURADORA AT1329	COD. SUBCIVIL EXPEDIDORA 37	CLAVE PRODUCTOR 4013	Nº FORMULARIO 0	Ciudad EXPEDICIÓN BOGOTA D.C	
TARIFA 920	PRIMA SOAT \$ 602400	CONTRIBUCIÓN FISCAL \$ 313200	TASA PUNT \$ 2400	AMBIOS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. FUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263.13 701.68 8.77 180 750
TOTAL A PAGAR \$ 918000				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

FIRMA AUTORIZADA

[Handwritten Signature]

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Mantenga siempre el SOAT, las autoridades de tránsito ya lo pueden solicitar en cualquier momento.
 - Mantenga actualizado que su póliza está registrada en el RENAVI.
 - En caso de accidente de tránsito, debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - No deje pasar el momento en que deba renovar su póliza. Si tiene SOAT vigente acerca todas las condiciones de renovación del vehículo y en caso de accidente de tránsito al mismo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
 - Para los gastos médicos, el usuario debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Protección de datos personales:
 SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informan que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de los siguientes enlaces: www.segurosdelestado.com/portal/usuarios/PoliticadeDatos y www.segurosdelvidadelestado.com/portal/usuarios/PoliticadeDatos para su consulta.

Reservados todos los derechos de todos los datos personales, podrá acceder sus datos personales en cualquier momento, modificarlos y actualizar la información personal, así como, al momento de renovar el aseguramiento, diligenciar para el tratamiento de sus datos personales para seguros de las Guías de Salud, a través de la dirección de correo electrónico: protecciondatos@segurosdelestado.com
 Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente, ejecución de contratos que celebra SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros asegurados, control y gestión de riesgos, servicio de atención, la transacción del siniestro o la liquidación de la prestación de los servicios de aseguración médica, indemnización y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a siniestros, quejas y reclamos, enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos y servicios y comunicaciones comerciales de cualquier índole, relacionadas con servicios financieros a la actividad comercial con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga comercio o alianzas comerciales, en los casos que correspondan, así como en cualquier otro fin que SEGUROS DEL ESTADO tenga conocimiento de los datos que SEGUROS DEL ESTADO como entidad administradora a través de Encargados por Compañías Tratantes y todos los demás finalidades que se detallan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.
 Tipos de colectura gastos médicos
 Para los siguientes tarifas: 180, 118, 130, 142, 150, 171, 712, 721, 731, 732, 816, FUJISB
 Decreto 2644 de 2022.
 Para los demás tarifas ver UVT en el ítem 19.

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	SOR707		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10038311204	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS

Información general del vehículo

MARCA:	MERCEDES BENZ	LÍNEA:	SPRINTER 413 CDI
MODELO:	2012	COLOR:	BLANCO VERDE
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	61198170130703
NÚMERO DE CHASIS:	8AC904663CE054161	NÚMERO DE VIN:	8AC904663CE054161
CILINDRAJE:	2150	TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	26/12/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA TTEy MOV CUND/SIBATE	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	

REGRABACIÓN
CHASIS (SI/NO):

NO

NRO.
REGRABACIÓN
CHASIS

REGRABACIÓN
SERIE (SI/NO):

NO

NRO.
REGRABACIÓN
SERIE

Datos Técnicos del Vehículo

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Código tarifa	Estado
1083060C10	07/2021	14/07/2025	13/07/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	920	VIGEN'
1565150102	07/2021	14/07/2024	13/07/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	920	NO VIGEN'
1083060C06	07/2021	14/07/2023	13/07/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	920	NO VIGEN'
1209390C12	07/2021	14/07/2022	13/07/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	920	NO VIGEN'
1209390C13	07/2021	14/07/2021	13/07/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	920	NO VIGEN'

Registros por página 10

1 - 5 de 5

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
20007074704	03/2020	09/03/2020	09/03/2027	COMPAÑÍA MUNDIAI DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Extracontratual	VIGEN'	Detalle

20007074704/03/2020	09/03/2020	09/03/2027	COMPAÑI MUNDIAI Responsab DE Civil SEGUROS Contractua S A	VIGEN	Detalle
20005797020/01/2020	20/01/2020	09/03/2026	COMPAÑI MUNDIAI Responsab DE Civil SEGUROSE Extracontr: S A	INAC	Detalle
20005797020/01/2020	20/01/2020	09/03/2026	COMPAÑI MUNDIAI Responsab DE Civil SEGUROS Contractua S A	INAC	Detalle
AB00040912/10/2022	22/10/2022	22/10/2023	LA EQUIP SEGUROS Responsab GENERAIC Civil ORGANISE Extracontr: COOPERA	INAC	Detalle
AB00041012/10/2022	22/10/2022	22/10/2023	LA EQUIP SEGUROS Responsab GENERAIC Civil ORGANIS Contractua COOPERA	INAC	Detalle
AA01367020/10/2022	22/10/2022	22/10/2022	LA EQUIP SEGUROS Responsab GENERAIC Civil ORGANISE Extracontr: COOPERA	INAC	Detalle
AA01532020/10/2022	22/10/2022	22/10/2022	LA EQUIP SEGUROS Responsab GENERAIC Civil ORGANIS Contractua COOPERA	INAC	Detalle
AA01367113/09/2012	22/09/2012	22/09/2020	LA EQUIP SEGUROS Responsab GENERAIC Civil ORGANIS Contractua COOPERA	INAC	Detalle
70654333917/09/2012	23/09/2012	22/09/2019	ZURICH COLOMBIA AMBAS SEGUROS (RCC- S.A. RCE)	INAC	Detalle

Registros por página 10 1 - 10 de 19

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expedite RTM	Vigen	Nro. Informe certificad	Informa consist	Accio
REVISION TECNICO-MECANICC	05/07/2020	05/07/20	CDA SUPER CARS LA CORDIALIDAD	SI	1822917	SI	
REVISION TECNICO-MECANICC	06/07/2020	06/07/20	CDA SUPER CARS LA CORDIALIDAD	NO	1743344	SI	
REVISION TECNICO-MECANICC	14/07/2020	14/07/20	CDA SUPER CARS LA CORDIALIDAD	NO	1671559	SI	
REVISION TECNICO-MECANICC	15/07/2020	15/07/20	CDA SUPER CARS LA CORDIALIDAD	NO	1602953	SI	
REVISION TECNICO-MECANICC	15/07/2020	15/07/20	CDA SUPER CARS LA CORDIALIDAD	NO	1538574	NO	

Registros por página 10 1 - 5 de 5

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Tarjeta de Operación

EMPRESA
AFILIADORA:

TRANSPORTE SOL CARIBE S.A.S

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE
TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE
SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE
OPERACIÓN:

557398

FECHA DE
EXPEDICIÓN:

27/03/2026

FECHA INICIO DE
VIGENCIA:

27/03/2026

FECHA FIN DE
VIGENCIA:

27/03/2028

ESTADO:

**TARJETA DE
OPERACION
ACTIVA**

Normalización y saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182291739

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPER CARS LA CORDIALIDAD

NIT: 900187562

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-091-003

Fecha de expedición: 2025/07/05

Fecha de vencimiento: 2026/07/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SOR707

CLASE: MICROBUS

MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2150

NRO. MOTOR: 61198170130703

NRO. CHASIS: 8AC904663CE054161

VIN: 8AC904663CE054161

LÍNEA: SPRINTER 413 CDI

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE G. FUENTES R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

BUSETA

CAPACIDAD:	16 PASAJEROS
MODELO:	2008
MARCA:	MERCEDES BENZ
PLACAS:	SWO923
AFILIADO:	TRANSPORTES SOL CARIBE

SERVICIOS:

- POLTRONAS RECLINABLES
- AIRE ACONDICIONADO
- TV PANTALLA LCD
- EQUIPO DE SONIDO



Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	SWO923		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10032848829	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS

Información general del vehículo

MARCA:	MERCEDES BENZ	LÍNEA:	SPRINTER 413 CDI
MODELO:	2008	COLOR:	BLANCO ARTICO
NÚMERO DE SERIE:	8AC9046638A978014	NÚMERO DE MOTOR:	61198170071863
NÚMERO DE CHASIS:	8AC9046638A978014	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	2150	TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	29/04/2008
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA TTEyMOV CUNDINAMARCA/TENJICO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR:	

REGRABACIÓN
CHASIS (SI/NO):

NO

NRO.
REGRABACIÓN
CHASIS

REGRABACIÓN
SERIE (SI/NO):

NO

NRO.
REGRABACIÓN
SERIE

Datos Técnicos del Vehículo

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expedite SOAT	Código tarifa	Estado
3487807719/12/2022	22/12/2025	21/12/2025	21/12/2026	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	920	VIGEN'
4279603420/12/2022	22/12/2024	21/12/2024	21/12/2025	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	920	NO VIGEN'
8731197217/04/2022	22/12/2023	21/12/2023	21/12/2024	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	920	NO VIGEN'
8463658021/12/2022	22/12/2022	21/12/2022	21/12/2023	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	920	NO VIGEN'
1242660010/12/2022	22/12/2021	21/12/2021	21/12/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	920	NO VIGEN'

Registros por página 10

1 - 5 de 5

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigen	Nro. Informe certificad	Accio consist
REVISION TECNICO-MECANICC	30/10/2023	30/10/2023	CDA BUCARAMANGA S.A.S.	SI	1849631SI	
REVISION TECNICO-MECANICC	30/10/2023	30/10/2023	CDA BUCARAMANGA S.A.S.	NO	1768682SI	
REVISION TECNICO-MECANICC	30/10/2023	30/10/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR	NO	1693119SI	
REVISION TECNICO-MECANICC	22/09/2022	22/09/2022	CDA GIRÓN S.A.S.	NO	1616352SI	
REVISION TECNICO-MECANICC	20/09/2022	20/09/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLEDUPAR	NO	1551518SI	

Registros por página 10 1 - 5 de 5

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Tarjeta de Operación

EMPRESA
AFILIADORA:

TRANSPORCOSTA S.A.S

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE
TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE
SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE
OPERACIÓN:

427738

FECHA DE
EXPEDICIÓN:

22/04/2024

FECHA INICIO DE
VIGENCIA:

22/04/2024

FECHA FIN DE
VIGENCIA:

22/04/2026

ESTADO:

**TARJETA DE
OPERACION
ACTIVA**

Normalización y saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184963161

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BUCARAMANGA S.A.S.

NIT: 900357036

No. de Certificado de
Acreditación: 11-OIN-013-001

Fecha de expedición: 2025/10/30

Fecha de vencimiento: 2026/10/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SWO923

CLASE: MICROBUS

MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2150

NRO. MOTOR: 61198170071863

NRO. CHASIS: 8AC9046638A978014

VIN:

LÍNEA: SPRINTER 413 CDI

COLOR: BLANCO ARTICO

NOMBRE PROPIETARIO: SARA RAMIREZ L. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS AUGUSTO BUENO CALDERON



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1095793332

NOMBRE

EDWIN ANDRES CARREÑO ESTUPIÑAN

FECHA DE NACIMIENTO

01-09-2005

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

07-11-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYMOV PIEDECUESTA/SANTANDER

CÉDULA DE CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos

CARREÑO ESTUPIÑAN

NUIP 1.095.793.332

Nombres

EDWIN ANDRES

Nacionalidad

COL

Eslatura

1.78

Sexo

M

Fecha de nacimiento

01 SEPT 2005

G.S.

A+

Lugar de nacimiento

FLORIDABLANCA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición

04 SEPT 2023, FLORIDABLANCA

Firma

Edwin A Carreño

Fecha de expiración

04 SEPT 2033


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 91299688

NOMBRE
JORGE ALBERTO BAUTISTA BASTO

FECHA DE NACIMIENTO
27-10-1972

FECHA DE EXPEDICIÓN
28-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH
O+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR TToYtTE FLORIDABLANCA

CEDULA DE CIUDADANÍA 

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellidos BAUTISTA BASTO **NUIP** 91.299.688

Nombres JORGE ALBERTO

Nacionalidad COL **Estatura** 1.65 **Sexo** M

Fecha de nacimiento 27 OCT 1972 **G.S.** O+

Lugar de nacimiento GUACA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición 30 SEPT 1992, BUCARAMANGA

Fecha de expiración 10 NOV 2033

Firma 





Checklist para Validación de Facturas
Documento de apoyo

Proveedor:	LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS		
N° DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.9405812 de 2026		
Factura(s) No.:	FE1119	Fecha de Revisión:	15/05/2026
Revisado por:	CESAR AUGUSTO RUIZ ACEVEDO		


1. Verificación de la(s) Factura(s)

Ítem	Verificación	Cumple (SI/NO)	Observaciones
1.1	Denominación expresa como factura electrónica de venta, Fecha, hora de generación y hora de expedición	SI	
1.2	Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio	SI	
1.3	Apellidos, nombre o razón social, NIT dirección y/o teléfono del adquiriente de los bienes o servicios	SI	
1.4	Cantidad y descripción específica o genérica de los bienes vendidos o servicios prestados.	SI	El proveedor adjunta justificación sobre la medida de unidad
1.5	Valor total	SI	
1.5	Forma de Pago	SI	
1.6	Discriminación de IVA, con su respectivo porcentaje %	SI	
1.7	Calidad de retenedor de IVA, autor retenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, de gran contribuyente y/o de contribuyente del régimen- SIMPLE.	SI	El proveedor adjunta justificación en la cual se explica el error presentado en datos del adquiriente (régimen fiscal registrado). Así mismo, al final del documento se anexa el correo correspondiente a la consulta realizada al DG de la responsabilidad tributaria de datos del adquiriente.
1.8	Firma digital del facturador electrónico de acuerdo con las normas vigentes y política establecida por la DIAN	SI	
1.9	Código único de facturación electrónica - CUFE	SI	
1.10	Código QR en la representación gráfica impresa	SI	
1.11	Apellidos y nombre o razón social y NIT del fabricante del software y proveedor tecnológico si lo tuviere.	SI	

2. Concordancia con la Orden de Compra / Contrato

Ítem	Verificación	Cumple (SI/NO)	Observaciones
2.1	Se incluye el número de orden de compra y/o contrato en la factura Según Circular 3-2024-000019 del 25/01/2024 (#\$36-02-00-068-954510; No Cto; PedroPerez@sena.edu.co #)\$	SI	

Observaciones Generales: En calidad de supervisor del contrato, me permito adjuntar las justificaciones correspondientes a los errores evidenciados en la factura. Así mismo, doy visto bueno para continuar con el trámite del pago.

Firma del Supervisor (Contabilidad o Tesorería)	 Cesar Augusto Ruiz Acevedo	Fecha:	15/05/2026
---	---	--------	------------

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CERTIFICA QUE:

Yo MARGOTH BAUTISTA DE MARIN en calidad de contador público Con tarjeta profesional No 162698 y cedula No 63430673 Teléfono 3046625538 con residencia en el municipio de Floridablanca.

Señores: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, en respuesta a su solicitud certificación tiene como fin manifestar que:

En referencia al régimen fiscal, ya que el RUT del SENA registra esta actividad con el código 13, no sabemos el motivo que cambia, el software contable de LOGRO que manejan la empresa agencia de viajes cosmos tours. y representante legal el señor LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS, CC 13925568.

Y en cuanto a la unidad de medida al momento de ser consultada la factura a la Dian toda vez que no refleja en la unidad de medida descrita en el formato de ofertas económicas y en la emisión de la factura se refleja la unidad pero en el enlace con la plataforma de la Dian no aparece igual, para tal efecto anexo pantallazos.

COSMOS TOURS ESTABLECIMIENTO AGENCIA DE VIAJES CODI

Dashboard | Clientes | Refacción Transacciones Ventas | Factura de Venta

Factura de Venta - Por Cobrar

Cliente: 69999524 | SERVICIO NACIONAL DE | FE: 1110 | Fecha: 24/05/2028 | Forma de Pago: Contado | Ventas/Infa: 24/05/2028 | Impuestos no incluidos

Item	Descripción	UM	Cant.*	Mts.	Precio Uts.	% Dcto.	Valor Dcto.	Impuestos	Precio Total
01	TRANSPORTE PUBLICO DE PAS...	UNED	18.00	COP	300,000	0.00	0.00	0.00	5,400,000.00
02	ALIMENTACION	UNED	18.00	COP	352,801	0.00	0.00	862,185.42	4,537,618.00
03	ALIMENTACION	UNED	18.00	COP	300,000	0.00	0.00	0.00	5,400,000.00
04	TRANSPORTE PUBLICO DE PAS...	UNED	9.00	COP	500,000	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
05	ALIMENTACION	UNED	9.00	COP	302,521	0.00	0.00	512,188.51	2,722,889.00
06	ALIMENTACION	UNED	9.00	COP	360,000	0.00	0.00	0.00	3,240,000.00
07	TRANSPORTE PUBLICO DE PAS...	UNED	12.00	COP	400,000	0.00	0.00	0.00	4,800,000.00
08	ALIMENTACION	UNED	12.00	COP	302,521	0.00	0.00	669,247.68	3,620,252.00
09	ALIMENTACION	UNED	12.00	COP	360,000	0.00	0.00	0.00	4,320,000.00

Precio Total: 38,550,759.00
 Descuento Fis Pdg: 0.00
Precio Total Neto: 38,550,759.00
 + Impuestos: 2,069,241.21
 - Impuestos: 0.00
Total Factura: 40,620,000.21
 - Telecomos: 0.00

MARGOTH BAUTISTA DE MARIN TP 162698

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	TRANSPORTE PUBLICO D E PASAJEROS	94	18,00	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 5.400.000,00
2	02	ALOJAMIENTO	ZZ	18,00	\$ 252.101,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 862.185,42	19.00			\$ 4.537.818,00
3	06	ALIMENTACION	ZZ	18,00	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 5.400.000,00
4	01	TRANSPORTE PUBLICO D E PASAJEROS	94	9,00	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 4.500.000,00
5	02	ALOJAMIENTO	ZZ	9,00	\$ 302.521,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 517.310,91	19.00			\$ 2.722.689,00
6	06	ALIMENTACION	ZZ	9,00	\$ 360.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 3.240.000,00
7	01	TRANSPORTE PUBLICO D E PASAJEROS	94	12,00	\$ 400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 4.800.000,00
8	02	ALOJAMIENTO	ZZ	12,00	\$ 302.521,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 689.747,88	19.00			\$ 3.630.252,00
9	06	ALIMENTACION	ZZ	12,00	\$ 360.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 4.320.000,00

La Presente Certificación se expide y se firma en La Ciudad de Bucaramanga a 26 días de mayo de 2026, Con destino al Servicio nacional de Aprendizaje.



Margoth Bautista de Marín
 CC. 63.430.67
 TP162698-T

De: [Stefania Pachon Patiño](#)
A: [Leidy Yamile Baez Garcia](#)
Cc: [Deyby Martinez](#); [Carmen Sofia Baez Martinez](#); [Yenny Patricia Alean Castillo](#); [Yamile Lozano Rangel](#)
Asunto: RV: Datos del adquieren de Facturas Electrónicas
Fecha: jueves, 11 de septiembre de 2025 10:58:30 a. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[image002.png](#)
[image003.png](#)
[Outlook-3mipmi0x.png](#)
[image.png](#)
[image.png](#)

Buen día,

De acuerdo con lo conversado en la mesa de trabajo realizada el día de hoy, se consolidan los siguientes puntos:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 92 de la Ley 30 de 1992, “Artículo 92. Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento.” El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en su calidad de institución estatal de educación superior, no es responsable del IVA. Esta disposición consagra una exención de carácter subjetivo, lo cual implica que el SENA no causa el impuesto en la venta de bienes o prestación de servicios gravados.

Adicionalmente, en el marco de la Resolución 000042 de 2020 expedida por la DIAN, se establecen los lineamientos técnicos para la expedición de la factura electrónica. En este contexto, se contempla el uso del código R-99-PN en el campo de “Responsabilidad Tributaria” o, el código ZZ- NO APLICA, para aquellos adquirentes que no se encuentren clasificados bajo ninguna de las otras tres responsabilidades tributarias específicas que indica el sistema (como 1- IVA, 04 - INC Y ZA – IVA e INC). Es decir, este código es plenamente válido para identificar a entidades como el SENA, que no son responsables del IVA.

Por otra parte, en lo que respecta al campo “Régimen Fiscal” dentro del sistema de facturación electrónica, en este caso es válido el uso del código O-13, correspondiente a “Gran Contribuyente”, teniendo en cuenta que dicha clasificación se encuentra registrada en el RUT de la entidad.

En consecuencia, en la emisión de facturas electrónicas con la entidad, se debe realizar el uso del código ZZ- NO APLICA en responsabilidades tributarias y el código O-13 Gran Contribuyente para el caso de responsabilidad fiscal.

Cordialmente,

 **Stefania Pachón Patiño**
Dirección General - Contratista
spachon@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Calle 57 # 8-69

De: Stefania Pachon Patiño <spachon@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 8 de septiembre de 2025 10:41

Para: Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>

Cc: Deyby Martinez <deyby_martinez@sena.edu.co>; Andres Felipe Paez Martinez <apaezm@sena.edu.co>

Asunto: RE: Datos del adquieren de Facturas Electrónicas

En atención al hallazgo administrativo formulado por la Contraloría General de la República, relacionado con inconsistencias en las facturas electrónicas del año 2024, específicamente por errores en la consignación del número de la orden de compra en las notas internas de un proveedor, me permito realizar las siguientes precisiones:

1. Procedimientos establecidos para la recepción de facturación electrónica:

El SENA ha definido los lineamientos para el cargue y recepción de facturación electrónica a través de la Circular Interna No. 3-2024-000019, "Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores". En dicha circular se establecen los pasos para la validación de facturas en el sistema SIIF Nación, incluyendo la vinculación obligatoria del número de factura electrónica y su fecha de emisión.

2. Responsabilidad tributaria del proveedor:

La responsabilidad de consignar correctamente la información tributaria en la factura electrónica, incluyendo el régimen fiscal y la calidad de retenedor del IVA, corresponde al proveedor, conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario. Esta información debe estar actualizada en el RUT y reflejada en el sistema de facturación electrónica.

3. Responsabilidad del supervisor del contrato:

Es responsabilidad del supervisor del contrato verificar que la factura electrónica cumpla con los requisitos legales y técnicos al momento de su recepción. En caso de inconsistencias, el supervisor debe rechazar la factura y comunicar al proveedor el motivo del rechazo, conforme a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, el cual indica lo siguiente:

ARTICULO 617. REQUISITOS DE LA FACTURA DE VENTA. <Artículo modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995. El nuevo texto es el siguiente:> Para efectos tributarios, la expedición de factura a que se refiere el artículo 615 consiste en entregar el original de esta, con el lleno de los siguientes requisitos:

a. Estar denominada expresamente como factura de venta.

b. Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.

c. <Literal modificado por el artículo 64 de la Ley 788 de 2002. El nuevo texto es el siguiente:> Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.

Notas de Vigencia

Legislación Anterior

d. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.

e. Fecha de su expedición.

f. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.

g. Valor total de la operación.

h. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.

i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

j. <Literal INEXEQUIBLE>

4. Implementación de controles internos:

Como parte del plan de mejoramiento continuo, se ha implementado en la Circular No. 000019 de 2024, en la cual se indica a los supervisores de contrato el paso a paso, para realizar la aceptación de facturas electrónicas, así como el rechazo de las mismas.

5. Sobre el hallazgo específico:

Se aclara que el campo “responsabilidad Tributaria” hace parte de los requisitos legales de la factura electrónica establecidos por la DIAN. No obstante, se reconoce que la omisión o error en este campo puede generar inconsistencias administrativas. Por ello, se han reforzado los controles en la validación de facturas mediante el código CUFE y la revisión del RUT del proveedor, aunque se aclara que la ausencia de la actividad “responsabilidad tributaria” se debe validar al momento de la recepción de la factura, y de encontrar inconsistencias el Supervisor debe proceder con el rechazo de la factura.

6. Acciones correctivas y seguimiento:

Se han emitido las circulares internas No. 3-2024-000019 y 3-2025-000063, con el fin de orientar a los Supervisores de Contrato, para la correcta recepción de facturas electrónicas, así mismo, seguiremos acompañando el proceso por medio de mesas de trabajo, en las cuales se aclaren las dudas que puedan surgir en el proceso mencionado.

Cordialmente,

 **Stefania Pachón Patiño**
Dirección General - Contratista
spachon@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Calle 57 # 8-69

De: Stefania Pachon Patiño <spachon@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 15:37
Para: Andres Felipe Paez Martinez <apaezm@sena.edu.co>
Asunto: RV: Datos del adquieren de Facturas Electrónicas

PTI

Cordialmente,



De: Deyby Martinez <deyby_martinez@sena.edu.co>
Enviado: Miércoles, 3 de Septiembre de 2025 15:53
Para: Stefania Pachon Patiño <spachon@sena.edu.co>
Asunto: RV: Datos del adquieren de Facturas Electrónicas

Me ayudas a mirar este tema

De: Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 3 de septiembre de 2025 15:18
Para: Sandra Sastoque <ssastoque@sena.edu.co>
Asunto: Datos del adquieren de Facturas Electrónicas

Cordial Saludo

Doctora
Sandra Sastoque
Dirección General

Me permito manifestar que, durante el primer semestre del presente año, la Contraloría General de la República formuló un hallazgo administrativo relacionado con inconsistencias en las facturas electrónicas del año 2024, específicamente por errores en la consignación del número de la orden de compra en las notas internas de un proveedor.

Como actividad dentro del plan de mejoramiento, se estableció la implementación de una lista de verificación (checklis) que permita asegurar que las facturas cumplan con los requisitos definidos en la normativa vigente, así como en la Circular No. 0000019 de 2024 sobre facturación electrónica.

Sin embargo, en el proceso de revisión actual, al validar las facturas a través del código CUFE en la plataforma de la DIAN, se ha evidenciado que algunos campos referentes al **REGIMEN FISCAL** y la **RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA EN DATOS DEL ADQUIRIENTE** presentan errores, también al revisar el Rut del Sena NO tiene la actividad RESPONSABILIA TRIBUTARIA, entendemos que esta información no es motivo para rechazar una factura, pero tenemos un hallazgo por un dato (Nota interna) que no hace parte de los requisitos de una factura electrónica, adjunto algunos pantallazos donde se evidencian estas inconsistencias

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Servicio Nacional de aprendizaje-Sena / Servicio Nacional de Aprendizaje	
Tipo de Documento: NIT	País: Colombia
Número Documento: 899999034	Departamento: Bogotá D.C
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN	Dirección: Calle 57 No. 8-69
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica	Teléfono / Móvil: 6015461500000
	Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Tipo de Documento: NIT	País: Colombia
Número Documento: 899999034	Departamento: Bogotá
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Régimen fiscal: R-99-PN	Dirección: CL 57 8 69
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA	Teléfono / Móvil: 5461500
	Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Al consultar con los proveedores (Emisor), algunos indican que estos errores corresponden a fallas en la plataforma de la DIAN, mientras que otros manifiestan que el operador tecnológico mediante el cual emiten sus facturas no les ofrece la opción de seleccionar correctamente dichos datos, comparto un pantallazo de un emisor con la información que le aparece:

Editar Adquiriente/Comprador



Tipo de Responsabilidad	País
O-13 - GRAN CONTRIBUYENTE	COLOMBIA
Responsabilidad tributaria	Departamento
ZZ - No aplica	BOGOTA
[No especificado]	Municipio / Ciudad
01 - IVA	BOGOTA, D.C.
04 - INC	
ZA - IVA e INC	
ZZ - No aplica	

Confirmo que he revisado totalmente la información de los campos pre-diligenciados en el formulario y acepto el contenido de la misma

Con el propósito de continuar fortaleciendo el proceso de verificación, prevenir futuros hallazgos y evitar reprocesos en el trámite de cuentas por honorarios, bienes y servicios, desde el área contable solicitamos respetuosamente su orientación sobre cómo deberíamos proceder frente a este tipo de inconsistencias, las cuales se están presentando con mayor frecuencia.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a sus recomendaciones.

Pantallazos



Leidy Yamile Baez Garcia

Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes
- Técnico G02
lybaez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:74039
Carrera 11 No. 13-13 Barrio Ricaute



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Sandra Sastoque

Dirección Administrativa y Financiera -
Coordinador
ssastoque@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13211
Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá
D.C.



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Deyby Martinez

Dirección General - Contratista
deyby_martinez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 57 # 8-69



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.